

**APROXIMACION AL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE SOCORRO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

“DE LA GENTE, POR LA GENTE Y PARA LA GENTE”

*Un espacio para sentirme uno y los demás... para decir compañero y vecino como
invocando una fuerza...*

EDGAR OSWALDO CELY INFANTE

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2010**

**APROXIMACION AL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE SOCORRO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

“DE LA GENTE, POR LA GENTE Y PARA LA GENTE”

*Un espacio para sentirme uno y los demás... para decir compañero y vecino como
invocando una fuerza...*

EDGAR OSWALDO CELY INFANTE

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de
Trabajador Social**

Director

JUAN MANUEL LATORRE CARVAJAL

Trabajador Social

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2010

DEDICATORIA

Dedico mi Trabajo de grado a mi familia y todos y cada uno de los que con una voz de aliento y una mano dispuesta a sostenerme me acompañaron en mi proceso de formación y crecimiento académico y personal. Pero de manera especial, quiero dedicar este sueño hoy ya hecho realidad, a quien ahora siendo eco perenne en mi existencia, me enseñó el significado de la palabra "SIGUE", mi hermanita y colega Zuly Yanneth quien sé que desde la eternidad comparte conmigo este gran momento.

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi agradecimiento a Dios y a mi Mamita del cielo coautores de este noble esfuerzo, porque aun en los momentos de más profunda oscuridad me animaron a creer en mí y a luchar por este sueño. A mis Padres, por sus grandes esfuerzos, su paciencia y fe en mí aun cuando yo mismo vacilaba. A mis hermanos Cristian, Zuly, Adriana, Yeimy y Alonso, porque cada uno a su manera, aportaron a esta noble empresa. A mis amigos de toda la vida, en especial a Alexis Ochoa por su apoyo, compañía y confianza, y a Yelitza Julieth, ese angelito que Dios me envió para dar complemento a este momento de mi vida.

Finalmente infinitos agradecimientos a esta Universidad, mi casa, a mis compañeros y amigos, de manera particular a Adriana Marín y Alcides Peña hermanos de aventura; y a todos los que conforman esta gran familia UIS con quienes pude entender y vivir el sentido de estas palabras que en mis primeros días de estudiante universitario recibí como parte de un legado:

“Aquí aprendí a creer a pesar de todo, a sentirme compañero y acompañado, a decir nosotros como invocando una fuerza...”

A todos los profesores que aportaron en mi crecimiento, a las profesoras Ruth Zarate, Claudia Contreras y Amanda Amorocho, quienes me apoyaron y asistieron en el momento más difícil de mi vida; y de manera especial al Maestro Armando Gómez Ortiz (Q.P.D.) a quien considero mi mentor político, un gran hombre, pero en especial un excelente profesor. A todos y cada uno de ustedes GRACIAS.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	15
1. JUSTIFICACION	17
1.1. OBJETO Y SENTIDO	17
1.2. LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EN EL ÁREA COMUNIDAD	18
1.3. CONTEXTO INSTITUCIONAL	19
1.3.1. Convenio de cooperación interna Dirección General de Regionalización UIS- Escuela de Trabajo Social	19
1.3.2. Proyecto Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible	20
2. MARCO DE REFERENCIA	22
2.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA-CONCEPTUAL Y LEGAL	23
2.1.1. Colombia, Estado Social De Derecho	23
2.1.2. La Participación Como Necesidad Y Derecho	24
2.1.3. La Participación Y El Estado Social De Derecho	26
2.1.4. El Ejercicio de la Participación en el Contexto Estatal	29
2.1.6. Mecanismos Directos de Participación	31
2.1.7. La Participación Como Insumo Para El Desarrollo	33
2.1.8. ALGUNAS METODOLOGÍAS ORIENTADAS A ACTIVAR LA PARTICIPACIÓN	38
2.1.8.1. EL MODELO NIP - Núcleos de Intervención Participativa	39
3. CARACTERIZACION DE LA EXPERIENCIA	42
3.1. OBJETIVO Y JUSTIFICACION	42
3.2. RASGOS DE LA POBLACIÓN Y EL TERRITORIO	44
3.2.1. Municipio Del Socorro	44

3.2.2. Características Geográficas Del Municipio	45
3.2.2.1. Situación Orográfica	46
3.2.2.2. Situación Climática e Hidrográfica	46
3.2.3. Descripción Socio-Económica Del Municipio	47
3.2.3.1. Características Demográficas Del Municipio	47
3.2.3.2. Rasgos Sociales y Económicos	51
3.2.3.2.1. Situación De La Salud	51
3.2.3.2.2. Situación De La Educación	54
3.2.3.2.3. Situación de Vivienda	57
3.2.3.2.4. Rasgos Económicos	58
3.2.3.2.5. Situación De Empleo	60
3.2.3.2.6. Situación De NBI	61
3.2.4. Rasgos de Infraestructura	62
3.2.4.1. Situación Vial	63
3.2.4.2. Situación Servicios Públicos Domiciliarios	63
3.2.4.3. Servicio de Acueducto y Alcantarillado	64
3.2.4.4. Servicio de Electrificación	65
3.2.4.5. Servicios de Comunicación	66
3.2.5. Situación De La Participación Ciudadana En El Contexto Municipal	67
4. METODOLOGIA Y PLANEACION	74
4.1. ORIENTACIÓN METODOLÓGICA Y MODELO DE PLANEACIÓN	74
4.1.1. El Diagnostico Social Participativo y la Planeación Estratégica Situacional	76
5. CURSO DE LA PRÁCTICA ACADÉMICA	80
5.1. MOMENTO DE REFERENCIA E INDAGACIÓN	80
5.2. MOMENTO DE REFLEXION	81
5.3. MOMENTO PERFORMATIVO	81
6. DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA	84

6.1. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS ACTORES CLAVE	84
6.2. SESIONES DELEGATARIAS	90
6.2.1. Desarrollo de las Sesiones Delegatarias	92
6.3. MOMENTO PERFORMATIVO	103
6.3.1. Abriendo un Nuevo Camino	108
6.3.1.1. Alcance De Las Actividades Individuales	110
6.3.1.2. Alcance De Las Actividades Conjuntas	111
7. EVALUACION	114
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	121
BIBLIOGRAFÍA	126
WEBGRAFÍA	129
ANEXOS	130

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Composición Etaria Municipio De Socorro 2008	48
Tabla 2. Distribucion Porcentual De Poblacion Residente Municipio De Socorro 2008 Por Lugar De Nacimiento	49
Tabla 3. Diez (10) Primeras Causas De Morbi-Mortalidad Por Grupo De Edad Municipio De Socorro 2008	52
Tabla 4. Mortalidad Por Causa Especifica Y Grupo De Edad Municipio De Socorro 2008	53
Tabla 5. Distribución De Hogares Por Unidad Habitacional Total Y Por Área. Socorro 2008	58
Tabla 6. Total De Plazas Laborales Por Actividad Municipio Del Socorro 2007	60
Tabla 7. Situación De Nib Departamental, Provincial Y Del Municipio De Socorro 2008	62
Tabla 8. Ubicación De Actores Por Unidad De Intervencion	87
Tabla 9. Agenda Sesiones Delegatarias	91
Tabla 10. Priorización De Problemas	95
Tabla 11. Agenda De Trabajo – Momento Performativo	109

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Mapa político	44
Grafica 2. Pirámide De Población Municipio De Socorro 2008	48
Gráfica 3. Distribución Por Lugar De Nacimiento Municipio De Socorro Censo 2005.	50
Gráfica 4. Total De Habitantes Por Zona De Residencia Municipio De Socorro Censo 2005.	51
Gráfica 5. Distribución Porcentual De Acuerdo A La Naturaleza Del Servicio. Socorro 2008.	55
Gráfica 6. Distribución Porcentual De Acuerdo A La Cobertura Por Niveles. Socorro 2008.	56
Gráfica 7. Ruta Del Proceso	83
Gráfica 8. Árbol De Problemas Uno	100
Gráfica 9. Árbol De Problemas Dos	101
Gráfico 11. Árbol De Problemas Finalización Del Proceso	118

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. ACUERDO 061 DE 2008 (Agosto 22) Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander	130
ANEXO B. INVENTARIO SOCIAL MUNICIPIO DEL SOCORRO	132
ANEXO C. GUIA RECREACIÓN DEL DX PDM POR SECTOR	140
ANEXO D. PREGUNTAS DE AMBIENTACIÓN	143
ANEXO E. REGISTRO DE ASISTENCIA	151

RESUMEN

TITULO: APROXIMACIÓN AL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MUNICIPIO DE SOCORRO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER. *“De la gente, por la gente y para la gente... Un espacio para sentirme uno y los demás, para decir compañero y vecino como invocando una fuerza...”*

PALABRAS CLAVE: Tejido social, Gobernabilidad y Desarrollo, Equidad y Justicia Social, Compromiso, Participación Ciudadana, Análisis Contextual, Planeación Estratégica Situacional, Diagnostico Social Participativo, Desarrollo Humano, Inclusión, Sostenibilidad.

AUTOR: Edgar Oswaldo Cely Infante**

El proceso adelantado en el marco del ejercicio académico se encuentra fundamentado en el compromiso ético-profesional del Trabajo Social por la búsqueda e implementación de estrategias que sirvan de alternativa a la actual dinámica y contexto de complejidad del tejido social el cual encarna problemas que de manera clara, superan la capacidad y disponibilidad de los actuales modelos de gobernabilidad y desarrollo. Todo lo cual compromete el ejercicio profesional de trabajadoras y trabajadores sociales con la búsqueda de respuestas desarrolladas a partir de un constructo de conocimiento socialmente acumulado, en el marco de procesos fundamentados en la equidad y justicia social

En consecuencia y coherencia con este compromiso, la experiencia desarrollada centro su interés y múltiples esfuerzos (institucionales, académicos, etc.) en indagar acerca del ejercicio de la participación ciudadana en el municipio del Socorro - Santander, mediante un análisis contextual, desarrollado a partir de herramientas metodológicas como la Planeación Estratégica Situacional y el Diagnostico Social Participativo. Con ello no solo se pretendió establecer los lineamientos a seguir en cuanto a metodología, alcances y recursos necesarios para el impulso y fortalecimiento de la participación ciudadana en el municipio, sino de igual forma, promoverla como el eje articulador y principal facilitador en el camino hacia un desarrollo humano, incluyente y sostenible.

Dentro de los principales alcances reportados por el ejercicio, se encuentra el auto reconocimiento de la ciudadanía local como “arte y parte” del desarrollo de su municipio y el reconocimiento de su compromiso en los diferentes desaciertos agenciados por la administración local; situación que llevo a plantar en los actores la inquietud por reevaluar su papel como ciudadanos, asumiendo que este implica no solo el ejercicio de derechos sino también el de deberes.

* Proyecto de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Trabajo Social. Juan Manuel Latorre Carvajal

ABSTRACT

Title: APPROACH TO THE EXERCISE OF CITIZEN PARTICIPATION IN THE MUNICIPALITY OF SOCORRO, Santander Department. "Of the people, by the people and for the people ... A place to feel oneself and others, to tell friend and neighbor as invoking a force ..."

KEY WORDS: social fabric, Governance and Development, Equity and Social Justice, Commitment, Citizenship, Contextual Analysis, Strategic Planning Situational Participatory Social Diagnosis, Human Development, Inclusion, Sustainability.

AUTHOR: Edgar Oswaldo Cely Infante*

The process developed under the academic year is based on ethical and professional commitment of social work for the search and implementation of strategies as alternatives to the current dynamic and complex context of the social fabric which embodies so problems clearly beyond the capacity and availability of current models of governance and development. All this involves the practice of workers and social workers seeking answers developed from a social construct of knowledge accumulated in the process framework founded on equity and social justice

Accordingly, and consistent with this commitment, expertise and interest to center developed multiple efforts (institutional, academic, etc..) To inquire about the exercise of citizen participation in the town of Socorro - Santander, through a contextual analysis, developed from methodological tools such as the Situational Strategic Planning and Participatory Social Diagnosis. This is not only intended to establish guidelines to follow in terms of methodology, scope and resources required for the promotion and strengthening of citizen participation in the municipality, but equally, to promote it as the articulating axis and main facilitator on the road human development, inclusive and sustainable.

Among the main achievements reported by the exercise, is the self-recognition by local citizens as "part and parcel" of its municipal development and recognition of their commitment to the various mistakes brokered by the local administration, a situation that led to plant concerns the actors reassessing their role as citizens, assuming that this involves not only the exercise of rights but also duties.

** Graduation Project

Faculty of Humanities, School of Social Work. Juan Manuel Latorre Carvajal

INTRODUCCION

El presente documento recoge los momentos y características más sobresalientes de un proceso de práctica académica desarrollado a instancias de los objetivos y el marco institucional del Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible de la Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga, Colombia), el cual se relaciona específicamente con la situación de la participación ciudadana en el Municipio del Socorro, Cabecera del Núcleo Provincial Comunero del Departamento de Santander.

El escrito se compone de siete capítulos organizados de la siguiente manera: El primer capítulo en su comienzo está dedicado a la caracterización de la práctica académica, precisándose su importancia fundamental dentro de la formación en Trabajo Social. Del mismo modo, visualiza el área de comunidad como ambiente propicio para el fortalecimiento de las competencias necesarias para el ejercicio de los profesionales en formación.

Finalmente, muestra el papel de la Dirección General de Regionalización en la coordinación del proyecto ORDHS-UIS como marco institucional para el desarrollo de la experiencia académica.

El segundo capítulo presenta una referencia teórica-conceptual general acerca de la participación social, mediante la descripción e interrelación de algunos de sus elementos fundamentales, con el propósito de facilitar su comprensión y en especial la integración de la dinámica ciudadana local al contexto político y Legal de una región.

El tercer capítulo inicia con la definición del objetivo general de la práctica académica, construido a partir de ejercicios de observación, revisión y estudio

desarrollados durante el momento de ubicación de los estudiantes en el contexto de la experiencia.

Así mismo, teniendo en cuenta la importancia y necesidad de información clara, completa y precisa del contexto en el que se desarrollan procesos participativos y el papel interactivo (promotor-actor) del equipo del observatorio en la iniciativa, se expone un resumen descriptivo del municipio, lo cual permite el reconocimiento general de la situación de interés interventivo en el contexto local.

En el cuarto capítulo se expone la ruta metodológica del proceso determinada a partir del acuerdo de voluntades entre los diferentes actores del mismo, detallando cada uno de los momentos componentes de la experiencia (Referencia e Indagación, Reflexión y Performativo) y su utilidad en el proceso.

El capítulo quinto se encuentra dedicado al desarrollo experiencial de los momentos propuestos y a la presentación de los logros alcanzados por cada una de las unidades de trabajo (equipos).

Finalmente, los capítulos sexto y séptimo se encuentran dedicados al ejercicio de evaluación del proceso y a la presentación de las conclusiones y recomendaciones en torno a la experiencia académica.

1. JUSTIFICACION

El actual contexto de complejidad del tejido social encarna problemas de naturaleza e influencia multidimensionales, propias del escenario globalizante. Por lo tanto, requiere respuestas desarrolladas a partir de un constructo de conocimiento socialmente acumulado –interdisciplinariedad-, en el marco de procesos fundamentados en la equidad y justicia social.

En dicho sentido, es la búsqueda e implementación de estrategias que sirvan de réplica a este ambiente de complejidad con la aplicación de conceptos en Desarrollo Humano y Políticas Públicas, el principal compromiso en la formación y el ejercicio profesional del Trabajo Social.

1.1. OBJETO Y SENTIDO

A diferencia de otras profesiones en las cuales su accionar está supeditado a los avances tecnológicos, en el Trabajo Social su papel se encuentra mediado por la dinámica socio-política y económica de la realidad objeto de su intervención. Desafío que demanda profesionales con la capacidad de enfrentar los desafíos del presente inmediato y con una visión prospectiva que contemple al desarrollo humano como su principal objetivo.

Asimismo, la integración de contenidos teóricos a la dinámica social actual y la interrelación de la Universidad (academia) con la sociedad a través de *Prácticas Académicas*, representa una importante oportunidad para permitir a los estudiantes robustecer, cotejar y consolidar los conocimientos adquiridos en su formación, mediante la aplicación de contenidos teóricos y metodológicos en situaciones cotidianas; favoreciendo su sensibilización política y social gracias a la participación en la solución de problemas reales.

1.2. LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EN EL ÁREA COMUNIDAD

Ahora bien, hablar del área de comunidad como contexto de las prácticas académicas en Trabajo Social “implica hablar de un escenario único en sus planteamientos teóricos y conceptuales”¹ que tiene características diferenciales en su intervención (técnicas e instrumentos) dependiendo de su población y objeto.

Fundamentada en la lógica dialéctica, implica asumir que los fenómenos sociales se rigen por circunstancias particulares donde la realidad no es algo inmutable sino está sujeta a contradicciones, una evolución y desarrollo continuo en la cual su estudio debe incluir las relaciones de sus partes y su estado de incesante cambio.

En ese sentido, coincidiendo con los planteamientos de la profesora Raya Diez (1994), el área de comunidad representa un desafío de significativa importancia para los estudiantes en práctica académica ya que demanda su acompañamiento, promoción-innovación y su papel facilitador en el juego de valores de solidaridad, participación y convivencia al interior de los colectivos, como marco en la toma de conciencia sobre sus necesidades, su situación y sus posibilidades de cambio.

¹ RAYA, Diez Esther. Fundamento y Objeto del Trabajo Social. Disponible en: <http://www.unirioja.es/dptos/dchs/archivos/TEMA4FUNDAMENTOS.pdf>

1.3. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.3.1. Convenio de cooperación interna Dirección General de Regionalización UIS- Escuela de Trabajo Social

El convenio de cooperación interna que sirvió de referente para el desarrollo de la experiencia, se planteó por objeto establecer un ambiente de cooperación entre la Escuela de Trabajo Social y la Dirección General de Regionalización UIS para el desarrollo integrado de un espacio de prácticas académicas que permita fortalecer y complementar los conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes de octavo y decimo nivel en el área profesional de intervención comunitaria teniendo como marco el Proyecto de Extensión Institucional *ORDHS-UIS*.

La Escuela de Trabajo Social y la Dirección General de Regionalización UIS (DGR-UIS), asumieron la práctica académica como una valiosa oportunidad para la aplicación de los conocimientos, valores y destrezas que han adquirido los estudiantes durante su formación académica en actividades relacionadas con Desarrollo Humano Sostenible y Políticas Públicas coherentes con las necesidades locales y regionales del departamento.

Con el apoyo de estudiantes de Trabajo Social en práctica y proyecto de grado, la DGR-UIS se propuso lograr fortalecimiento de sus líneas de acción en temas como género, participación ciudadana, salud pública, medio ambiente y organización comunitaria teniendo como marco el proyecto de extensión institucional Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible UIS orientado en este caso al fomento y fortalecimiento de los valores ciudadanos: Tolerancia, respeto, cooperación, trabajo en equipo y democracia participativa.

1.3.2. Proyecto Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible

*PROYECTO OBSERVATORIO REGIONAL DE DESARROLLO HUMANO
SOSTENIBLE -ORDHS-*

Dirección General de Regionalización-UIS

El Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible (*ORDHS*) se creó como un proyecto de extensión desarrollado por la Dirección General de Regionalización de la Universidad Industrial de Santander, UIS. Como soporte institucional comprometió las cuatro sedes regionales de la universidad (Málaga, Barbosa, Barrancabermeja y Socorro) de tal manera que se facilitara su acción en las provincias Comunera, Guanentá, Carare Opón, de Mares, García Rovira, Vélez y Soto del departamento de Santander.

En ese sentido, el *proyecto ORDHS- UIS* empezó a ser reconocido como un instrumento de interacción y articulación entre la universidad y la ciudadanía, para posibilitar la evaluación del impacto local y regional de las políticas públicas y estimar las dinámicas socio-económicas regionales en los temas de democracia participativa y superación de la pobreza, mediante un trabajo propositivo y proactivo orientado básicamente por el paradigma de desarrollo humano.

Como observatorio y según los postulados del profesor *Amartya Sen*, el desarrollo humano es entendido no sólo como crecimiento económico sino como la distribución equitativa de sus beneficios en equilibrio con la protección y regeneración del medio ambiente y el necesario compromiso por el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de las personas, en vez de su marginación, con el fin de trabajar en conjunto e incentivar la aplicación de oportunidades para que las personas participen en las decisiones que afecten sus vidas.

En otras palabras, el desarrollo humano sostenible en el *Observatorio* es percibido como un proceso orientado a los pobres y marginados en temáticas relacionadas con Medio ambiente, Salud pública, Democracia Participativa y Equidad de género, promoviendo la participación ciudadana y la orientación de política pública en la resolución de conflictos y la superación de la pobreza y marginación.

En general, a través de sus diferentes líneas de acción (Investigación, medición y seguimiento del Desarrollo Humano Sostenible-DHS, apropiación social del conocimiento y uso de la información, incidencia en política pública local y regional y alianzas estratégicas y redes sociales) el Observatorio fue pensado como un espacio de investigación, información y documentación de utilidad para la universidad y la región en el complejo campo de la democracia participativa con acciones focalizadas en los Núcleos de Desarrollo Provincial de Santander.

2. MARCO DE REFERENCIA

Después de varios años de insistencia en el tema del desarrollo humano sostenible como algo de indudable importancia no sólo en el ámbito regional sino nacional, el ORDHS-UIS logró que a partir del segundo semestre de 2008 con la inserción del equipo de prácticas académicas (Trabajo Social y Economía), adscrito al proyecto, se adhiriera a sus líneas de acción la idea de apoyar y facilitar sinergias promotoras de organización y participación ciudadana, en el marco de un ejercicio proactivo de *Indagación y Reflexión* para crear condiciones propicias, -a partir de propuestas concretas- que permitieran hacer posible el mejoramiento en la calidad de vida de la población en los municipios que integran el Núcleo de Desarrollo Provincial Comunero en Santander .

La selección del municipio del Socorro como punto de partida para el diseño y ajuste de la iniciativa, obedeció a su importancia histórica regional y nacional y las ventajas geográficas y de infraestructura con que cuenta el municipio -al ser Sede de la Universidad Industrial de Santander y el Observatorio Regional-, para el desarrollo y monitoreo de los diferentes procesos a adelantar en los Núcleos Provinciales Comunero y Guanentá.

Por otra parte, asumir la *Participación Ciudadana* como argumento central de la experiencia, obedeció al objetivo del Observatorio, en el marco del rol que la universidad debe asumir como unidad estratégica dentro de la red actores que integran su entorno y fuente irremplazable de conocimiento e innovación, pertinente y oportuna que contribuya a una visión colectiva y proactiva de desarrollo humano, sostenible y endógeno.

En la provincia, la universidad adquirió el compromiso de propiciar escenarios de interacción entre la ciudadanía y su contexto (económico, político-institucional y ambiental) de tal manera que se favoreciera la promoción la reorientación de las

actuales administraciones públicas, hacia un modelo de gobernabilidad que le apostara de manera programática al cambio y revalorización de lo social otorgando un mayor espacio a la participación directa de los ciudadanos en la ejecución de estrategias para el desarrollo. Y ello implicaba trabajar por la promoción y organización de la participación ciudadana focalizada en dicho objetivo.

2.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA-CONCEPTUAL Y LEGAL

En este punto y en un esfuerzo por ubicar la iniciativa dentro del estado actual de los conocimientos y debates sobre el tema de la *Participación Ciudadana*, resulta conveniente hacer algunas precisiones teóricas y conceptuales que sirvieron como línea de base para la experiencia académica; en la localidad señalada.

2.1.1. Colombia, Estado Social De Derecho

De acuerdo con la Constitución Política de 1991, Colombia es un Estado Social de Derecho que propone fortalecer los servicios y garantizar los derechos fundamentales, de manera que se proporcione a sus ciudadanos una calidad de vida que les permita participar de manera plena como miembros de la sociedad.

Organizado como República unitaria, democrática, participativa y pluralista, el Estado Colombiano se encuentra fundamentado en el respeto a la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran y la prevalencia del interés general.²

Se denomina de *Derecho* porque es un gobierno de leyes que representa un colectivo que está bajo la directriz de normas y el Estado está sujeto a las leyes

² CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991. Artículo 1.

que él mismo emite. Así mismo, se le considera *Social* pues se plantea una prevalencia del interés colectivo y las acciones que desde allí emergen, son asumidas como el principio determinante que guía las tareas del Estado, sus políticas.

En la actualidad y de acuerdo con la Constitución Política vigente, el Estado Colombiano tiene como objetivos generales; desarrollar el marco regulatorio para el capitalismo, reglamentar la competencia económica y orientar los beneficios de la actividad económica nacional a la sociedad en general, en proporción al esfuerzo personal en procura de evitar los extremos de la privación, inequidad o injusticia.

En ese sentido, tiene por ejes de trabajo velar por los derechos sociales, la protección de los más desfavorecidos, la defensa de la igualdad, la libertad, desarrollar accione como gestor con funciones de intervención y fomentar la democracia fundamentada en el liberalismo clásico. En coherencia, los postulados de acción enmarcados en los derechos fundamentales (derecho a la vida, trabajo, la libre expresión, pensamiento y opinión, igualdad y libertad) van orientados a evitar la exclusión, la marginación, desigualdad y a promover de la participación.

2.1.2. La Participación Como Necesidad Y Derecho

Lo anterior, en cuanto a los derechos fundamentales, resulta conveniente hacer algunas precisiones.

Según los postulados de Elizalde y Max-Neef³, hablar de participación requiere mencionar las necesidades humanas existenciales (*ser, tener, hacer y las relaciones*) y las axiológicas (*subsistencia, protección, afecto, comprensión,*

³ MAX-NEEF, Manfred A. Desarrollo A Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Editorial Nordan-Comunidad. Montevideo, Uruguay 1998.

creación, recreo, identidad, libertad y por supuesto participación) consideradas derechos humanos y en las cuales la satisfacción (sinérgica) de cada una puede llevar al cumplimiento de las demás.

La participación asumida como derecho representa un papel relevante en la medida en que ésta interviene directa y transversalmente al optimizar y garantizar el acceso a la satisfacción de las demás necesidades, lo que algunos autores denominan *autonomía crítica*⁴ que hace referencia al derecho a comunicar, proponer, disentir, decidir y compartir.

Ahora bien, para ir centrando conceptualmente el tema de la *Participación*, es necesario aclarar que existen variadas concepciones que a su vez han sido construidas de acuerdo a diferentes corrientes y visiones ideológicas tales como la *Visión Liberal Clásica*, la *Visión Comunitaria* y la *Visión del Pensamiento Republicano*⁵, entre otras.

Para ilustrar mejor el concepto desde estas visiones resulta conveniente hacer un corto acercamiento a cada una de ellas. La *Visión Liberal Clásica* promueve la ciudadanía y la *Participación* como estatus; es decir, otorga y garantiza a los sujetos en calidad de ciudadanos, un conjunto de derechos universales y de esta forma éstos actúan (racionalmente) de acuerdo a sus intereses reservando el papel protector en el ejercicio de estos derechos al Estado.

Por su parte, la *Visión Comunitaria* se centra en el compromiso social del ciudadano y su sentido de pertenencia con aquellos que interactúa y convive en un territorio. En tal sentido, los ciudadanos sólo podrán alcanzar la materialización de sus intereses e identidad con una deliberación continua, el *bien común*. Por

⁴ Doyal y Gouh. Teoría de las Necesidades Humanas, Icaria-FUHEM. Madrid 1994.

⁵ ADÚRIZ, Isidro y AVA, Pablo. Construcción de ciudadanía: Experiencia de implementación de un índice de participación ciudadana en América latina. Lineamientos conceptuales y metodológicos. Ediciones Universidad de Salamanca América Latina Hoy, 42, 2006, pp. 15-35.

consiguiente, la libertad individual es maximizada en el ejercicio del servicio público, donde prima el interés colectivo sobre el interés individual.

Finalmente, la *Visión del Pensamiento Republicano* combina el interés individual y las obligaciones como el voto, propias del contrato liberal (visión liberal) con el sentido de pertenencia y la posibilidad de asociación que otorga la red de relaciones y el compromiso social (cohesión social) propio de la visión comunitaria.

Con esta visión se acuña el concepto de democracias deliberativas que consisten en un equilibrio entre la democracia representativa (donde la ciudadanía delega la soberanía en las autoridades que elige y éstas actúan en coherencia con el interés de los ciudadanos) y la toma de decisiones consensuadas.

2.1.3. La Participación Y El Estado Social De Derecho

De acuerdo con lo anterior, en el Estado Social de Derecho, la *Participación* es concebida como el ejercicio del poder de cada ciudadano para transformar la esfera de lo público en función del bien común.

Del mismo modo, se entiende como un proceso en el cual las comunidades y/o diferentes sectores sociales influyen en las políticas, programas y proyectos que les afecten comprometiéndolos en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos. De tal manera, existen dos formas de concebir la *Participación*, una como medio para conseguir mejores resultados y mayor eficiencia en los proyectos, y la otra como fin en sí misma, ligada a la idea de fortalecimiento democrático.

En ese sentido, se puede asumir como un proceso de empoderamiento que fortalece las capacidades, mejora el estatus de los grupos en condición de

vulnerabilidad y los dota de mayor capacidad de incidencia sobre los recursos económicos y los diferentes procesos políticos.⁶

De manera más específica y bajo las directrices del Estado Social de Derecho Colombiano, la Participación como ejercicio ciudadano (derecho y deber) se puede exhibir como *Participación social*, *Participación ciudadana* y *Participación política* que pueden tener puntos claros de convergencia y de la misma forma de divergencia en el alcance de cada una.

La *Participación Social* hace referencia a la posibilidad que adquieren los ciudadanos de contribuir en la construcción social y el mejoramiento de la calidad de vida de todos como acción social y política. Por su parte, la *Participación Ciudadana* integra los mecanismos que procuran impulsar el desarrollo local y la *democracia participativa*, a través de la integración de la comunidad con el quehacer político. Con esta “expresión” de la participación, la población adquiere acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente, sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un determinado partido político.

Finalmente, la *Participación Política*, siendo la que otorga legitimidad al ejercicio de la democracia hace mención a la suma de todas aquellas actividades voluntarias en las cuales la ciudadanía interviene directamente en la selección de sus gobernantes e indirectamente en las decisiones de las diferentes políticas de Estado.

De la misma manera, la *Participación Política* se presenta en los diferentes contextos socio-políticos, de acuerdo a factores individuales tales como el psicológico y el económico. Los de naturaleza psicológica se encuentran asociados a las necesidades de prestigio, poder, dominación, competencia, respeto y fracaso, relacionadas con la necesidad de comprender el entorno para

⁶ MARTÍN Carretero, José Moisés. Participación de la sociedad civil y cohesión social. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), 2008.

de esa misma manera alcanzar la aprehensión de la realidad. Por otra parte, el factor económico está relacionado con la necesidad de mantener el bienestar a través del uso de los medios políticos (partidos, cargos y función pública).

En este orden de ideas, en la Constitución Política de Colombia la *Participación Política* puede presentar dos variaciones denominadas “*Convencional*” y “*No Convencional*”.

La *Participación Política “Convencional”* corresponde a todas aquellas acciones que se desarrollan en el marco del proceso electoral. Esta variación es fomentada por el Estado, reglamentada por la Constitución y por el Código Nacional Electoral respectivamente. En síntesis se centra en el ejercicio de la ciudadanía, es decir, el *derecho al sufragio*.⁷

Por otra parte, la *Participación Política “No Convencional”* hace referencia a acciones tales como peticiones, manifestaciones (legales), el boicot, las huelgas (legales e ilegales), el daño a la propiedad, sabotaje y la violencia personal. Esta oposición va mas allá de los mecanismos institucionales de participación y en algunas ocasiones hace oposición a la legalidad constitucional⁸.

Resumiendo, la participación representa una necesidad propia de la naturaleza social de los seres humanos, así mismo su materialización depende de factores internos (psicológicos y económicos) y factores externos (protección y garantías por parte del Estado). Por otra parte, es asumida como una necesidad y derecho ciudadano que cuenta con variaciones en su ejercicio tales como *Participación Social, Participación Ciudadana y Participación Política*.

Finalmente, la forma como es asumida dentro del Estado depende principalmente de la visión política (*Visión Liberal Clásica, Visión Comunitaria y la Visión del*

⁷ Ibid.

⁸ Ibid.

Pensamiento Republicano, entre otras) que adopte el Estado a partir del cual éste promueve o las reprime, de acuerdo a los medios y espacios en los cuales los ciudadanos hacen ejercicio de ella. Es decir, puede ser asumida como Convencional o No Convencional o legal e ilegal.

2.1.4. El Ejercicio de la Participación en el Contexto Estatal

La *Participación*, ahora abordada desde un enfoque más amplio, como necesidad del ser humano (en su calidad de ciudadano) pero en función del Estado puede ser asumida de diversas formas.

Desde la mirada *Funcionalista* vista de acuerdo con los beneficios que trae a la función o administración pública, puede contribuir al fortalecimiento de la legitimidad en las decisiones tomadas en las políticas y medidas de Estado. Es decir, genera beneficios que otorga la posibilidad de una mayor comunicación entre las partes implicadas en cada una de las decisiones de Estado dotándolas de mayores posibilidades de acceso a información directa de sus fuentes primarias. Así mismo, reduce de manera considerable los conflictos post-decisionales, el denominado *tiempo muerto* entre la toma de decisiones y su puesta en marcha, ocasionados por las contradicciones y desacuerdos entre las partes.

De igual forma, favorece la etapa de implementación porque considera las posiciones de cada una de las partes y los obstáculos que podrían tener las políticas en su etapa de diseño y decisión. Esto amplía la posibilidad de mayor apoyo y respaldo en su fase de implementación gracias a un mayor nivel de conocimiento, comprensión y compromiso que adquieren sus diferentes actores.

Finalmente, aporta en legitimidad en las diferentes decisiones y políticas ya que responde a un proceso inclusivo y justo.

Por otra parte, desde la *Jurisprudencia y el Derecho*, en cuanto al acceso e inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones, la *Participación* es admitida como algo justo y apropiado en la medida que los ciudadanos son quienes resultan afectados por las diferentes políticas y están en todo su derecho a ser tenidos en cuenta durante el proceso del diseño y decisión y es deber de un Estado democrático velar por ello.

2.1.5. Niveles en el Ejercicio de la Participación

Aquí conviene detenerse a fin de aclarar que aun cuando pareciera, por todo lo anterior que las condiciones para la inclusión ciudadana en la dinámica político-administrativa pública están dadas y respaldadas por un Estado Social de Derecho como el colombiano, es común que la Participación se confunda únicamente con información, desconociendo que ésta representa tan sólo el comienzo o acto preliminar necesario para el ejercicio real de la inclusión de los ciudadanos en las diferentes instancias de la administración pública, tanto local, regional o nacional.

Para ilustrar mejor el argumento anterior, es prudente advertir que la *Participación*, como proceso integra diferentes niveles tales como el *Informativo*, de *Consulta*, *Debate* y de *Gestión Compartida* o *Cogestión*⁹. En tal sentido, el *Nivel Informativo* corresponde a un flujo unidireccional de información (gobierno → ciudadanía), donde la posibilidad de retroalimentación, discusión o negociación sobre lo notificado no son posibles. A pesar de ello, representa el nivel sobre el cual se cimienta el proceso en pleno de la participación.

Por otra parte, el *Nivel de Consulta y Debate* representa la instancia de la *Participación* en la que la ciudadanía, es decir, los afectados por las decisiones cuentan con la oportunidad de dar su opinión, sugerencias y presentar

⁹ ROMAN, Reyes. Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Disponible en la red en: http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/P/participacion_ciudadana.htm

alternativas, en un espacio de diálogo transversal entre los ciudadanos y la administración pública. En ese orden de ideas, integradas con la *información* abren la posibilidad de alcanzar al consenso llegando a ser más eficaces que aquellas que se realizan de forma cerrada y arbitraria.

Finalmente, el *Nivel de Gestión Compartida o Cogestión* corresponde a lo que se podría denominar el “clímax” de la Participación ya que representa la oportunidad manifiesta para la toma de decisiones de forma conjunta (gobierno ↔ ciudadanía) y la ejecución compartida de las mismas. Este nivel constituye una oportunidad para la ciudadanía como antesala a la autogestión ciudadana en la función del Estado que constituye un elemento fundamental para el desarrollo.

2.1.6. Mecanismos Directos de Participación

En el contexto estatal de la participación y sus diferentes niveles a partir de lo expuesto en el marco de la Constitución Política vigente, es oportuno precisar los *Mecanismos Directos de Participación* con los que cuenta la ciudadanía

La Ley define como mecanismos existentes y la consecuente forma de aplicarlos a espacios o instancias como los referidos a continuación¹⁰.

La ***Iniciativa Popular Legislativa y Normativa*** corresponde al derecho que tiene la ciudadanía a la presentación de proyectos de Ley, Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones. Para su implementación requiere de un porcentaje del censo electoral vigente cuyos alcances están limitados a los correspondientes de la corporación pública a la cual sea suscrita.

El **Referendo** es una convocatoria a la ciudadanía a que respalde o rechace un proyecto de norma o derogue una vigente. Puede ser nacional, regional,

¹⁰ Constitución Política de Colombia. artículo 103.

departamental, distrital, municipal o local y debe contar con el respaldo de un mínimo del 10% del Censo Electoral. Esta alternativa puede ser aplicada en todos los casos en los que se comprometan los derechos fundamentales o los procedimientos de participación democrática de la ciudadanía.

La **Revocatoria del Mandato** representa el derecho con el cuentan los ciudadanos a dar por terminado el periodo de mandato para el cual fueron electos alcaldes y gobernadores. Esta facultad no se aplica a concejales, diputados y congresistas que como representantes políticos siguen manteniendo intacto el principio de mandato no imperativo, sin dejar de lado que esta figura debe fundamentarse en el incumplimiento de los administradores o la insatisfacción de los ciudadanos frente a la gestión del gobernante como una manifestación popular para destituir o confirmar a los elegidos.

El **Plebiscito** corresponde al pronunciamiento de la ciudadanía en apoyo o rechazo de una decisión del ejecutivo por convocatoria del Presidente de la República. Se encuentra limitado exclusivamente a asuntos que no requieran la aprobación directa del Congreso de la República y no excedan la duración del periodo Presidencial.

La **Consulta Popular** obedece a una pregunta que se le formula a los ciudadanos acerca de un asunto nacional, departamental, municipal, distrital o local por parte del Presidente de la República, el Gobernador o el Alcalde según el caso. Esta consulta requiere un previo concepto del Senado sobre la conveniencia y debe realizarse dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de éste pronunciamiento.

Finalmente, el **Cabildo Abierto** constituye una reunión pública de los Concejos Distritales, Municipales o de las Juntas Administradoras Locales en la que los habitantes pueden participar directamente, para discutir asuntos de interés para la ciudadanía. En esta iniciativa los promotores o el vocero del Cabildo deben citar a

funcionarios municipales o distritales con 5 días de anticipación para que asistan al Cabildo y para que respondan sobre hechos relacionados con el tema del cabildo. Sin embargo, es bueno advertir que estos mecanismos no son los únicos, existen otros mediante los cuales la ciudadanía puede hacer uso del deber y derecho a la *Participación*. Estas alternativas como parte de una organización, hacen referencia a; *Juntas de Acción Comunal, Comités de Participación Ciudadana (COPACOS), Concejos Municipales de Planeación, Juntas Administradoras Locales, Asociaciones de Usuarios, Veedurías Ciudadanas*, entre otras, en las que de las disposiciones que las reglamentan representan espacios para la ciudadanía que si bien en la mayoría de ellos no representan voto, es decir incidencia decisoria, son espacios para ser escuchados.

2.1.7. La Participación Como Insumo Para El Desarrollo

En este documento se ha expuesto una serie de argumentos que permiten identificar tanto la naturaleza como la importancia del ejercicio de la Participación, la necesidad, deber y derecho de la ciudadanía y los esfuerzos políticos y sociales que han ganado terreno y respaldo desde la norma en el contexto estatal.

Por otra parte, se han mostrado ciertas ventajas que el *ejercicio participativo* ciudadano trae tanto para sí mismos como para la dinámica y al quehacer de la administración pública del Estado. De ellas vale la pena reiterar el beneficio que trae consigo el cambio de actitudes cotidianas y de mentalidad para obtener ciertas actitudes deseables en la ciudadanía.

Ahora bien, uno de los beneficios en los que se pretende hacer especial énfasis es el relacionado con el *Desarrollo* bajo el discurso que promueve la necesidad de asumirlo como algo endógeno que sería imposible materializar, si no se contara con un eficaz sistema y espacios de participación para la ciudadanía.

Para ilustrar mejor el tema de la *Participación* en función del *Desarrollo* resulta necesario hacer algunas consideraciones y delimitaciones al respecto.

El concepto de Desarrollo, será asumido como aquel que hace alusión a la condición de vida de una sociedad, en la que se satisfacen las necesidades (retomando los postulados de Elizalde y Max-Neef) de los ciudadanos mediante la utilización racional de los diferentes recursos para que las condiciones en bienes y servicios se encuentren al alcance de los grupos e individuos que integran la sociedad.

En ese sentido, el acceso de la ciudadanía a la decisión y el consenso en la esfera de lo público, adquiere importancia en la medida en que se hacen indispensables como iniciativa organizativa y de cohesión legítima, legal y funcional entre los grupos sociales y los individuos para la búsqueda y garantía de satisfactores a dichas necesidades.

Respecto al Desarrollo conviene agregar que la Participación es incluida como algo determinante en esta teoría como respuesta al desencanto generalizado frente a las estrategias de los proyectos de desarrollo estatal que desde mediados de los 70's (no solo en Países como Colombia, sino en la mayoría de los denominados "Países en Vía de Desarrollo") beneficiaban a unos pocos excluyendo a la mayoría.¹¹

En consecuencia, tal desencanto habría de presionar e impulsar una transición del paradigma de *Modernización* en el "movimiento" de *Desarrollo* hacia otras alternativas. En tal sentido se vendrían a incluir nuevas formas de asumirlo "*El Otro Desarrollo, Desarrollo Alternativo, Desarrollo Participativo y el Desarrollo basado en las Personas.*"

¹¹ OAKLEY, Peter, y Otros. *Proyectos Con La Población. La Práctica de la Participación en el Desarrollo Rural.* Colección Informes de la OIT. n° 35. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid 1993.

Así mismo, la Participación iría ganando terreno en la escena pública en la medida en que ahora empezaría a ser una herramienta de incuestionable beneficio con la inclusión de los ciudadanos en las decisiones para el Desarrollo.

Todo este “sismo” vendría a encontrar su más fuerte respaldo en el año de 1982 con la instalación de la Mesa sobre la Participación Popular, *“Una Inter-agencia del Grupo de Acción de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Rural”*, cuyos integrantes fueron la FAO*, la OIT**, el UNIFEM*** y la OMS****, y cuyo objetivo fue la promoción de la teoría y práctica de la participación en las actividades de desarrollo rural y programas llevados a cabo por las agencias especializadas de las Naciones Unidas.

Entre los mayores avances que se pudieron alcanzar de esta y otras iniciativas a favor de la participación y su inclusión en el tema del desarrollo, se pueden resaltar los incipientes consensos a los que habría lugar, especialmente en las esferas gubernamentales para asumir la participación como un elemento del desarrollo (*Participación en el Desarrollo*) que orienta e incluye en los planes, programas y proyectos una mayor sensibilidad hacia la cultura y las aspiraciones de la población en general y que si bien no representó más que una suavización del enfoque verticalizado de las relaciones entre los gobernantes y los ciudadanos, ya era un avance en la administración y toma de decisiones tipo claustro del Estado.

Por otra parte, de manera paralela se empezaría hablar de una forma de inclusión de los ciudadanos que se denominaría Desarrollo Participativo, que contrariamente a la concepción anterior, se basaría en la comprensión de las limitaciones que tiene la ciudadanía para acceder a las decisiones que la

* FAO: Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas.

**OIT: Organización Internacional del Trabajo.

*** UNIFEM: Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de las Mujeres.

****OMS: Organización Mundial de la Salud.

afectan, y se ve materializada en el apoyo a los diferentes esfuerzos individuales y colectivos por superar estas restricciones y limitaciones.

En tal sentido, la diferencia entre estas concepciones radica en que en la *Participación en el Desarrollo*, la población va involucrándose gradualmente en las actividades de planeación desde fuera o mediante la motivación por parte de un agente externo; por el contrario, en el *Desarrollo Participativo* la ciudadanía está en el centro del desarrollo.¹²

Es decir, la organización en el Desarrollo Participativo transforma el planteamiento tradicional y contempla la organización como intrínseca al proceso de participación y no sólo como un medio para facilitar la aplicación o cumplimiento de un proyecto; donde las organizaciones para la participación no están proyectadas o implantadas, sino que ellas mismas son un proceso que se desarrolla en el tiempo.¹³

Es fundamental aclarar que la concepción asumida en este punto del documento para entender el Desarrollo y la Participación en función de éste, el cual lo relaciona con la satisfacción de las necesidades humanas, no desestima la importancia de nociones tradicionales tales como el crecimiento económico, pues reconoce en él su importancia en la medida en que constituye el medio a través del cual los ciudadanos tienen acceso digno a los bienes y servicios. Lo que busca es no asumir las necesidades de las personas como objetivo último del desarrollo sino como parte de su proceso, es decir, promueve la provisión de satisfactores sinérgicos de manera transversal al proceso de desarrollo¹⁴.

¹² *Ibíd.*

¹³ BASTOS, Diana Durán. Los Talleres De Participación Estratégica. Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria. VIII Jornadas de Economía Crítica. Área temática Economía Regional y Territorio. Sevilla, España.

¹⁴ MAX-NEEF, Manfred A. Con la colaboración de: Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn. DESARROLLO A ESCALA HUMANA, Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Editorial Nordan-Comunidad ISBN: 84-7426-217-8. Montevideo, Uruguay (1998).

En tal sentido, la satisfacción armónica y sinérgica de dichas necesidades en el proceso de desarrollo, otorga a los ciudadanos la oportunidad de vivenciarlo de manera sana, autodependiente y participativa¹⁵ con lo que se abre a una mayor margen de oportunidades para el crecimiento económico y social de la ciudadanía.

Recapitulando, en todo este discurso se reconoce como una de las condiciones para hablar de participación y en efecto de desarrollo, la existencia de una Democracia auténtica cimentada en la confianza de los ciudadanos en su administración y en sí mismos; es decir, en sus propias capacidades como individuos y colectivo –asociatividad-, una comprometida participación y masiva “militancia social”¹⁶.

En pocas palabras, un Estado en el que se pueda evidenciar una fuerte organización por parte de la ciudadanía; una democracia libre de “vicios” propios del poder como el clientelismo que garantice la existencia y disposición de capital social con posibilidades de la regulación del mercado y por ende de la economía por parte del Estado.

En un esfuerzo por unificar criterios entre participación y desarrollo en función del proceso que pretende respaldar este documento, se puede afirmar que la participación promueve el desarrollo personal y colectivo en la medida en que favorece diferentes competencias, sentimientos de pertenencia, autonomía, proactividad, sentimiento de control psicológico y activa los mecanismos que interconectan el espacio y el quehacer público y privado, haciendo que el logro del bien común sea una tarea compartida entre ciudadanos y de éstos con la Administración Pública¹⁷.

¹⁵ Ibíd.

¹⁶ ZAMBRANO Constanzo, Alba. Participación y Empoderamiento Comunitario: Rol de las Metodologías Implicativas. X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago, Chile, 18 - 21 Oct. 2005.

¹⁷ Ibíd.

Puesta la Participación en estos términos el punto clave y al que se pretende orientar es ¿cómo generar procesos que permitan superar las resistencias entre la población y las administraciones públicas-políticas debido a las posiciones propias de la visión y experiencia en la realidad vivida?

2.1.8. ALGUNAS METODOLOGÍAS ORIENTADAS A ACTIVAR LA PARTICIPACIÓN

En concordancia con el cuestionamiento anterior, las experiencias alrededor de la participación como en el caso de Argentina en América latina y de Alemania en Europa, dan cuenta de los importantes alcances y avances que a ese respecto le reporta la implementación de un mínimo nivel de consenso entre la ciudadanía y la administración política-pública del Estado; en la medida en que las diferentes metodologías o herramientas aplicadas garanticen una eficiente red de relaciones entre ciudadanos y la administración pública, en el cual se procure su protagonismo en todas aquellas situaciones que requieran creatividad, aporte y trabajo conjunto (cogestión) y se les ofrezca la seguridad de ser escuchados y tenidos en cuenta, es decir , valorados.

Estos procesos de creación, construcción y transformación colectiva requieren de metodologías creativas orientadas a activar la participación e implicación de los actores locales. En tal sentido, la cuestión no es únicamente construir más Concejos, reglamentación o proyectos institucionales sobre *Participación*.¹⁸ Se trata de materializar y poner en práctica la *Democracia Participativa*.

Es decir, según autores como Villasante “*dar un paso adelante en la democratización de la sociedad*” que permita contribuir a la transparencia de las decisiones administrativas, en el que se facilite la comprensión de los ciudadanos

¹⁸ VILLASANTE, Tomás R. Publicación El Viejo Topo. Oct. 1996, Disponible en Internet en: <http://www.elviejotopo.com>

sobre las causas que los motivan –es decir, confianza en el sistema- y una comunicación pronta y asertiva entre ciudadanos y la administración; lo que representará un ambiente propicio para una experiencia positiva a nivel personal y una transformación activa de aquellas condiciones que generan dificultades para alcanzar niveles dignos de calidad de vida desde el papel social y político como ciudadanos.

2.1.8.1. EL MODELO NIP - Núcleos de Intervención Participativa

A partir de la ausencia de los elementos antes mencionados que justifican un reajuste en la forma como se asume el papel de la ciudadanía en la función administrativa del Estado, son múltiples los esfuerzos que se han dado por parte de la academia pero en especial de los actores directos –los ciudadanos- por crear, buscar, recuperar, pero especialmente complementar las formas tradicionales de participación directa de la ciudadanía en las decisiones que comprometen su bienestar, mediante formulas que si bien resultan algunas veces más complejas, van siempre en procura de fortalecer el papel de la ciudadanía en la dinámica del Estado.

El modelo NIP (Núcleos de Intervención Participativa), sin ser algo reciente, es producto de aquellos esfuerzos por dinamizar y hacer mucho más incidente el papel de la ciudadanía.

Este modelo diseñado por el Profesor Peter Dienel de la Universidad Alemana de Wuppertal en la década de los 70 está basado en la "Planungszelle", es decir, *Democracia Reflexiva*. Consiste en una metodología mediante la cual se realizan unas jornadas de trabajo que integran a un grupo de ciudadanos y ciudadanas seleccionados al azar o de manera voluntaria entre la población, organizaciones o asociaciones de diferente tipo que puedan, con elementos técnicos o su experiencia directa aportar y exponer sus planteamientos y problemáticas con el

fin que el debate suscitado en torno a las diferentes situaciones sea lo más abierto y contrastado posible.

Uno de los rasgos particulares de los NIP, es su trabajo en subgrupos o grupos reducidos que facilita la intercomunicación real entre ciudadanos, representantes y expertos, en los cuales estos subgrupos son asistidos por moderadores, técnicos y expertos en el tema con quienes desarrollan y presentan su propuesta de solución al debate planteado.

Esta metodología de trabajo según los planteamientos del Profesor Dienel ofrece soluciones consensuadas a problemáticas concretas y una adecuación del sistema democrático sobre la base de procesos de participación verdaderamente operativos, lo cual supone abrir vías hacia una cultura participativa, una filosofía democrática sustentada en los valores del consenso y el diálogo.

Dentro de los elementos básicos de los NIP que vale la pena resaltar y que van en función del fortalecimiento de los espacios “tradicionales” de participación, están por ejemplo la información, dado que la clave para una decisión verdaderamente democrática es la presentación clara y completa del tema que la comprende. Se trata en ese sentido de exponer todos los elementos relacionados con el tema de manera transparente, presentar las diferentes alternativas que hay al respecto, sus costos e implicaciones.

Esta disposición, no solo a la información sino a la claridad, crea o fortalece, según sea el caso, la confianza entre los ciudadanos y su administración y su vez evita el *tiempo muerto* producto del rechazo del proyecto o la iniciativa, como suele ocurrir con mecanismos como el referéndum.

Por otra parte, aporta a la representatividad porque está conformado por una “muestra” de ciudadanos al azar o de manera voluntaria, ello garantiza que todas

las organizaciones o grupos estén representados lo cual rompe con los intereses económicos, tradición o sucesión política.

Así mismo, aporta a la participación real ya que con este modelo no sólo se elimina la práctica de la representación sino que garantiza que la participación no se limite sólo aquellos con facilidad de expresión, todo ello gracias a que el trabajo en pequeños grupos facilita la expresión del sentir y pensar de todos los integrantes de manera clara y respetuosa.

La sostenibilidad, elemento fundamental de los procesos que se espera sean incidentes, no es circunstancial o coyuntural, gracias a su dinámica los ciudadanos están motivados a defender el bien común a largo plazo y se convierten de esta manera en los auténticos agentes de un desarrollo sostenible.

Tomás Rodríguez Villasante (1996) habla en este contexto de *“la necesidad de crear espacios de decisión compartida que planteen un re-equilibrio de poderes, necesario para la sostenibilidad y para integrar la perspectiva e intereses de grupos que históricamente se encuentran marginados social y políticamente, lo cual es en sí mismo un obstáculo insalvable para la sostenibilidad. Si no se ‘empodera’ a las generaciones actuales de pobres, discapacitados, mujeres y minorías étnicas, es decir, si la integración social no es objetivo explícito de estos procesos, difícilmente se solucionarán los problemas que se pretende contener”*.¹⁹

Orientado por la metodología mencionada, se desarrollo el proceso interventivo en la localidad del Socorro, dentro de las propuestas del Observatorio, asunto al cual se hará referencia a partir del próximo capítulo.

¹⁹ *Ibíd.*

3. CARACTERIZACION DE LA EXPERIENCIA

3.1. OBJETIVO Y JUSTIFICACION

Con la revisión y estudio de los elementos de referencias expuestas (teóricas, institucionales y académicas) y el interés compartido del equipo del Observatorio en el tema de participación ciudadana en el municipio de Socorro Santander, y motivados por su papel histórico en la construcción de Colombia como república libre e independiente, los estudiantes en práctica académica plantearon como Objetivo General:

- Indagar acerca del ejercicio de la participación ciudadana en el municipio del Socorro, Santander mediante la aproximación a la realidad en su contexto.

A partir de la necesidad de Indagar acerca del ejercicio de la participación ciudadana mediante la aproximación a la realidad, se pretendió incidir en la optimización de la iniciativa como ejercicio colectivo, ya que mediante su análisis – contextual- se buscaría establecer los lineamientos a seguir en cuanto a metodología, alcances y recursos(técnicos, económicos e institucionales, entre otros), requeridos para el logro de los objetivos del Observatorio Regional en el municipio, en beneficio de la ciudadanía y en común acuerdo con su administración municipal, por promover la participación ciudadana como el eje articulador y principal facilitador en el camino al desarrollo humano, incluyente y sostenible.

Así mismo, el valor de esta lectura contextual de la participación ciudadana, es decir de cada uno de los elementos que motiva o condiciona su desarrollo: historia, geografía, demografía, economía, servicios públicos, administración pública entre otros, radicó como ya se mencionó en la importancia de asumir la

información no como un fin en sí misma sino por el contrario como un medio de fundamentación y a su vez como herramienta de cohesión ciudadana.

Es decir, con este ejercicio preliminar se busco hacer un esfuerzo por elevar la participación a un nivel de conocimiento que les permitiera a sus actores –los ciudadanos- incidir tanto en la toma de decisiones como en su seguimiento y evaluación, lo cual implicaría superar la restrictiva absorción de información y pensar en la necesidad de la apropiación social de ese conocimiento.

En ese sentido, se busco que dicha apropiación se llegara a convertir en una eficaz herramienta, mediante la cual la ciudadanía no solo ganara en argumentos sino también en acceso a los escenarios determinantes en el ejercicio político administrativo local, regional o nacional, como por ejemplo en la formulación de políticas públicas las cuales representan el espacio propicio para el desarrollo del ejercicio democrático.

De acuerdo con lo anterior, y mediante la recolección, selección y estudio de información se pudo establecer el siguiente panorama general del municipio y su población:

El municipio de Socorro fue fundado el 16 de marzo de 1.681 por Don José Archila y Don José Díaz Sarmiento, y denominado Capital de Colombia y del Estado Soberano de Santander entre 1.862 y 1.886.

Reconocido como “*Cuna de la Revolución Comunera*” en 1.781 representa gran importancia histórica para el Departamento y la Nación, puesto que como lo afirma el autor Germán Arciniegas, la Guerra de Independencia comenzó a germinar en el municipio del Socorro, de la mano de los próceres José Antonio Galán, Manuela Beltrán y Antonia Santos, entre otros, quienes pagaron con su vida el deseo de ser libres²⁰.

Gracias a ser considerado un centro de actividad comercial, financiera y de servicios, y a su potencial turístico y cultural de importancia departamental y nacional, el municipio fue ratificado como Capital del Núcleo de Desarrollo Provincial Comunero según el Decreto numero 00304 de diciembre de 2005 de la Gobernación de Santander.

3.2.2. Características Geográficas Del Municipio

El municipio del Socorro se encuentra ubicado en la Región Andina, al sudoeste del Departamento de Santander y a seis (6) horas de la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, Capital de la República de Colombia.

Posee una extensión de 12.210 hectáreas (122,1 km²), compuesta por un área rural cuya amplitud es 11.990,5 hectáreas, distribuidas en 22 veredas y 1823 predios, respectivamente; y un área urbana de 219,5 *ha.* dividida en 36 sectores organizados en barrios y urbanizaciones.

²⁰ARCINIEGAS, Germán. *Los comuneros*, Bogotá, Editorial A B C, 1938, 402 págs.

Sus límites territoriales son: al norte con los municipios de Cabrera y Pinchote, al sur con Palmas del Socorro y Confines, al oriente con Páramo y al occidente con Pinchote y Palmar.

3.2.2.1. Situación Orográfica

En términos generales, su relieve es de tipo variado por cuanto va desde terrenos fuertemente inclinados (25% al 50%), a muy descarpados con pendientes mayores del 75%, que imposibilitan el uso de maquinaria pesada para la tecnificación y desarrollo de la agricultura y la malla vial del área rural del municipio. Así mismo cuenta con áreas suaves que condicionan el uso de los suelos a la conservación natural, la silvicultura o a la explotación de los cultivos permanentes en semibloques, tales como café, caña de azúcar, cítricos, plátano, yuca, tomate, frijol, maíz, patilla y ahuyama entre otros.

Es de resaltar, que se ha visto una inclinación a la tala indiscriminada y quema de bosques nativos con el objeto de utilizar de terrenos para la ganadería extensiva y siembra de cultivos transitorios, lo que ha llevado a un aumento sustancial de la erosión de estos terrenos, alterando su fauna y flora autóctona.

3.2.2.2. Situación Climática e Hidrográfica

El área sobre la cual se encuentra asentado el municipio presenta las características climáticas del Bosque húmedo pre-montano (1.200 a 2.000 msnm²¹) y bosque seco tropical (900 a 1.200 msnm).

La ubicación del municipio en una vertiente cordillerana y su altitud, son los factores que determinan su clima, cuya temperatura máxima alcanza los 28 °C y la mínima 17 °C, con un promedio de 24 °C; la pluviosidad se acentúa entre los meses de abril y octubre, mientras que la temporada comprendida entre los meses

²¹ Metros Sobre el Nivel del Mar.

de enero y marzo es la más seca. Así mismo sus terrenos se encuentran distribuidos en los pisos térmicos cálidos y templados, encontrándose la mayor parte de las tierras en producción entre los 1.000 y 1.800 mts sobre el nivel del mar.

Sumado a lo anterior, la hidrografía del municipio cuenta con dos hoyas hidrográficas las cuales distribuyen su caudal a las diversas quebradas del municipio de la siguiente forma:

- Hoya Hidrográfica del Río Suárez: nace en la laguna de Fúquene (Boyacá) y entra a Santander por el sur unida al Río Chicamocha, recibe al Río Fonce en el sector de Baraya. El Río Suárez en su recorrido es bañado por las aguas de la quebrada la Honda con sus afluentes: quebrada la Ventana, Cañada del Horno, quebrada la Lajita, quebrada Platanitos, quebrada las Lajas, la Verdina, Miralindo, cañada el Espanto y quebrada Barirí.
- Quebrada La García, con sus afluentes: quebrada los Chochos, Pozo Azul y el Chambo.
- Quebrada La Guayacana, con sus afluentes: Quebrada la Polonia en época de invierno

3.2.3. Descripción Socio-Económica Del Municipio

3.2.3.1. Características Demográficas Del Municipio

El municipio del Socorro cuenta con una población total de 29.514 habitantes²², de los cuales 17047 (57,76%) son mujeres y 12467 (42,24%) son hombres.

La composición etaria (por grupos quinquenales) presenta las siguientes cifras:

²² Departamento Nacional de Estadística DANE. Censo Nacional de Población 2005. Disponible en internet en: <http://www.dane.gov.co/censo/>

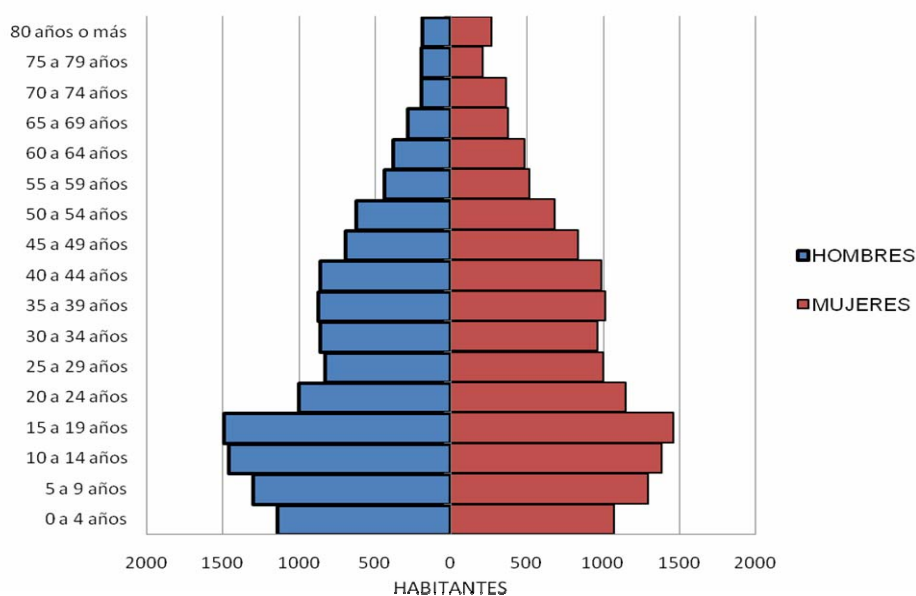
Tabla 1. Composición Etaria Municipio De Socorro 2008

EDAD	SEXO		POBLACIÓN		
	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
0 a 4 años	1.140	1.076	2216	4,2	4
5 a 9 años	1.299	1.299	2598	5	5
10 a 14 años	1.455	1.384	2839	5,4	5,4
15 a 19 años	1.489	1.465	2954	5,5	5,4
20 a 24 años	998	1.149	2147	3,7	4,3
25 a 29 años	825	1.003	1828	3,7	3,7
30 a 34 años	857	966	1823	3,2	3,6
35 a 39 años	869	1.019	1888	3,2	4
40 a 44 años	859	991	1850	3,2	3,7
45 a 49 años	691	836	1527	2,6	3,1
50 a 54 años	621	682	1303	2,3	2,5
55 a 59 años	437	519	956	1,6	2
60 a 64 años	379	483	862	1,4	2
65 a 69 años	283	380	663	1	1,4
70 a 74 años	192	363	555	1	1,3
75 a 79 años	193	211	405	1	1
80 años o más	184	268	452	1	1
TOTAL	12466	17047	29.514	42,24	57,76

Fuente: Autor del Informe

Datos: <http://www.dane.gov.co/censo/>

Grafica 2. Pirámide De Población Municipio De Socorro 2008



Fuente: Autor del Informe

Datos: <http://www.dane.gov.co/censo/>

Como se puede observar en la tabla y la pirámide de población, el Socorro es un municipio joven. El 61,1% de la población es menor de 34 años y el 39,5% de los ciudadanos tienen menos de 20 años.

En cuanto al crecimiento poblacional, el municipio presentó una Tasa de Crecimiento Natural para el 2008 de 3.85% por cada cien habitantes. Al mismo tiempo las Tasas de natalidad y fecundidad presentan el siguiente comportamiento²³:

- **Tasa Bruta de Natalidad:** Para el 2008 hubo **13.3 nacimientos** por cada 1000 habitantes en el municipio de Socorro.
- **Tasa General de Fecundidad:** Para el 2008 hubo **71.23 nacimientos** por cada 1000 mujeres en edad fértil.

Sumado a lo anterior, y de acuerdo a la distribución de la población residente por lugar de procedencia, el 41% de las y los habitantes del municipio no son nacidos en el Socorro, tal como lo muestran las siguientes tablas:

Tabla 2. Distribución Porcentual De Población Residente Municipio De Socorro 2008 Por Lugar De Nacimiento

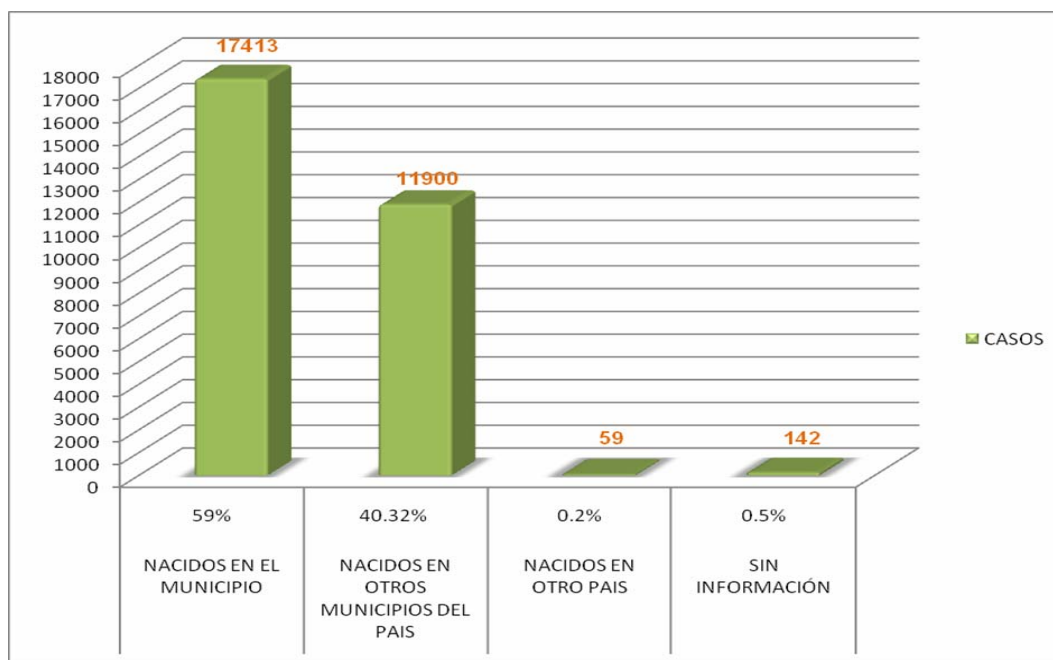
LUGAR DE NACIMIENTO	%	CASOS
NACIDOS EN EL MUNICIPIO	59%	17413
NACIDOS EN OTROS MUNICIPIOS DEL PAIS	40.32%	11900
NACIDOS EN OTRO PAIS	0.2%	59
SIN INFORMACION	0.5%	142

Fuente: Autor del Proyecto

Datos: <http://www.dane.gov.co/censo/>

²³ Secretaria de Salud Municipal. Informe Anual 2008.

**Gráfica 3. Distribución Por Lugar De Nacimiento Municipio De Socorro
Censo 2005.**



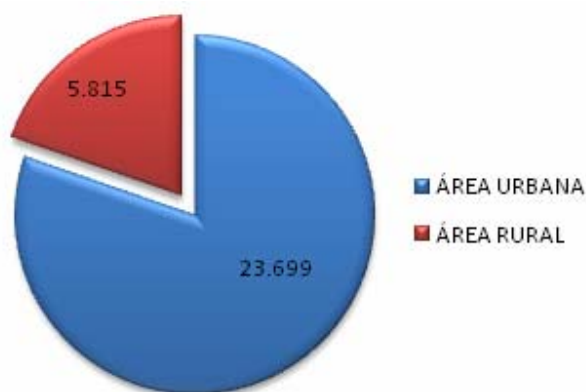
Fuente: Autor del Proyecto

Al respecto conviene decir que estos residentes han llegado al municipio en búsqueda de nuevas oportunidades de trabajo, en pro de una mejora en su calidad de vida o alternativas que les ofrece la cabecera del Núcleo Provincial en cuanto a servicios y salud, pero especialmente en lo relacionado con educación superior, factor que aporta un 17,7% de la población no nacida en el municipio²⁴.

Además, es conveniente agregar que un 75% del total de la población del municipio reside en el área urbana y el 25% restante en el área rural, lo cual según la Secretaria de Planeación Municipal, obedece principalmente a razones laborales y de acceso al servicio de educación.

²⁴ Secretaria de Planeación Municipal.

**Gráfica 4. Total De Habitantes Por Zona De Residencia Municipio De Socorro
Censo 2005.**



Fuente: Autor del Informe

3.2.3.2. Rasgos Sociales y Económicos

3.2.3.2.1. Situación De La Salud

Basándose en lo expresado por la Organización Mundial de la Salud O.M.S. (1948) “la salud está profundamente influida por variables sociales”, por tanto es producto del cambio social, de ahí que resulte ser un importante aporte en la construcción del panorama socio-económico general de municipios y países enteros.

En este orden de ideas, elementos como la dinámica demográfica del municipio, así como sus características geográficas, situación y condición económica, sanidad y acceso a la prestación de servicios públicos son útiles para orientar las medidas de intervención en acciones de prevención, mitigación y control de situaciones que afecten negativamente la calidad de vida de todas y todos los ciudadanos.

Con todo y lo anterior, y según lo menciona el PNUD Colombia en su documento Resumen “Los Municipios Colombianos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Salud, Educación y Reducción de la Pobreza”: *“la pobreza extrema, el grado de vulnerabilidad alimentaria, el analfabetismo y el condicionado alcance de programas gubernamentales de prevención y promoción, disponen en su mayoría las condiciones o plataforma social, en la que se produce la salud-enfermedad de las y los ciudadanos”*²⁵.

Ahora bien, en cuanto al tema de salud en el municipio del Socorro, éste presenta las siguientes cifras; un 91% del total de la población, es decir 26.857,74 habitantes, cuentan con vinculación a servicios de salud; de los cuales el 44% (11.817,4 habitantes) pertenecen al Régimen Contributivo y el 55% restante (14.771,7 habitantes) corresponden al Régimen Subsidiado.

Al mismo tiempo, las diez (10) primeras causas de morbi-mortalidad, por grupo de edad para el 2008, por las cuales las personas acudieron y fueron registradas en los servicios de urgencias, hospitalización y consulta con medicina general fueron:

Tabla 3. Diez (10) Primeras Causas De Morbi-Mortalidad Por Grupo De Edad Municipio De Socorro 2008

MORBILIDAD 2008 (298 Causas C.I.E 10)	No. ORDEN POR GRUPOS DE EDAD AÑO 2007						TOTAL
	<1AÑO	1-4AÑOS	5-14AÑOS	15-44AÑOS	45-59AÑOS	60AÑOS O +	
Otras Infecciones Agudas de las Vías Respiratorias Superiores	105	535	327	250	85	20	1322
Caries Dental	0	5	285	850	101	44	1285
Hipertension Esencial		0	7	92	114	845	1058
Otras Enfermedades Infecciosas y Parasitarias	10	185	320	257	39	41	852
Otras Enfermedades de la Piel y el Tejido Celular Subcutaneo	8	125	102	305	69	135	744
Otras Enfermedades del Sistema Urinario	5	32	101	365	102	126	731
Trastornos de la Mama	0	0	0	512	136	32	680
Otras Dorsopatias	0	3	54	325	152	140	674
Otros Sintomas, Hallazgos Anormales Clinicos y de Laboratorio No Clasificados en Otra Parte	44	58	115	284	56	112	669
Otras Enfermedades del Oido y la Apofisis Mastoides	15	18	23	172	387	46	661

Fuente: Secretaria de Salud Municipal
Informe Anual 2008

²⁵Disponible en internet
en: www.pnud.org.co/.../Contexto%20Asentamientos%20y%20entornos%20saludables.doc

En los datos recolectados se observa cómo las patologías que con mayor frecuencia se presentan en la población, son las relacionadas con las vías respiratorias superiores, caries dental, hipertensión arterial y aquellas de naturaleza parasitaria; siendo la hipertensión la que más afecta a la población de mayor edad y las infecciones de vías respiratorias a la población más joven.

Los rangos de edad que presentan las cifras más altas con relación a las diez primeras causas de morbilidad en el municipio son de 14 a 44 años y de 60 años y más, lo que por consiguiente representa una situación de prioridad para la administración municipal en cuanto a la atención, prevención y promoción de la salud-enfermedad mediante la ejecución de programas y proyectos que vienen siendo impulsados desde la Secretaría de Salud Municipal.

Del mismo modo, frente a las cifras de mortalidad por causa específica (diez primeras causas), la situación del municipio presentó las siguientes cifras para el año 2008:

Tabla 4. Mortalidad Por Causa Específica Y Grupo De Edad Municipio De Socorro 2008

CAUSA	GRUPO DE EDAD				Total
	0-14	15-44	45-59	60 o Mas	
Otras enfermedades del Corazón	0	1	15	30	46
Enfermedades del Sistema Respiratorio	0	1	14	17	38
Enfermedad del Hígado	0	8	15	14	37
Enfermedades Hipertensivas	0	2	15	20	37
Resto de Tumores Malignos	0	1	8	22	31
Neumonía	0	1	8	16	25
Enfermedades Cerebrovasculares	0	1	2	19	22
Enfermedades Isquémicas del Corazón	0	3	8	10	21
Enfermedades Crónicas de las vías Respiratorias Inferiores	0	0	7	8	15
Diabetes Mellitus	0	0	2	13	15

Fuente: Secretaría de Salud Municipal
Informe Anual 2008

Dentro de las diez primeras causas de mortalidad, y de acuerdo a lo mencionado en párrafos anteriores, la principal es la asociada a Cardiopatías con un total de 46 casos, prevaleciendo en edades de 60 años y más; le siguen en su orden las

Enfermedades del Sistema Respiratorio, Enfermedades del Hígado y Enfermedades Hipertensivas con un promedio de 37 casos cada una. Estas causas se encuentran asociadas principalmente a los malos hábitos, especialmente alimenticios que rigen al grupo poblacional de 45 y 60 años, el más afectado por las mismas.

3.2.3.2.2. Situación De La Educación

Respecto al tema de la educación, es fundamental asumirla como una institución especializada de la sociedad que cumple con función instructiva-formativa en el cumplimiento de valores de reconocimiento, respeto, convivencia y liberación mediante la producción y socialización del conocimiento que permite aprovechar la riqueza humana de los ciudadanos.

La Educación debe desarrollarse a partir de cuatro ejes principales *conocimiento y capacidad de innovación, aprendizaje y práctica de la convivencia, superación de las desigualdades y eficacia en la administración pública.*²⁶

En tal sentido, en el caso Colombiano el tema de la Educación se ha venido observando como algo prioritario en la agenda de gobiernos a escala municipal, departamental y nacional; sin embargo, aún hay mucho por hacer, puesto que no se logra la universalización del acceso a una educación básica de calidad y a una actividad profesionalizante (cobertura que en la actualidad no supera el 85%²⁷ y 33%, respectivamente), lo cual ha venido comprometiendo el desarrollo local y nacional²⁸.

²⁶ SARMIENTO Gómez, Alfredo, TOBAR, Luz Perla y ALAM, Carmen. Educación, Compromiso De Todos. CORPOEDUCACIÓN, Casa Editorial El Tiempo. ISBN 958-97048-4-0. Bogotá, 2001.

²⁷ ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS COLOMBIA. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, Disponible en la red: [Http://www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co)

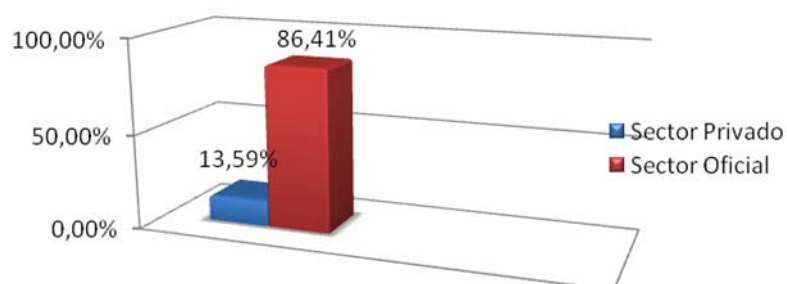
²⁸ PNUD, Colombia. Resumen: Los Municipios Colombianos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Salud, Educación y Reducción de la Pobreza. Disponible en la red: <http://www.pnud.org.co/sitio>

En relación a la situación de la Educación en el municipio, y de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaria de Educación Municipal, al 2008 el índice de analfabetismo municipal era de 10.07%, 14.05% en el área rural y 8.4% en el área urbana.

De otro lado, las instituciones que prestan el servicio de educación (preescolar, básica primaria y secundaria) en el Socorro ascienden a 18, dieciséis (16) de ellas son colegios y dos (2) centros educativos; de los cuales, 11 se encuentran ubicados en el área urbana (3 colegios oficiales y 8 privados) y 5 se localizan en el área rural, 3 de ellos colegios oficiales y 2 centros educativos; a donde acuden un total de 7.288 estudiantes.

De acuerdo con lo anterior, las instituciones del sector oficial prestan el servicio al 84.41% de la población estudiantil local, mientras que el sector privado ofrece el servicio al 13.58% restante. Cabe señalar que el 16.19% de las y los estudiantes asisten a las instituciones ubicadas en el área rural.

Gráfica 5. Distribución Porcentual De Acuerdo A La Naturaleza Del Servicio. Socorro 2008.



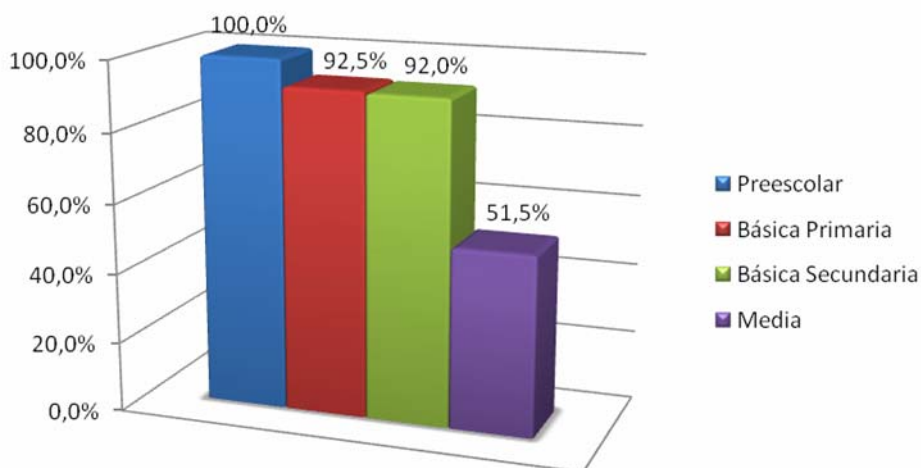
Fuente: Autor del Informe

Datos: Secretaria de Educación. Municipio de Socorro 2008.

En relación a la planta de profesores en el sector oficial, el municipio cuenta con un total de 261 docentes entre preescolar, básica primaria y secundaria; lo que da un promedio de 26,28 estudiantes por docente y un promedio de 39.93 estudiantes por aula de clase²⁹.

Ahora bien, de acuerdo con el último censo educativo, la cobertura por niveles es de 100% en el nivel Preescolar, 92.5% en Básica Primaria, 92.0% en Básica Secundaria y de 51.5% en el nivel de educación Media; con un índice de deserción del 5.1%.

Gráfica 6. Distribución Porcentual De Acuerdo A La Cobertura Por Niveles. Socorro 2008.



Fuente: Autor del Informe

Datos: Secretaria de Educación. Censo de Cobertura por Niveles.
Municipio de Socorro 2008.

En consecuencia, el municipio presenta una cobertura total de 84.0%, es decir un punto por debajo del promedio nacional (85.0%) y cinco puntos por debajo del departamental (93.0%), tal como se mencionara en párrafos anteriores.

²⁹ Secretaria de educación Municipal. Censo de Cobertura, Socorro 2008.

En cuanto a la Educación Universitaria, ésta es ofrecida por dos universidades: la Universidad Industrial de Santander que cuenta con 1.220 estudiantes matriculados en las áreas físico-mecánicas y físico-químicas y la Universidad Libre de Colombia, con un total de 923 estudiantes, matriculados en las áreas de Derecho y Ciencia Políticas, Administración de Empresas, Ingeniería Ambiental, Tecnología Veterinaria, Contaduría, Zootecnia, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Medio Ambiente, Humanidades y Ciencias Naturales.

3.2.3.2.3. Situación de Vivienda

Desde el marco de la norma, todo ciudadano tiene el derecho de disfrutar y participar en el mantenimiento y desarrollo de un hábitat digno donde desarrollar su vida. En tal sentido, la calidad de vida de las y los ciudadanos depende de factores tan elementales como las condiciones de habitabilidad de la vivienda, la proximidad del sector comercial, zonas verdes, transporte público y el acceso a los servicios de salud, recreación, entre otros.³⁰

Así pues, se hace necesario asumir la vivienda como un derecho, no estrictamente jurídico o constitucional, sino cívico y de integración, siguiendo la tradición de los derechos sociales, desde una concepción integral de la calidad y dignidad de vida ligada al hábitat en el marco de espacios de reflexión y propuesta de alternativas y soluciones.

Al respecto conviene decir que la situación de habitabilidad en el municipio indica, que según el Censo DANE (2005), el Socorro cuenta con 6.698 viviendas; de las cuales 5.353 se encuentran ubicadas en la zona urbana y 1.345 en la zona rural.

³⁰ TEJERO, Elisabeth “Habitatge i desigualtats socials a Catalunya en la dècada dels noranta” en *Informe per a la Catalunya del 2000*, Fundació Jaume Bofill, Barcelona: Editorial Mediterrànea. 1.999.

Al mismo tiempo, el 46.0%, es decir 13.576,44 habitantes del total de la población viven en condición de arriendo.

Con relación a la distribución de hogares por unidad habitacional, el municipio presenta las siguientes cifras:

Tabla 5. Distribución De Hogares Por Unidad Habitacional Total Y Por Área. Socorro 2008

POBLACIÓN TOTAL	29.514	AREA URBANA	AREA RURAL
		23.699	5.815
TOTAL DE HOGARES	7.417	6.045	1.372
DÉFICIT TOTAL HOGARES	1.688	1.032	656

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal.
Municipio del Socorro 2008

De acuerdo con lo anterior, se puede observar que el porcentaje de déficit habitacional del municipio es alto (alrededor del 22,75%), teniendo en cuenta que el 70.85% de los hogares del municipio están conformados por 4 o más personas.

Esta situación está siendo evaluada de manera prioritaria por la administración municipal, por ser el Socorro un centro de servicios para la provincia y el departamento, especialmente en el área educativa (universitaria), el cual alberga un alto porcentaje de población flotante, proveniente de otros lugares de Santander y otras regiones del país por lo que presupone una gran demanda de vivienda por parte de la población.

3.2.3.2.4. Rasgos Económicos

La vocación económica del municipio tiene como base la producción agropecuaria, la cual representa la principal fuente generadora de empleo directo e indirecto en el municipio. Ahora bien, las principales actividades productivas son la ganadería, y la agricultura con cultivos de caña, café, cítricos, frijol, maíz tabaco, plátano,

yuca, tomate, arveja, pimentón, habichuela; así como hortalizas, legumbres, plantas aromáticas y medicinales entre otros cultivos.

Al respecto, conviene recordar que el municipio cuenta con dos pisos térmicos (cálido, y templado, con una extensión de 33 km² y 89,1 km², respectivamente), con una variedad de suelos que facilitan la producción de cultivos alternativos como café, uva, brevo, uchuva, pitahaya, girasol, algodón, arroz, y sorgo entre otros. Esta producción se ha visto afectada de manera negativa por problemas de comercialización, falta de tecnologías vinculadas a la producción agropecuaria, carencia de recursos, tenencia de tierra en minifundios y el aumento de la ganadería extensiva.

Cabe señalar que en la actualidad el Socorro cuenta con un excelente pie de cría y reproducción en las áreas bovina, porcina, caprina, piscícola, aviar, y además un reciente fortalecimiento en el área de la apicultura, en la cual se ha venido invirtiendo en cruces africanizados con miras al aumento y diversificación de la producción de miel cera, polen, propóleos y otros subproductos.

Producto de estas circunstancias, el municipio de Socorro reporta una producción anual en el área agropecuaria que supera los 3.000.000 de litros de leche, 45 toneladas de miel, 20 toneladas de pollo, 10 toneladas de pescado y 3.000.000 de huevos, entre muchos otros productos, lo cual lo convierte en un apoyo importante para la provincia y el departamento, entre otras cosas porque al 2008, según cifras de la Secretaría de Planeación estuvo generando 12.000 empleos directos y 300 indirectos.

Al respecto, es prudente advertir que el sector industrial es el que evidencia mayor debilidad debido a que está limitado a las actividades de producción de tipo micro y fami-empresarial, llevando a la administración municipal hacia el fortalecimiento del turismo de tipo ecológico e histórico, razón por la cual se han venido haciendo inversiones a nivel de infraestructura hotelera e histórica, buscando fortalecer este

sector que se vislumbra como una oportunidad económica para el crecimiento y desarrollo del municipio.

3.2.3.2.5. Situación De Empleo

Según las cifras presentadas en el Plan de Desarrollo Municipal (2.008-2011), la población en edad laboral en el municipio (14 a 64 años) es de 17.138 habitantes, de los cuales el 82,88%, es decir 14.205 habitantes en edad laboral, se encuentran desarrollando algún tipo de actividad económica. De acuerdo con estos datos, el municipio aporta el 2.05%³¹ de las plazas laborales del departamento; que para el mismo periodo (2007), según cifras de la Gobernación Departamental, fue de 691.155 plazas³².

Hay que advertir, que la situación de empleo en el Socorro depende principalmente de las actividades asociadas a la agricultura y la ganadería, las cuales proveen 86.9% de las plazas laborales del municipio. El 13,41% restante de plazas laborales corresponden a actividades tales como:

Tabla 6. Total De Plazas Laborales Por Actividad Municipio Del Socorro 2007

ACTIVIDAD	PLAZAS
Mantenimiento y reparación	122
Compra y venta de productos	927
Alojamientos, restaurantes, cafeterías	231
Construcción	13
Transporte	28
Correo y telecomunicaciones	35
Intermediación Financiera	17
Educación	28
Salud, servicios sociales	41
Otros Servicios	152
Artesanías y otros productos mano facturados	236
Otros diferentes a industria, comercio y servicios	75

Fuente: Autor del Proyecto

³¹ Cálculo, Autor del Proyecto.

³² Plan de Desarrollo Departamental. Santander Incluyente 2008-2011.

3.2.3.2.6. Situación De NBI*

En relación a las NBI, hay que destacar que representan una serie de variables que se toman como referencia para detectar el grado de pobreza de países, regiones o municipios.

En ese sentido, la identificación de *Necesidades Básicas Insatisfechas* se basa en el análisis de indicadores sociales, desarrollados a partir de información recolectada en censos de población y vivienda, a través de los cuales se identifica la población que describe privación absoluta o parcial de bienes y servicios mínimos, para acceder a un nivel de calidad de vida digno.

Respecto a la orientación de políticas sociales, el cálculo de NIB representa una herramienta de gran utilidad, en la medida que ofrece disponibilidad de datos que permiten comparaciones internacionales e inter-temporales, sin recurrir explícitamente al poder adquisitivo de la población, puesto que aplica un método directo de identificación de la pobreza³³, de tal forma que orienta la planeación y puesta en marcha de planes, programas y proyectos de intervención y permite evaluar el impacto de disposiciones e intervenciones anteriores.

De acuerdo con los resultados presentados en el Plan de Desarrollo Municipal, "*Progreso en Beneficio de Todos*" Socorro 2008-2011, las cifras en relación al promedio local de población con NIB es del 22.40%, siendo inferior al promedio del Núcleo Provincial (32.89%), y superior al promedio Departamental (21.81%).

Al respecto conviene decir que para el 2008, el municipio del Socorro aportó el 20.54% y el 0.34% de la población Provincial y Departamental, respectivamente con Necesidades Básicas Insatisfechas.

* NIB: Necesidades Básicas Insatisfechas.

³³ SEN, Amartya Kumar. *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta. Barcelona 2.000.

Tabla 7. Situación De Nib Departamental, Provincial Y Del Municipio De Socorro 2008

PROVINCIA	HABITANTES	VIVENDAS	HOGARES	PERSONAS NBI	
				PROPORCION (%)	PERSONAS
COMUNERA	96.131	25.833	24.622	32,89%	31.617
DE MARES	298.503	78.089	77.090	28,36%	84.664
GARCIA ROVIRA	76.730	23.216	19.910	41,43%	31.786
GUANENTA	137.777	40.994	36.110	29,37%	40.469
SOTO	1.120.653	273.828	292.454	13,83%	154.983
VELEZ	183.466	53.184	48.413	40,22%	73.794
SANTANDER	1.913.260	495.144	498.599	21,81%	417.314
SOCORRO	29.514	12.396	6.321	22,40%	6.611

Fuente: Autor del Proyecto

3.2.4. Rasgos de Infraestructura

Es importante aclarar que se asume como Infraestructura a la inversión sobre el territorio, para acceder a él y a su vez identificar su potencial de desarrollo. A primera vista se suele asociar con la provisión y acceso a servicios básicos como agua potable (para uso y consumo) y alojamiento; sin embargo resulta indispensable incluir aspectos tales como vías de acceso (movilidad), energía eléctrica y comunicaciones, puesto que fortalecen la posibilidad de interacción e influencia del ser humano con su entorno y sus iguales.

Con todo y lo anterior, el nivel de la infraestructura de un territorio está íntimamente vinculado al nivel de desarrollo de la sociedad que lo habita, y constituye una restricción importante sobre las posibilidades de garantizar bienestar material a la población.³⁴ Por ello, la infraestructura representa una condición y a su vez una evidencia del nivel de desarrollo que se ha alcanzado en un territorio.

³⁴ CAF. Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), Infraestructura. Disponible en la Red: <http://www.caf.com/view/index.asp?pageMS=34366&ms=17>

3.2.4.1. Situación Vial

Acerca del tema vial, el Socorro cuenta con una infraestructura vial que en términos generales responde a la demanda de flujo vehicular local. Así mismo, los principales ejes viales del municipio -de alta circulación-, ordenan y canalizan el tráfico vehicular permitiendo el desarrollo de las actividades diarias relacionadas con movilidad, comercio y servicios.

Hay que añadir que en relación con Red Nacional de Carreteras, la vía principal del Socorro -la Carrera 17- sirve como corredor vial que une a la Ciudad de Bucaramanga con la Capital del País.

En cuanto al estado general de las vías, éste es bueno ya que el 83.28% de la red vial municipal se encuentra en condiciones óptimas de transitabilidad³⁵. Desde luego, la principal dificultad se presenta en el área rural, puesto que aun continúa siendo necesario recuperar tramos que se deterioran con el paso de la temporada de lluvias y que afectan la economía rural.

3.2.4.2. Situación Servicios Públicos Domiciliarios

Con el propósito de entender un poco más el tema relacionado con los *Servicios Públicos Domiciliarios* (SPD), es importante aclarar que estos servicios están vinculados con el concepto de necesidades básicas-colectivas y que mediante la Declaración de los Derechos Humanos, fueron denominados esenciales, basados en el argumento de que representan un elemento esencial de los Derechos a la Vida y la Salud³⁶.

En consecuencia, la Constitución Política nacional en vigencia, les ha asignado el carácter de esencial a los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía

³⁵ Plan de Desarrollo. "Progreso en Beneficio de Todos" I Parte-Diagnóstico. Socorro 2008-2011.

³⁶ ACUACAR. Capítulo I: Los Servicios Públicos Domiciliarios. Disponible en la Red en: <http://www.acuacar.com/sites/portafolio/?q=node/44>

eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural y cuya regulación, inspección, control y vigilancia se encuentra a cargo del Estado, a través de órganos que se han creado con funciones propias, para tal fin.

3.2.4.3. Servicio de Acueducto y Alcantarillado

A propósito del tema de servicios acueducto y alcantarillado, el municipio del Socorro cuenta con un total de 6227 usuarios suscritos a la red de acueducto, alcantarillado, recolección y disposición final de desechos, los cuales son facturados de acuerdo a estrato y tipo de usuario (industrial, comercial, habitacional, entre otros). Al respecto conviene decir que la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y servicio de recolección de desechos es del 96.5%, 96.4% y 96.5%, respectivamente.

Aquí conviene detenerse un momento a fin de aclarar que la diferencia porcentual que existe en relación al tema de alcantarillado es producto del vertimiento directo de aguas servidas a quebradas y ríos, por parte de algunos usuarios, comportamiento que de acuerdo a lo expuesto por la administración municipal obedece a factores relacionados con debilidades en la infraestructura dispuesta para la prestación del servicio, el aumento de construcción de viviendas en lugares no aptos y a la necesidad de fortalecimiento de la cultura ambiental ciudadana.³⁷ Algo más que añadir, respecto al tema del suministro de agua potable, es que aun cuando el municipio cuenta con una cobertura superior del 96%, éste presenta problemas de continuidad del servicio debido a las dificultades técnicas del sistema de tratamiento y distribución.

Respecto a la distribución y acceso al servicio de acueducto y alcantarillado en el área rural del municipio, éste es prestado mediante la modalidad de Asociaciones Comunales (diez en total), a través de las cuales se ha promovido la construcción

³⁷ Plan de Desarrollo. "Progreso en Beneficio de Todos" I Parte-Diagnóstico. Socorro 2008-2011

de tanques de almacenamiento y redes de distribución de tipo artesanal, con presupuesto propio de la población rural, el apoyo técnico de la administración municipal y algunas entidades de orden departamental tales como la Corporación Autónoma de Santander, CAS.

En relación a la cobertura y la ubicación de las redes de distribución, no se tienen datos oficiales que den cuenta del uso y acceso al servicio, todo ello producto de la naturaleza informal del mismo. Conviene agregar que la población ha venido desarrollando importantes esfuerzos ambientales por proteger sus fuentes y nacimientos de agua, mediante la creación y recuperación de zonas de protección tales como la ubicada en la Vereda Chanchón la cual proporciona un número importante de fuentes naturales de recurso para esta área.

3.2.4.4. Servicio de Electrificación

Hay otro aspecto que resulta importante en el tema de los servicios públicos domiciliarios en el municipio del Socorro y es el relacionado con la electrificación. Es así como el servicio de electricidad es prestado mediante la regencia de la Electrificadora de Santander – ESSA, con un 50% de la carga total disponible para el municipio distribuida de manera eficiente, a un total de 7114 predios; de los cuales 5667 pertenecen al área urbana y 1447 al área rural. Es importante añadir que del total de conexiones -7114-, el 99,21% (7058) son de naturaleza privada y el 1,20% (86) restante son de uso público³⁸.

Sumado a lo anterior, la administración municipal viene desarrollando esfuerzos conjuntos con la ESSA, para optimizar el aprovechamiento de la carga total disponible, iniciando con un proceso de ampliación de las líneas de distribución a 16 predios ubicados en el área rural, con miras a alcanzar una cobertura del 100% en un futuro no superior a 10 años.

³⁸ *Ibíd.*

3.2.4.5. Servicios de Comunicación

En cuanto al tema de comunicaciones, el Socorro cuenta con la asistencia de la Empresa Colombiana de Telecomunicaciones, TELECOM S.A., quien presta los servicios de conmutación, transmisión y redes disponibles para datos, voz y televisión para la mayoría del área municipal.

Hay que destacar el esfuerzo conjunto de la administración municipal y la Empresa TELECOM S.A. por mejorar la prestación del servicio de transmisión de voz y datos en el área rural mediante la implementación del Proyecto “Teléfonos Comunitarios” el cual tiene como objetivo principal la universalización del servicio de comunicaciones en las veredas más alejadas del área rural del municipio; esfuerzo que espera contar a futuro con la participación del programa del Ministerio de Comunicaciones denominado “Compartel”.

Ahora bien, en cuanto al tema de telefonía celular e internet, el sector privado ha venido incluyendo al municipio en su proceso de ampliación de cobertura, lo cual ha favorecido de manera importante el sector comercial y de servicios, mediante la tecnificación y diversificación de sus procesos y actividades, junto la creación de nuevas plazas laborales.

De acuerdo con lo expuesto, se puede observar como la situación del municipio en cuanto al acceso a servicios públicos domiciliarios, en especial al agua para el uso y consumo en el área rural, el empleo, la proyección regional y nacional del municipio y el ejercicio de la función pública entre otros, representan los principales elementos catalizadores en el ejercicio de la participación ciudadana en el contexto local.

3.2.5. Situación De La Participación Ciudadana En El Contexto Municipal

Para ilustrar mejor el tema de la participación en el contexto municipal, es prudente advertir que de acuerdo con la Constitución Política vigente, el municipio como división política, representa la célula organizativa que está más próxima a las necesidades por satisfacer y a los problemas por resolver de las y los ciudadanos.

Es por ello, que su objetivo principal debe centrarse en servir a su población, generando y prestando los servicios sociales; garantizando la satisfacción de las necesidades mínimas y básicas; desarrollando las potencialidades humanas y mejorando la situación económica, atendiendo su propia diversidad, cultura y potencialidades³⁹.

De la misma manera, es responsabilidad del municipio generar las condiciones propicias para una administración pública fundamentada en la equidad real y efectiva, en cuanto a la asignación de los recursos públicos y la adopción de medidas a favor de los grupos sociales marginados⁴⁰.

Por consiguiente, es su deber promover la participación ciudadana en todas aquellas disposiciones que afecten de cualquier forma las condiciones y calidad de vida de las y los ciudadanos, en materia política, administrativa y cultural, desarrollando instrumentos institucionales en su organización y gestión⁴¹.

A este propósito, el municipio del Socorro como célula política del departamento y el país, constituye un órgano legislativo y de control político, conformado por el Alcalde y sus Secretarías de Despacho, la Personería (como órgano de control de

³⁹ RIASCOS Gómez, Libardo Orlando. ENSAYO JURIDICO SOBRE EL MUNICIPIO EN AMERICA Y EUROPA, EL MUNICIPIO EN COLOMBIA. Documento del Departamento Nacional De Planeación. D.N.P. 2008.

⁴⁰ *Ibíd.*

⁴¹ *Ibíd.*

veeduría y Ministerio Público), el Concejo Municipal (conformado por la Junta Directiva, la Comisión de Asuntos Fiscales, la Comisión del Plan y de Bienes, y la Comisión Administrativa o de Asuntos Generales), así como los diferentes Concejos, Comités y Juntas creadas como apoyo a la gestión pública y de libre acceso a todas y todos los ciudadanos, dedicadas a temas como planeación territorial, gobierno, desarrollo rural, política social, educación, salud, servicios públicos y cultura, entre otros.

La administración municipal contempla la participación ciudadana dentro de sus estrategias de desarrollo institucional ya que se le reconoce como un *“talento humano, sensible y facilitador, fundamentado en la capacidad y competencia del ciudadano con liderazgo, y además como medio para fomentar en la ciudadanía la capacidad de negociación en la toma de decisiones con fundamento en la ética y en las mejores prácticas de gobierno, para el desarrollo de la institucionalidad en su conjunto”*⁴².

A este propósito, se han venido implementando procesos de comunicación para la interacción con la ciudadanía, mediante campañas institucionales y de convocatoria, en función de propósitos comunes con las diferentes organizaciones políticas, gremiales y sociales.

Al respecto conviene decir que en cuanto a la participación ciudadana, el municipio del Socorro cuenta con espacios y organizaciones formales e informales, creadas a partir de intereses y necesidades colectivas relacionadas con temas productivos, comerciales, sociales, de servicios públicos y de gestión pública.

En este sentido, se resaltan objetivos de interés común tales como fomento y creación de políticas de generación de empleo como mecanismo básico de inclusión social y de participación en la vida económica y social; el acceso a los

⁴² PLAN DESARROLLO MUNICIPAL, “Progreso en Beneficio de Todos”. Planteamiento Estratégico. Socorro 2008- 2011.

servicios de protección social, la educación, la salud y la vivienda; el acceso a la justicia, independiente, transparente y eficaz, para generalizar el disfrute de los derechos individuales y colectivos y la creación y fortalecimiento de espacios de intervención y pertenencia de la ciudadanía, a la dinámica político administrativa, en los asuntos públicos de interés común.

Entre tanto, la participación alrededor de temas productivos, referida a este contexto, tiene su cimiento en la composición y naturaleza rural del municipio. A este propósito, las diferentes propuestas de organización como la Asociación de Campesinos Organizados, el Comité de Ganaderos de la Hoya del Rio Suarez, la Asociación Apícola Comunera, la Asociación Campesina Comunera del Cacao, la Asociación Promotora Agropecuaria Tamacara, y la Cooperativa Agropecuaria del Socorro tienen como meta común el desarrollo social y económico como base para el desarrollo rural del municipio.

Es así como los esfuerzos de estas organizaciones han estado orientados a una actuación conjunta ante las autoridades municipales, por constituir mecanismos para la obtención de créditos, insumos, capacitación y otros servicios promoviendo el bienestar de todas y todos.

Sin duda alguna, uno de sus principales logros ha sido su aporte para dar respuesta a la problemática de acceso al servicio de agua apta para el uso y consumo en el área rural del municipio, mediante el montaje de acueductos artesanales bajo la modalidad de auto construcción, a través de los cuales se está dando solución parcial a la situación de emergencia que presenta la población rural del Socorro.

Por otro lado, el tema de la participación en torno a intereses comerciales en el ámbito local, representa la integración de asociaciones y organizaciones (artesanales, comerciales formales e informales y agentes del sector turístico) que constituyen las voluntades e intereses de colectivos de empresarios,

microempresarios y fami-empresarios, que se dieron a la tarea de trabajar por la potenciación y recuperación del comercio y el turismo en el Socorro.

Con ésto intentan desarrollar y fortalecer la idea de la creación de un grupo conjunto que ejerza como jalonador de desarrollo económico del municipio, teniendo como principal insumo el valor y la representación que tiene el Socorro en la memoria histórica de la región, el departamento y el País.

Organizaciones como la Asociación de Artesanos Unidos del Socorro, la Asociación de Comerciantes Informales y la Asociación Comunera de Turismo, apuestan por la reconstrucción de un entorno en el que se apoye y se motive la actividad comercial y turística, con el objetivo implícito de generar un proyecto común, que en un mediano plazo propenda por la protección, promoción y gestión integral del conjunto de negocios que conforman su sector y sus asociaciones.

Ahora bien, en cuanto a la experiencia participativa de la ciudadanía Socorrana en materia social y de servicios públicos, desde sus diferentes representaciones (la Coordinación de Asociaciones Campesinas, la Asociación de Adulto Mayor, la Asociación de Trabajadores Pensionados Estatales, la Asociación de Mujeres Organizadas, la Asociación de Transportadores y la Asociación-Sindicato de Educadores de Santander) se integran esfuerzos por rescatar el sentido más amplio de la política social, superando el estrecho marco de las políticas de Estado y las transferencias, focalizadas en “la lucha contra la pobreza”, mediante la promoción y gestión del desarrollo sostenible y la reconstrucción del tejido social.

Dentro de este contexto, en un intento por encaminar sus objetivos por rumbos comunes, las organizaciones insertas en el entorno social y de servicios, al igual que en las experiencias ya citadas, desempeñan el papel de agentes vinculantes y de interlocución entre las y los ciudadanos y la administración municipal.

En concordancia, esta interlocución ha estado orientada a la búsqueda de respuestas y resultados frente a la demanda de derechos económicos, sociales y ambientales y a sus diferentes problemáticas asociadas (desempleo, sub empleo y explotación laboral; precariedad y hacinamiento habitacional; exclusión de minorías y víctimas directas, entre otras), a las cuales, según estas organizaciones, aun no se encuentran soluciones plenas y eficaces, pero se reconocen, como es evidente, las propuestas y esfuerzos aproximativos por parte de la administración municipal actual.

En el marco anterior, la intencionalidad unísona de estas organizaciones, apunta a una mayor integración y corresponsabilidad de las agrupaciones sociales y cívicas en los asuntos públicos y a una gestión en y del poder público de forma coordinada con los demás colectivos presentes en el municipio del Socorro (concejos escolares, juntas de acción comunal, comités veredales, veedurías de salud y servicios públicos, entre otras), mediante la adopción de funciones consultivas y de control.

Lo que es más importante, ofreciendo igualdad de oportunidades y la posible materialización de la nueva concepción de desarrollo, ahora humano e incluyente, adoptada en el actual Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “Progreso en Beneficio de Todos”.

Hay otro aspecto de la participación en el contexto local, entre tantos, que merece ser considerado y es el relacionado con la gestión pública. Sobre este particular, es importante tener claro que la gestión o acción pública, como lo mencionara la CEPAL, en su documento del año 2000 implica una serie de responsabilidades asociadas con la mediación, la conciliación y equilibrio de objetivos de equidad, eficiencia, estabilidad y crecimiento).

En ese orden de argumentos, el papel de la ciudadanía y por ende sus necesidades, en contextos locales, regionales o nacionales deben competir por los

recursos disponibles -en la mayoría de ocasiones escasos-, lo que implica un esfuerzo por evaluar y valorar política y socialmente (ciudadanía-administración), las opciones disponibles, los medios y las prioridades por atender. Todo lo anterior, en procura de decisiones acertadas, legítimas y representativas, y en coherencia con lo que la ciudadanía demanda y lo que la administración, dentro de sus competencias, está en posibilidad y capacidad de proporcionarle.

Es así como las organizaciones (tales como las Juntas de Educación, de Cultura, de Deporte, de Servicios Públicos, de Acción Comunal, la Asociación de Juntas de Acción Comunal-Asojuntas, y las diferentes Veedurías Ciudadanas), creadas alrededor de temas como educación, salud, comercio y servicios públicos, entre otros, coinciden en la necesidad de fortalecer las iniciativas del gobierno municipal actual, con el incremento de la eficiencia de la gestión pública y el uso racional y de control concertado (ciudadanía-administración) de los recursos disponibles en el municipio.

Así mismo concuerdan en que la política del “recorte y el ajuste” de presupuesto y la interrupción de proyectos en curso, lejos de representar una salida político-administrativa a las problemáticas y necesidades, tienen un efecto negativo tanto a nivel económico como social.

Por ello sus esfuerzos, van orientados básicamente a identificar las posibilidades de mejoramiento institucional, a través de planes de acción, comités de seguimiento, de transparencia y gestión de calidad, teniendo como principio orientador el criterio de que no siempre es por la vía de la estandarización de medios y estrategias, y la adopción de experiencias ajenas que se atienden y se da solución a los problemas sociales que conciernen a colectivos y situaciones diferentes. Pues esta lógica promueve la burocratización de los procesos y hasta de las mismas necesidades, y va en detrimento del modelo de desarrollo actual, que solo es posible por las vías de la innovación, crecimiento y promoción administrativa y social del municipio.

A partir de la visualización y estudio de la situación general del municipio y en sintonía con el interés de la ciudadanía por ser incluida en las decisiones locales y el de la administración por el fomento de la participación ciudadana expresada a partir del Plan de Desarrollo municipal, se pudieron identificar algunos elementos situacionales que resultaron de utilidad para orientar y darle forma al proceso interventivo orientado por el equipo del Observatorio.

De los elementos a los cuales se hace mención, es importante destacar:

- La ciudadanía no desconoce su situación ni la de su municipio, su gran dificultad radica en el conocimiento parcial y segmentado de la misma que en la mayoría de situaciones es producto de la interposición de intereses particulares sobre los intereses colectivos.
- La experiencia ciudadana en los diferentes espacios de participación validados por la norma, y su promoción por parte de la administración municipal como por ejemplo el Consejo Municipal de Planeación, han venido dejando la sensación en la población que éstos responden únicamente a una estricta obligación legal por su cumplimiento, y no como se espera a un interés de la administración por una gestión compartida e incluyente por y para el beneficio y desarrollo del municipio.

4. METODOLOGIA Y PLANEACION

Partiendo de los elementos expuestos en el apartado anterior y tomando en consideración las sugerencias de representantes locales, el equipo del Observatorio asumió como el objetivo de la experiencia:

- Encontrar alternativas claras y plausibles para el fortalecimiento de capacidades y potencialidades en el ejercicio participativo de las y los ciudadanos del Municipio del Socorro, Núcleo de Desarrollo Provincial Comunero, Departamento de Santander; mediante la visualización de su situación, a la luz de sus derechos, deberes, opciones y oportunidades -avaladas Constitucionalmente-, para su inclusión en las decisiones político-administrativas que les afectan.

4.1. ORIENTACIÓN METODOLÓGICA Y MODELO DE PLANEACIÓN

Teniendo en cuenta que la selección de un método para la intervención comunitaria desde una actividad profesional como el Trabajo Social implica la elaboración de un plan que tienda a contrapesar las actividades espontaneas, frente a una situación de interés común, con un respaldo técnico-científico, -a través de métodos y procedimientos concretos. Es importante tener claro que este tipo de intervenciones representan un proceso dinámico y complejo.

En tal sentido, su carácter incluyente debe contener rutas que faciliten y promuevan el *auto-desarrollo*⁴³ a través de acciones que partan de posiciones – concertadas- y necesariamente endógenas por ser éstas las que pueden

⁴³BATISTA, Fandiño Fundamentos del método psicosocial de intervención comunitaria. Revista «Poiésis». FUNLAM. Nº 15 - Junio de 2008. Disponible en la Red en : <http://www.funlam.edu.co/poiesis>

garantizar el efecto transformador que se espera de cualquier proceso en el seno comunitario y que comprometa la calidad de vida de sus actores.

Cabe añadir que la “modelación” o implementación de metodologías de intervención comunitaria, debe incluir en su abordaje el *enfoque cultural* (Vigotsky-1948), puesto que es indudable la utilidad que representa como mediador entre la lógica (Interna y Externa, signos y herramientas) de los actores que intervienen en la transformación de la realidad y sus condiciones para enfrentarla y la *lógica cientificista* (Popper, K. -1962) de las y los profesionales (Trabajo Social y las demás áreas asociadas) que se interesan en contribuir para tal fin.

Por otra parte, cualquier metodología implementada para tales efectos, debe consentir y promover el establecimiento de *relaciones creativas* entre los diferentes actores insertos en la realidad de interés, mediante el fomento de acciones que promuevan y faciliten la producción de ideas, el fortalecimiento de la motivación y el impulso de actitudes⁴⁴ que reflejen un verdadero interés por la participación y el aprendizaje social. De esta manera, se puede generar una movilización conjunta y concertada que los encamine hacia la solución de sus diferentes problemáticas bajo una idea común de desarrollo.

Finalmente habría que mencionar que la selección de metodologías en la aplicación de procesos de esta naturaleza requiere inicialmente del planteamiento de criterios generales que sirvan de punto de referencia entre la teoría y la observación, de manera que organicen y desarrollen los pasos y medios que se deben integrar en búsqueda del conocimiento asociado a la situación específica.

En consecuencia junto con los planteamientos teóricos y legales expuestos en apartados anteriores de este documento, el proceso adelantado contó con

⁴⁴ INGOUVILLE, Francisco. Filósofo. Relaciones Creativas. Cómo aplicar la imaginación en las infinitas negociaciones de la vida para obtener mejores relaciones y mayores resultados. Editorial Gran Aldea Editores. N° de Páginas 158. Uruguay, 2006

criterios de referencia alrededor de la participación ciudadana recopilados a partir de la revisión documental, el trabajo de campo, la posición de profesionales en formación que integran el equipo -mediante talleres de estudio- y las opiniones de la ciudadanía local en temas de política pública y participación ciudadana.

Dentro de este marco de criterios tenidos en cuenta acerca de la participación ciudadana fue considerado en primera medida, que en general existe una gran *diversidad de intereses* en la participación asociados a los rasgos característicos de los grupos humanos, sus historias de vida y por ende la forma como perciben la realidad, lo que incide de manera directa en sus intereses y expectativas.

Otro factor determinante lo constituye *la diversidad y especificidad de funciones* que reconoce que cada ciudadano, de acuerdo a los motivos personales que lo llevan a ser parte de una movilización, puede cumplir con una u otra función dentro de un proceso determinado.

De la misma forma, tener en cuenta que la participación ciudadana es asumida como *actividad política* en la medida que representa una oportunidad para generar y restituir el poder de la ciudadanía, transformar las situaciones, propiciar alianzas estratégicas y facilitar procesos de movilización y organización en torno a la concertación de intereses. Y finalmente que *la participación no es un proceso estático*; por tanto tiene niveles que varían en su complejidad, práctica e ideología.

4.1.1. El Diagnostico Social Participativo y la Planeación Estratégica Situacional

- **Diagnostico Social Participativo**

Ahora bien en el interés particular por articular los planteamientos expuestos, el Diagnóstico Social Participativo “*DSP*” y la Planeación Estratégica Situacional

“PES” representan una oportunidad para integrar cada uno de los componentes presentados a la situación y el contexto de interés, es decir a la incidencia de la participación ciudadana en el escenario político-administrativo del municipio.

El “DSP” resulta pertinente ya que se ajusta al reto de promover un proceso de fundamentación ordenada de conocimiento, en el cual se trata de establecer, asegurar y hacerlo más firme, en este caso la realidad social local, a partir de la instancia de la experiencia sensible (percepciones, impresiones y razonamientos) Hume, D.⁴⁵), siendo éste un principio inexpugnable para el discernimiento y por ende para la transformación de las circunstancias que condicionan y dificultan el desarrollo humano.

Por otra parte, facilita el reconocimiento y la priorización de las diversas problemáticas y a su vez los recursos y potencialidades tanto individuales como colectivas e institucionales (gubernamentales-locales) con que se cuenta para su atención y solución. Todo ello, gracias a que proporciona a sus actores elementos para conocer su situación particular y colectiva, teniendo como eje transversal el tema de mayor interés o preocupación como en este caso en particular, la incidencia de la participación ciudadana en la dinámica político-administrativa local.

- **La Planeación Estratégica Situacional**

El curso concreto de acción a seguir durante la experiencia y el conjunto de principios que orientaron la secuencia de operaciones, estuvo basado en el paradigma de la Planificación Estratégica Situacional “PES” formulado por Carlos Matus, en cuanto se trata de planificar a partir de los problemas de una realidad social compleja que no puede desagregarse o sectorizarse.

⁴⁵ (1711-1776) Filósofo, economista e historiador escocés, constituye una de las figuras más importantes de la filosofía occidental y de la Ilustración Escocesa. Su obra magna en tres volúmenes fue titulada *Tratado sobre la naturaleza humana* (1739).

Una de las características para destacar del “*PES*” es que representa un método pensado para gobernar. Atiende de manera importante a los requerimientos de procesos de naturaleza democrática y participativa; más allá de ser un método de ‘idear’ para ‘actuar’, es una forma de pensar y actuar desde el gobierno cuyo objetivo fundamental es aumentar la eficiencia y eficacia de la administración pública en torno a la situación que reviste mayor interés con la participación y compromiso de los ciudadanos⁴⁶.

Por lo tanto, incorpora a las características propias del *DSP* un análisis permanente -tecno-político- de la situación de lo que se hace o piensa y establece como punto a tener en cuenta la realidad de la administración pública (situación de gobernabilidad frente a la realidad específica), la capacidad de respuesta institucional y el reconocimiento de sus implicaciones políticas.

En tal sentido, la orientación metodológica de la experiencia articula tres escenarios operacionales:

- Un escenario inicial que integra los momentos de *Referencia e Indagación*, y que tiene una funcionalidad explorativa-explicativa. Consiste en un proceso de selección del contexto geográfico y socio-político de la experiencia académica, el análisis y reconstrucción valorativa de la realidad de y desde los actores involucrados y de sus diferentes perspectivas y representaciones sobre la situación.
- Un segundo escenario de carácter político/estratégico denominado *Momento de Reflexión*, caracterizado fundamentalmente por la selección de *Actores Clave*, la definición de la situación–objetivo y la toma de decisiones respecto a los posibles cursos de acción (estrategias) y el análisis de viabilidad.

⁴⁶ Huertas BF. Planificar para gobernar: El método PES, Entrevista a Carlos Matus. 2da ed. Buenos Aires: Fundación CiGob, Fundación Altadir, Editorial Universidad de La Matanza; 2006.

- Finalmente un tercer escenario denominado *Momento Performativo*, en el que se buscó construir las bases para la formulación de un plan operativo que guiara la intervención en la situación de injerencia.

5. CURSO DE LA PRÁCTICA ACADÉMICA

Como se hizo mención, la experiencia tiene lugar en tres escenarios operacionales integrados por una serie de momentos que en su orden y funcionalidad configuraron el desarrollo prescrito de la iniciativa.

Para mayor claridad conviene detenerse un instante, a fin de precisar cómo a través del desarrollo de cada uno de los momentos se buscó aportar tanto en el proceso de intervención como en el ejercicio académico-profesional del grupo de estudiantes promotores de la misma.

5.1. MOMENTO DE REFERENCIA E INDAGACIÓN

Como escenario de Referencia este momento constituyó el espacio para la definición del objeto, el contexto de acción y los recursos, tanto institucionales (garantías de presupuesto e infraestructura) como teóricos, técnicos y metodológicos necesarios para el desarrollo de la práctica académica.

Como espacio de Indagación representó la primera oportunidad de acercamiento por parte de los profesionales en formación a la realidad en su contexto general. Así mismo, facilitó el análisis, la reconstrucción valorativa y la exploración de las diferentes perspectivas y representaciones de los actores sobre la participación ciudadana mediante el uso de la *Indagación Apreciativa*⁴⁷ mediada por los sentidos (observando, escuchando, degustando).

⁴⁷ Dr. MIRANDA L., J. Alfredo. *Indagación Apreciativa, Bases Teóricas. Aportaciones, Sustentos y Principios*. UPAEP Centro Interdisciplinario de Postgrados Mayo 24 de 2005.

Con este ejercicio se buscó estimular en los actores, un deseo particular (individual) por preguntar, llevar a cabo sus propias indagaciones y hacer sus propios descubrimientos y adelantos en relación al tema y su contexto, lo que fortaleció el proceso con nuevas certezas y perspectivas en la exploración de temas, contenidos, fuentes, preguntas y el reconocimiento de aquellos rasgos (geográficos, económicos, demográficos, entre otros) que configuraron el ambiente de desarrollo de la iniciativa.

5.2. MOMENTO DE REFLEXION

Este momento representó un escenario favorable tanto para la selección de los actores clave como para la interlocución de sus pensamientos, inquietudes y expectativas en torno al tema que guió la iniciativa, en decir a la posibilidad de fortalecimiento del ejercicio de la participación ciudadana, tanto individual como colectiva en el contexto político-administrativo local.

Es así como mediante el encauzamiento de orientaciones y capacidades -de los actores- se buscó guiar el operar reflexivo y propositivo de la iniciativa, hacia la identificación y priorización de problemas en torno al ejercicio de la participación ciudadana, quedando con ello sentadas las bases para la posterior tipificación, construcción o transformación de las alternativas de acción a seguir.

5.3. MOMENTO PERFORMATIVO

Al recopilar y actualizar el conjunto de conocimientos relacionados con la Participación Ciudadana, incluida su problematización (*diseño del árbol de problemas*) tuvo lugar el desarrollo de un análisis reflexivo-propositivo de la situación local por sectores (Educativo, económico, social, ambiental, deportivo, comunitario, cultural), orientado a promover la participación activa, analítica,

proactiva, propositiva y crítica de la ciudadanía como herramienta invaluable en el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos, y demás acciones dirigidas a la resolución de las problemáticas y la satisfacción de las necesidades que tienen lugar en su municipio.

En ese sentido, la iniciativa puntualizó en la necesidad del diseño de estrategias para la atención y tratamiento de los problemas a partir de posiciones endógenas fundamentadas en la apreciación, valoración e inclusión ciudadana y en las condiciones concretas del contexto local.

En resumen, la acción reflexiva-propositiva representaba la posibilidad de reconsiderar desde lo endógeno y a través de la colaboración dialogada y el compartir de saberes, sobre el cómo solucionar problemas y atender necesidades identificando el qué, cómo y hacia donde dirigir los esfuerzos - individuales y colectivos- de manera que se puedan suscitar mayores niveles de desarrollo como ciudadanos, sectores y municipio.

Gráfica 7. Ruta Del Proceso



Fuente: Autor del proyecto
Fotografías: Autor del proyecto

6. DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

6.1. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS ACTORES CLAVE

Teniendo claridad sobre el contexto y el objetivo general de la acción a ser emprendida, el paso siguiente consistió en identificar qué actores estarían en posibilidad y disposición de adscribirse a la iniciativa, para lo cual el equipo del Observatorio, realizó su selección a partir de criterios convenidos de acuerdo con la naturaleza y exigencias del proceso.

En tal sentido, se propendió por la selección de individuos y organizaciones que respondieran a un perfil ajustado a las siguientes características:

- Ser representantes del interés común de un colectivo específico y con reconocimiento local, regional o nacional.
- Su representación debía estar legitimada mediante el respaldo de la mayoría del colectivo que representan.
- Contar con amplio conocimiento de la situación e intereses de su colectivo; el cual debía estar respaldado por los procesos o actividades que evidenciaran su labor en el municipio.

Con base en dichos atributos, el proceso de selección de actores estuvo a cargo de los profesionales en formación del ORDHS y la Dirección de la Sede UIS-Socorro; tomando como fuentes principales de información:

- Los antecedentes de actividades adelantadas por la Coordinación de Proyectos Especiales y el ORDHS, relacionadas con temas como participación ciudadana, medio ambiente, salud pública, investigación y desarrollo productivo y nuevas tecnologías. Su consulta podría dar cuenta de la

disposición y capacidad de respuesta de los diferentes representantes y organizaciones locales, a convocatorias de naturaleza similar, desarrolladas de manera autónoma por la Sede UIS-Socorro o en compañía con la administración municipal.

- *El Inventario Social*⁴⁸ del municipio; el cual representa un insumo de importancia para las actividades adelantadas por la Universidad en el municipio, a través de su Coordinación de Proyectos Especiales.
- Los convenios institucionales de la Universidad Industrial de Santander, con proyectos locales de naturaleza económica, administrativa y socio-cultural. La selección del director de la Sede UIS-Socorro el Ing. Alfonso Martínez como representante del sector educativo ante el Concejo Municipal de Planeación representó también un importante fuente de información sobre los diferentes aspectos políticos municipales.

Basándose en la revisión de la información y teniendo como base el *Inventario Social* del municipio, los potenciales beneficios e intereses de los actores, su rol en la dinámica municipal y la posición de iniciativa o conflicto -de los actores u organizaciones- con procesos de esta naturaleza; el equipo del Observatorio llegó a la conclusión que el grupo de actores clave debía estar integrado por tres unidades, organizadas de acuerdo al papel que habrían de asumir en cada una de las etapas y momentos del proceso. En tal sentido, las unidades estarían conformadas de la siguiente manera:

UNIDAD CONSULTORA, integrada por los generadores de la iniciativa; su papel estaría orientado a asesorar en las cuestiones sobre las que poseían un conocimiento especializado; es decir, niveles teórico, técnico y metodológico. Sería su responsabilidad asistir y apoyar las funciones de las demás unidades.

⁴⁸ Relación detallada(naturaleza e información de contacto) de cada una de las organizaciones sociales y cívicas formalmente constituidas que funcionan en el municipio. Ver anexo N°

UNIDAD ASESORA, su función estaría encaminada a convocar y dirigir las discusiones y estudio de la situación de cada uno de los sectores, con la coordinación y apoyo de la *Unidad Consultora*.

Así mismo, conceptuar y formular recomendaciones -desde la Norma-, sobre las diferentes etapas y momentos del proceso, particularmente en lo referente a la viabilidad de las alternativas de solución formuladas desde cada sector. Al mismo tiempo, tendría la responsabilidad, junto con la *Unidad Consultora*, de Adelantar de manera permanente el seguimiento y evaluación del proceso, así como otras que resultaran de su ejercicio y participación.

UNIDAD PROMOTORA, tendría como fin propiciar la participación ciudadana, eficaz y eficiente, en la discusión -desde y en cada uno de los sectores y su contexto particular- en el impulso, seguimiento y evaluación de la iniciativa.

Sumado a lo anterior, buscaría promover y conducir procesos de participación de la ciudadanía - no organizada- desde sus temas de mayor interés o preocupación, en cada uno de los espacios de discusión contemplados por la iniciativa.

Finalmente, conviene decir que la ubicación de los actores en cada una de las unidades de intervención, obedeció a sus posibilidades de funcionalidad en cada uno de los momentos y requerimientos específicos en el desarrollo de la iniciativa; tal como lo resume la siguiente tabla:

Tabla 8. Ubicación De Actores Por Unidad De Intervencion

UNIDAD	ACTOR	PRIORIDAD EN EL PROYECTO	FUNCIONALIDAD
CONSULTORA	ORDHS	ALTA	Cuentan con una importante cantidad de información (teórica y estadística), herramientas metodológicas y reconocida experiencia como Proyecto de Extensión de la Universidad Industrial de Santander, en el diseño e implementación de diferentes procesos asociados a la participación ciudadana, tales como políticas públicas y su implementación; cátedras ciudadanas en planeación y desarrollo participativo, y diagnósticos sociales participativos; en temas como medio ambiente, educación, salud pública y mecanismos de participación ciudadana, entre otros.
	Dirección de la Sede UIS-Socorro	ALTA	
UNIDAD ASESORA	Concejo Municipal de Planeación	ALTA	Su participación representa una importante aporte al proceso, ya que están en condición y disposición de aportar su experiencia adquirida en el diagnóstico, diseño y formulación del Plan de Desarrollo Municipal. Como representantes legal y legítimamente reconocidos, cuentan con acceso a información precisa de la situación de sus sectores y una mayor posibilidad y capacidad de convocatoria de los colectivos que representan; y demás herramientas que les otorga el Artículo 340 de la Constitución Política vigente.
UNIDAD PROMOTORA	Organizaciones, Agremiaciones, Juntas y Asociaciones de naturaleza social, cultural, y económica, entre otras, que atiendan la convocatoria adelantada por las <i>Unidades Consultora y Asesora</i> .	ALTA	Representan por excelencia el espacio para hacer efectiva la participación, ya que es allí donde se encuentran los ciudadanos con sus representantes, y desde donde se contribuye a generar capacidades en los sujetos y en las organizaciones para que debatan y participen en la toma de decisiones. Implementadas con distintos objetivos, permiten identificar los diferentes criterios y factores que promueven o inhiben una efectiva participación en la realidad del contexto particular que representan.

Fuente: Autor del proyecto

A partir de estos criterios, el equipo conformado para dar curso a la iniciativa, y que actuaría en representación de la población local y sus organizaciones, estaría integrado por los ciudadanos:

UNIDAD CONSULTORA

Observatorio Regional De Desarrollo Humano Sostenible

ORDHS-UIS

Sede Socorro.

- **JULIO ALFONSO MARTINEZ**

Director

Universidad Industrial de Santander

Sede Socorro

- **ADRIANA MARCELA MARIN**

Profesional en Formación (Octavo Nivel)

Trabajo Social UIS

- **ALCIDES PEÑA RIOS**

Profesional en Formación (Octavo Nivel)

Trabajo Social UIS

- **EDGAR OSWALDO CELY I.**

Coordinador (E)

ORDHS-UIS Sede Socorro

Profesional en Formación (Décimo Nivel)

Trabajo Social UIS

UNIDAD ASESORA

Miembros Consejo Territorial De Planeación

SECTOR EDUCATIVO

- **JULIO ALFONSO MARTINEZ**

SECTOR ECONÓMICO

- **PEDRO RAMIREZ**
- **LUIS GONZAGA VELASCO**

SECTOR SOCIAL

- **BREMEN MORALES ALVAREZ**
- **LIGIA GUTIERREZ DE SOLANO**

SECTOR AMBIENTAL

- **NOHORA MERCEDES PARADA**

SECTOR DEPORTIVO

- **LEONARDO ANTOLINEZ RAMIREZ**
- **ALVARO SANCHEZ VELASCO**

SECTOR CULTURAL

- **JHON JAIRO DELGADO FRANCO**

SECTOR COMUNITARIO

- **MARTHA CECILIA ORTIZ ARMIROLA**
- **JOSE IGNACIO VALENZUELA**

UNIDAD PROMOTORA

Diversas Organizaciones, Agremiaciones, Asociaciones, Colectivos y Juntas de naturaleza social, económica, política y cultural, de acuerdo a los criterios planteados y teniendo como base el *Inventario Social* del Municipio.

(Ver anexo- inventario social)

Es importante aclarar que a partir de este momento de la iniciativa y hasta su conclusión, el trabajo colectivo entre las Unidades Consultora, Asesora y Promotora, tuvo lugar en el marco de unos espacios denominados Sesiones *Delegatarias*, *Sectoriales* y *Plenaria* que, desarrolladas a partir de la herramienta metodológica denominada “*Grupos Focales*”; propiciaran un ambiente de deliberación favorable para el desarrollo de los momentos propuestos.

6.2. SESIONES DELEGATARIAS

Orientadas a la definición y planteamiento del problema central; la serie de *Sesiones Delegatarias* (dos en total), dirigidas a las Unidades Consultora y Asesora, darían desarrollo a la siguiente agenda, y cumplimiento a los siguientes objetivos:



Fotografías: Autor del Proyecto.

Tabla 9. Agenda Sesiones Delegatarias

SESIONES DELEGATARIAS			
PARTICIPANTES	OBJETIVO	AGENDA DESARROLLAR	MODERADOR
UNIDAD CONSULTORA	Propiciar el análisis y deliberación colectiva, en torno al tema de la participación ciudadana en el municipio; de manera que se puedan identificar las diferentes situaciones, acciones u omisiones (institucionales y/o ciudadanas) que obstaculizan, amenazan, o condicionan el libre y eficaz ejercicio de este derecho.	Poner a consideración de la asamblea el cronograma (programación y desarrollo) de la Sesión.	UNIDAD CONSULTORA
		Presentación del Proyecto ORDHS-UIS Sede Socorro	
		Entrega y Socialización del Documento " <i>SITUACIÓN DEL DEPARTAMENTO FRENTE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO</i> " ORDHS-PNUD.	
		Exposición de la experiencia, sus objetivos, y avances alcanzados hasta la fecha.	
UNIDAD ASESORA	Definir las bases para dar continuidad al desarrollo de la Iniciativa. (Momento Performativo)	Identificación de las diferentes situaciones, acciones u omisiones (institucionales y/o ciudadanas) que obstaculizan, amenazan o condicionan el libre y eficaz ejercicio de la Participación Ciudadana en el Municipio. Técnicas: "Diálogo de Saberes y Lluvia de Ideas"	UNIDAD CONSULTORA
		Deliberación y Priorización de las problemáticas detectadas, e identificación de sus posibles causas, consecuencias y responsables. Técnica: "Árbol de Problemas y Objetivos"	
		Diseño del Cronograma para las Sesiones Sectoriales.	
		Definición de Tareas, Compromisos y Responsables para el desarrollo de las Sesiones Sectoriales.	

6.2.1. Desarrollo de las Sesiones Delegatarias

De acuerdo con las técnicas sugeridas, y fundamentados con la labor de inicial reconocimiento adelantada por el Equipo del ORDHS y el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, se habría de realizar la selección coordinada de problemas clave que siguiendo los criterios de identificación y análisis, sugeridos por la Unidad Consultora (visibilidad social, validación, legitimidad y conocimiento, en contraste y complemento con las experticias* profesional, técnica y política de los otros actores clave) permitió identificar un conjunto de 14 hechos, entre circunstancias y actitudes que, obstaculizan, amenazan o condicionan el ejercicio (propositivo, incidente y eficaz) de la Participación Ciudadana en el Municipio.

En consecuencia, fueron identificadas:

1. Débil articulación entre las diversas organizaciones ciudadanas, producto de su visión localista; lo que los lleva a asumir formas individuales y aisladas de acercamiento y encuentro con el Gobierno local.
2. Deficiente coordinación de esfuerzos entre las diferentes organizaciones y el Gobierno local, en cuanto a diagnósticos, programas y proyectos de desarrollo social, lo cual limita y compromete las posibilidades de desarrollo conjunto del municipio.
3. El gobierno municipal no demuestra un real interés, más allá del que le exige la norma, en cuanto al trabajo articulado y a la incorporación de las diferentes organizaciones ciudadanas, en los programas y proyectos de su interés (económicos, culturales, sociales, entre otros), lo cual debilita y pone en riesgo su eficiencia e impacto y a su vez se contradice con los acuerdos suscritos en el Plan De Desarrollo.

* Habilidad o destreza para un trabajo o técnica. ; Ingeniosidad, astucia.

4. El desconocimiento por parte de la ciudadanía y en especial de sus organizaciones sociales de la situación real del municipio en cuanto a recursos económicos y de infraestructura y de cómo su déficit, condiciona y en la mayoría de ocasiones dificulta la gestión de la administración municipal. Este déficit presupuestal puede o podría suponerse es una de las principales razones para no atender plenamente las demandas y solicitudes de las organizaciones ciudadanas y la ciudadanía en general.⁴⁹
5. La poca presencia e interés de la ciudadanía y sus organizaciones en los diferentes espacios habilitados por la Administración local, para su inclusión en la dinámica administrativa y social del municipio. Especialmente el poco interés demostrado frente a la colaboración activa en las instancias de supervisión, vigilancia y control ciudadano. (Como ejemplo, el tema de salud pública y las veedurías de salud)
6. Débil participación ciudadana, en los diferentes programas y proyectos sociales, desde los niveles que la ley exige y autoriza (gestión, protección, promoción y evaluación) y, por ende, descuido de las funciones que como ciudadanos, más que como organizaciones les competen.
7. Insuficiente presencia del gobierno en algunos sectores del municipio, especialmente en el área rural, lo cual se ve reflejado en la descoordinación, duplicidad y poca creatividad de los programas y proyectos sociales y de infraestructura, y por ende, en la imposibilidad que éstos lleguen a sus verdaderos beneficiarios.
8. Escasos espacios de integración social que faciliten y promuevan la discusión y análisis de, en y con la comunidad.

⁴⁹ La identificación de este problema representa la opinión expresada por la representación de la administración pública del municipio.

9. Bajo interés de las organizaciones por trabajar mancomunadamente en un mismo objetivo. (Dispersión y conflicto de intereses).
10. Ausencia de un análisis ponderado por parte de la administración municipal, que dé cuenta de la situación específica de las organizaciones ciudadanas, de su contexto, sus procesos y logros alcanzados como jalonadores de desarrollo en el municipio.
11. Insuficientes y deficientes canales de comunicación entre las organizaciones sociales, como interlocutores de la ciudadanía y la administración municipal.
12. Existencia de barreras sociales y burocráticas (clientelismo) entre la administración municipal y la ciudadanía (Mala imagen de la Administración Municipal).
13. Deficiente coordinación inter organizacional e intersectorial, para la gestión de proyectos y acuerdos legales y políticos con la administración municipal, en función del bienestar y calidad de vida de todas y todos los Socorranos.
14. Nula funcionalidad e incidencia del Concejo Municipal de Planeación, producto del aislamiento al que se ven sometidos por parte de la maquinaria política del municipio, tras la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

A partir de los acuerdos logrados con relación a la identificación de problemas, se dio curso a la *priorización* de las situaciones, acciones u omisiones detectadas que, a partir de criterios como frecuencia, gravedad y posibilidad de intervención, ejercicio que constituiría las bases para la identificación del o los problemas centrales y la definición de sus probables causas y consecuencias.

Sumado a lo anterior, resulta importante señalar que, en el contexto de este ejercicio de discusión y concertación, se vería particularmente favorecida la intervención e interacción continua y espontánea de los actores clave de manera

que más allá de alcanzar exclusivamente la priorización de los problemas se irían dando las primeras luces en cuanto al rumbo y expectativas futuras de la iniciativa.

En concordancia, el desarrollo de la priorización de los “problemas” detectados, facilitado por recursos metodológicos de la Planeación Estratégica, tales como la *Matriz de Priorización de Problemas* y complementado por la argumentación e interpelación libre y espontánea por parte de los actores convocados daría como resultado la selección preliminar* de los “problemas” que a juicio de los asistentes, representaban el punto angular de aquellas situaciones , actitudes o ausencias consideradas desfavorables para el desarrollo incluyente, incidente y eficaz de la *Participación Ciudadana* en el municipio de Socorro, Santander.

Tabla 10. Priorización de Problemas

PROBLEMAS	PUNTUACIÓN							TOTAL
1. Débil articulación entre las diversas organizaciones ciudadanas, producto de su visión localista, lo que los lleva a asumir formas individuales y aisladas de acercamiento y encuentro con el Gobierno local.	X	X	X	X	X	X	X	11
	X	X	X	X				
2. Deficiente coordinación de esfuerzos entre las diferentes organizaciones y el Gobierno local, en cuanto a diagnósticos, programas y proyectos de desarrollo social, lo cual limita y compromete las posibilidades de desarrollo del municipio.	X	X	X	X	X	X	X	10
	X	X	X					
3. El gobierno municipal no demuestra un real interés, más allá del que le exige la norma, en cuanto al trabajo articulado y a la incorporación de las diferentes organizaciones ciudadanas, en los programas y proyectos de su interés (económicos,	X	X	X	X				4

* El carácter de “Preliminar” obedece a su posibilidad de ajuste, en el momento que los actores y la misma dinámica del proceso así lo estimaran conveniente.

PROBLEMAS	PUNTUACIÓN						TOTAL	
culturales, sociales, entre otros), lo cual debilita y pone en riesgo su eficiencia e impacto y lo que a su vez contradice los acuerdos suscritos en el Plan De Desarrollo.								
4. El desconocimiento por parte de la ciudadanía y en especial de sus organizaciones sociales, de la situación real del municipio en cuanto a recursos económicos y de cómo su déficit, condiciona y en la mayoría de ocasiones dificulta la gestión de la administración municipal, pasando por alto que el déficit presupuestal puede o podría suponer, una de las principales razones para no atender las demandas y solicitudes de las organizaciones ciudadanas y la ciudadanía en general.	X	X	X	X	X		5	
5. La poca presencia e interés de la ciudadanía y sus organizaciones, en los diferentes espacios habilitados por la Administración local para su inclusión en la dinámica administrativa y social del municipio. Especialmente el poco interés demostrado frente a la colaboración activa en las instancias de supervisión, vigilancia y control ciudadano. (Como ejemplo, el tema de salud pública y las veedurías de salud)	X	X	X					3
6. Débil de la participación ciudadana, en los niveles que la ley así lo exige y autoriza (gestión, protección, promoción y evaluación) en los diferentes programas y proyectos sociales y por ende descuido de las funciones que como ciudadanos, más que como organizaciones, les competen.	X	X	X	X	X	X		
7. Débil presencia del gobierno en algunos sectores del municipio, especialmente en el área rural, la cual se ve reflejada en la descoordinación, duplicidad y poca creatividad de los programas y proyectos sociales y de infraestructura entre otros y por ende la imposibilidad que éstos lleguen a sus	X	X	X	X			4	

PROBLEMAS	PUNTUACIÓN							TOTAL
verdaderos beneficiarios.								
8. Inexistentes espacios de integración social que faciliten y promuevan la discusión y análisis de, en y con la comunidad	X	X	X	X	X	X		6
9. Bajo interés de las organizaciones por trabajar mancomunadamente en un mismo objetivo. (Dispersión y conflicto de intereses)	X	X	X	X				4
10. Ausencia de un análisis ponderado por parte de la administración municipal, que dé cuenta de la situación específica de las organizaciones ciudadanas, de su contexto, sus procesos y logros alcanzados como jalonadores de desarrollo en el municipio.	X	X	X	X	X	X	X	7
11. Insuficientes y deficientes canales de comunicación entre las organizaciones sociales, como interlocutores de la ciudadanía y la administración municipal.	X	X	X	X				4
12. Existencia de barreras sociales y burocráticas (clientelismo) entre la administración municipal y la ciudadanía (Mala imagen de la Administración Municipal)	X	X	X	X	X	X	X	8
	X							
13. Deficiente coordinación inter organizacional e intersectorial, para la gestión de proyectos y acuerdos legales y políticos con la administración municipal, en función del bienestar y calidad de vida de todas y todos los Socorranos.	X	X	X	X	X			5

PROBLEMAS	PUNTUACIÓN							TOTAL
14. Nula funcionalidad e incidencia del Concejo Municipal de Planeación, producto del aislamiento al que se ven sometidos por parte de la maquinaria política del municipio, tras la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.	X	X	X	X				4

De acuerdo con los resultados finales del ejercicio, los problemas identificados como centrales fueron:

1. *“Una débil articulación entre las diversas organizaciones ciudadanas que mediada por sus esfuerzos independientes y aislados y producto de su visión localista, ha terminado por obstruir el acercamiento y encuentro con el Gobierno local”.*
2. *“Una deficiente coordinación de esfuerzos entre las diferentes organizaciones y el Gobierno local, en cuanto a diagnósticos, programas y proyectos de desarrollo social, lo cual limita y compromete las posibilidades de desarrollo conjunto del municipio”.*

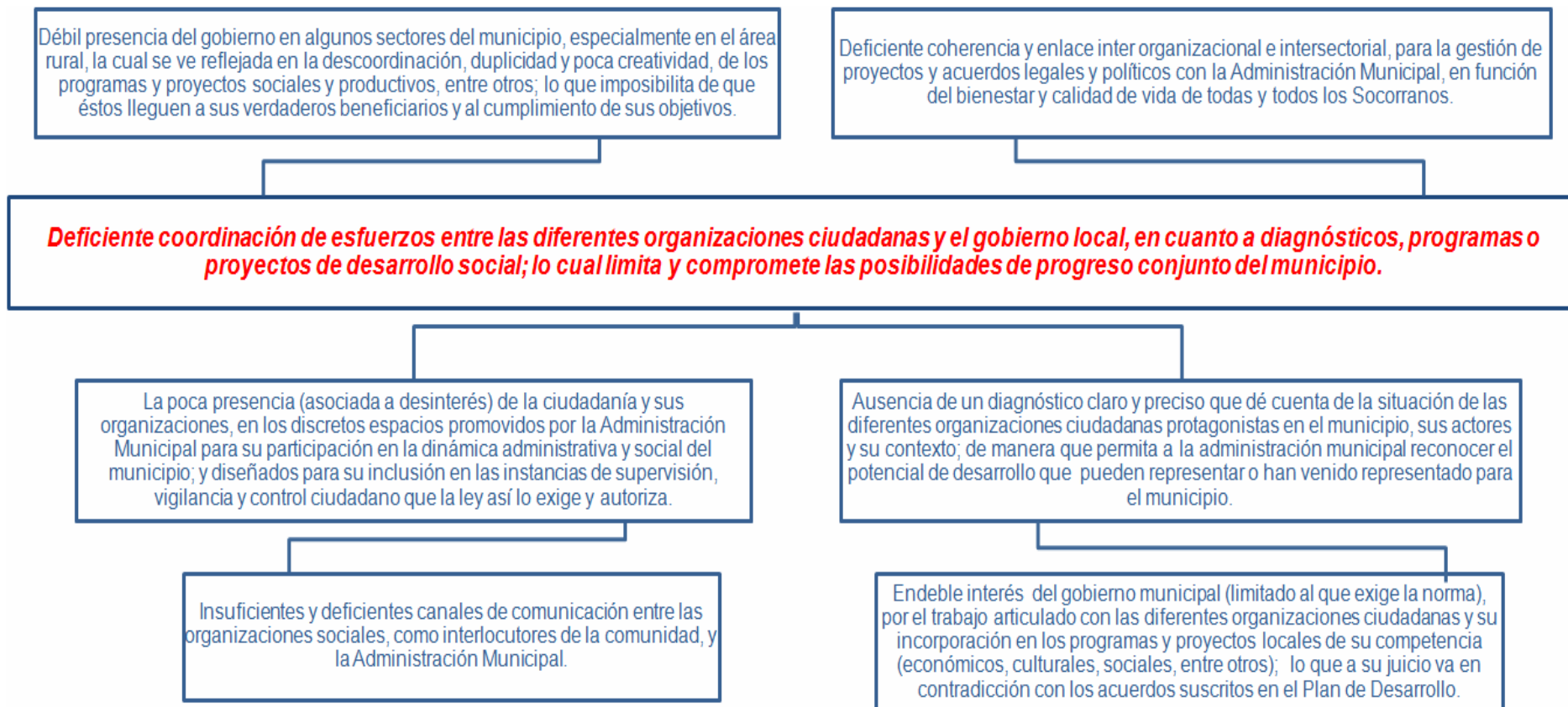
En cuanto a las demás situaciones, acciones u omisiones detectadas inicialmente y producto de su revisión y el común acuerdo entre los participantes, éstas serían integradas activamente al proceso, ya que se concluyó que en su mayoría dan cuenta o representaban las causas o consecuencias de los problemas centrales detectados; de tal suerte, pasarían a representar la materia prima para el desarrollo del paso a seguir, el cual consistiría en analizar los problemas detectados, a partir de la construcción conjunta del *árbol de problemas y objetivos*, los cuales habrían de constituirse en herramientas para la interpretación de las situaciones identificadas como problemas centrales, y a su vez en cartas de

navegación para el progreso de la iniciativa, en cuanto a su ruta, sus nuevos objetivos y las diferentes estrategias para alcanzarlos.

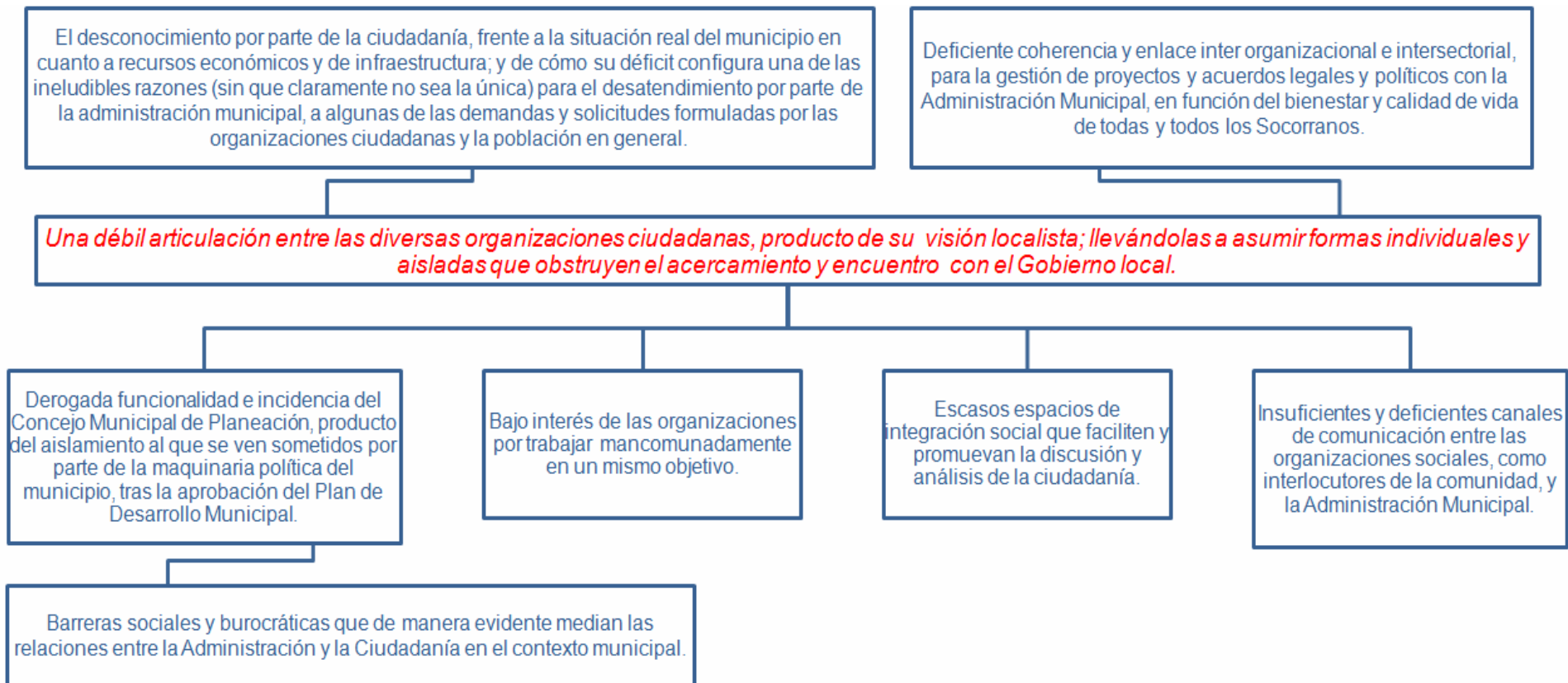
De esta manera, a partir de los problemas centrales detectados y sus potenciales causas y consecuencias, la situación general de la Participación Ciudadana en el Municipio del Socorro quedó definida de la siguiente forma:

(Ver Arboles de Problemas Uno y Dos)

Gráfica 8. Árbol De Problemas Uno



Gráfica 9. Árbol De Problemas Dos



En el marco de este ejercicio y tal como lo muestran los *Árboles de Problemas* diseñados con y por la ciudadanía adscrita a la iniciativa, la situación de la población Socorrana alrededor de su derecho a la participación, evidencia una serie de circunstancias que han venido comprometiendo su capacidad y posibilidad de incidencia en la dinámica político administrativa del Municipio.

Es así, como luego de repensar cada una de estas situaciones o ausencias presentadas, se avanzaría hacia certezas comunes de vital importancia, tales como entender y comprender que eventos como *“la deficiente coordinación de esfuerzos entre las diferentes organizaciones ciudadanas y el gobierno local”*, así como *“la débil articulación entre las diversas organizaciones ciudadanas, producto de su visión localista que las ha llevado a asumir formas individuales y aisladas y que finalmente obstruyen el acercamiento y encuentro con el Gobierno local”*, identificados previamente como problemas centrales, no tienen lugar como eventos aislados o de “generación espontánea; tampoco carecen de efectos en la dinámica local sino que por el contrario, obedecen a causas específicas y traen consigo situaciones y condiciones subsecuentes o consecuencias que, aún en medio de la especificidad de su contexto geográfico, social, económico o político no son muy diferentes o ajenas a la realidad nacional.

Conscientes de ello y en coherencia con su rol de ciudadanos (deberes y derechos), los asistentes más allá de verse como evaluadores o jueces de la función pública, asumieron una actitud voluntaria de auto reconocimiento de su responsabilidad -ya sea por acción u omisión- en los aciertos o desaciertos político administrativos que han tenido lugar en el municipio.

Es así como se logró identificar aquellos elementos que, como el deterioro de la comunicación, la ruptura de acuerdos, el incumplimiento de compromisos, la ausencia de espacios de integración e inclusión ciudadana y la marcada presencia de barreras sociales, económicas y burocráticas, entre otras, configuran el ambiente propicio para aquellas situaciones detectadas como problemas centrales.

Habiendo llegado a importantes acuerdos en cuanto a las causas que vienen dando lugar a los problemas centrales detectados, era indispensable examinar también las consecuencias de la problemática evidenciada.

A ese respecto, el equipo de trabajo dedujo que en lo referente al papel de ciudadanía, lo anterior ha venido dando pie a una frágil y casi ausente coherencia y enlace inter organizacional e intersectorial, para la gestión de proyectos y acuerdos sociales y políticos con la Administración Municipal, situación que ha venido abriéndose paso en medio de un indudable desconocimiento por parte de la ciudadanía frente a la situación real del municipio (debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas; tanto económicas, políticas y de infraestructura) y en consecuencia, se ha venido evidenciando en los discretos resultados alcanzados respecto a sus demandas y exigencias.

En esta línea de discusión, se reconoció que situaciones y falencias como las expuestas los han dejado sin mayores opciones de acción o reacción frente a la irrefutable descoordinación, duplicidad y poca creatividad de algunos programas y proyectos sociales y productivos adelantados por las diferentes Administraciones Municipales, especialmente en el área rural; además, que las situaciones señaladas representan las principales causas –sin ser las únicas– que contribuyen a que los esfuerzos gubernamentales por garantizar niveles de vida óptimos y dignos para todas y todos los socorranos, no lleguen al cumplimiento de sus objetivos y quienes deben ser sus verdaderos beneficiarios.

6.3. MOMENTO PERFORMATIVO

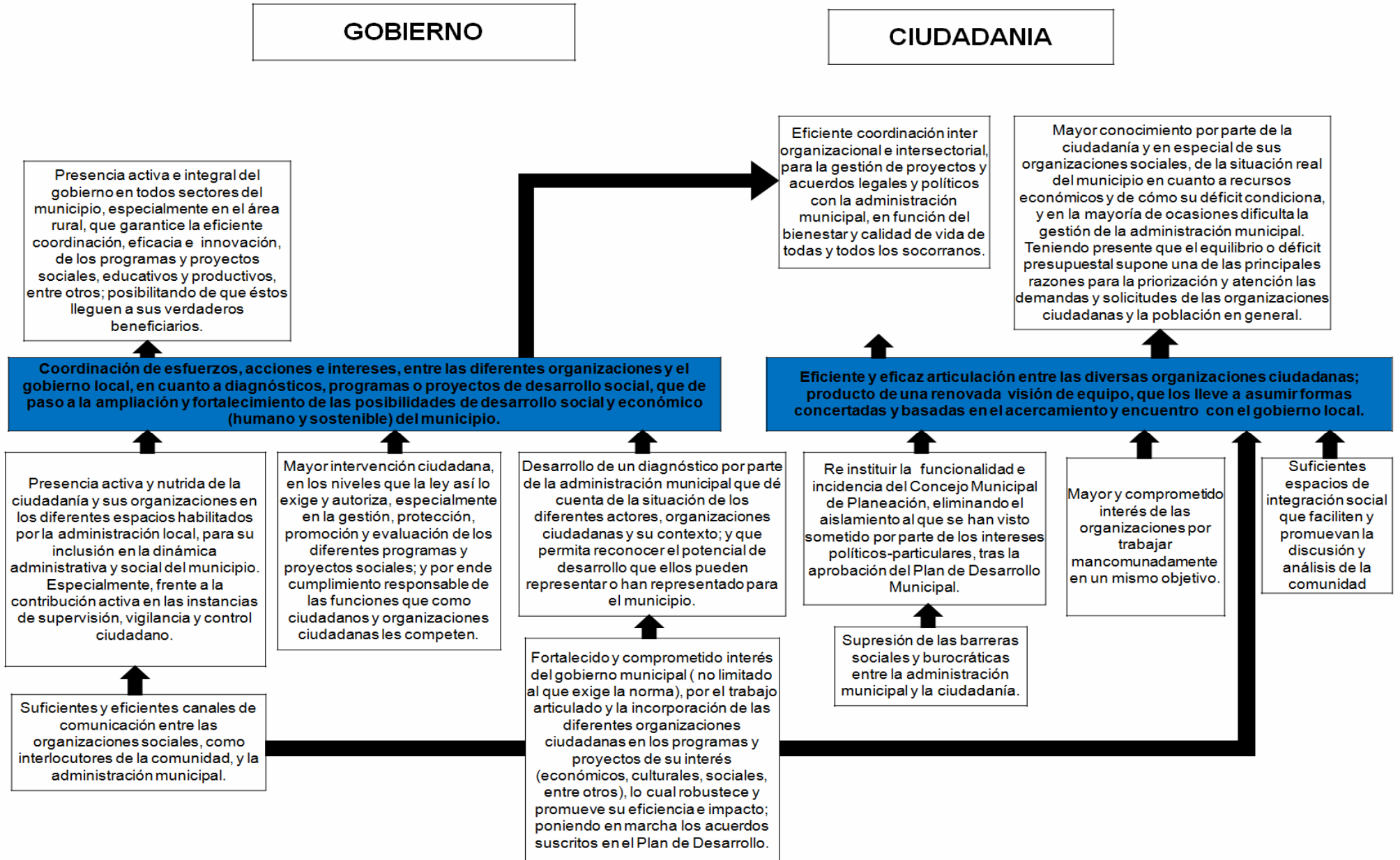
En una aspiración común por superar los limitados alcances de los escenarios locales habilitados por la administración municipal para la discusión y reflexión ciudadana en torno a la situación local y en el interés de instalarla hacia la búsqueda de una mejor calidad de vida de todas y todos los habitantes del municipio, el paso a seguir fue la conversión de las problemáticas detectadas

(causas y consecuencias) en una estructura “positiva” -“Árbol de Objetivos”- para lograr un primer acercamiento a la definición concertada de unos intereses y compromisos puntuales que en coherencia con el modelo de desarrollo humano adoptado por el Municipio, apoyaran las estrategias y fortalecieran los objetivos formulados en el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011.



Fuente: Autor del proyecto

Gráfica 10. Árbol De Objetivos



A partir de este acuerdo de intereses fueron definidos como ejes u objetivos principales:

Propiciar la “Coordinación de esfuerzos, acciones e intereses, entre las diferentes organizaciones ciudadanas y el gobierno local, en cuanto a diagnósticos, planes, programas o proyectos, que den paso a la ampliación y fortalecimiento de las posibilidades de desarrollo social y económico (humano y sostenible) del municipio”.

Así mismo, promover una “Eficiente y eficaz articulación entre las diversas organizaciones ciudadanas, producto de una renovada visión de equipo, que los lleve a asumir formas concertadas y de beneficio común, basadas en el acercamiento y encuentro con el gobierno local”.

Por consiguiente, a partir del ejercicio de *árbol de problemas* se traza la ruta para la consecución de los objetivos principales tales como un comprometido y fortalecido interés de la Administración Municipal por el desempeño de una función pública dedicada a superar las mínimas exigencias de la norma.

En ese sentido se propuso impulsar un trabajo mancomunado (Gobierno-Ciudadanía) por suprimir las barreras sociales y burocráticas en las relaciones entre el gobierno local y la ciudadanía, que integrara de manera plena a las múltiples organizaciones ciudadanas en los escenarios de interés local (económicos, culturales, sociales, entre otros). Lo anterior cual implicaría la apertura y fortalecimiento de eficientes canales de comunicación para apoyar y brindar las garantías requeridas para la puesta en marcha de los acuerdos suscritos en el Plan de Desarrollo.

Es así como uno de los principales aciertos de este ejercicio, vendría a ser el acuerdo general frente a que el “ambiente” administrativo deseado no sería posible solo mediante las *exigencias* de cada una de las partes (administración–ciudadanía) sino también por el compromiso conjunto frente a los requerimientos generales y específicos que aquel interés común demandaría.

Llegado a este punto, se plantearon compromisos puntuales tales como una *presencia activa y nutrida de la ciudadanía y sus organizaciones en los diferentes espacios habilitados por la administración local, para su inclusión en la dinámica administrativa y social del municipio; especialmente, con su contribución activa en las instancias de supervisión, vigilancia y control ciudadano.*

De igual forma, se convino una *mayor intervención ciudadana en los niveles que la ley así lo exige y autoriza, especialmente en la gestión, protección, promoción y evaluación de los diferentes planes, programas y proyectos locales y por ende en el cumplimiento responsable de las funciones que como ciudadanos y organizaciones ciudadanas les competen.*

Por otro lado, el Gobierno Local habría de hacer lo propio en lo que tiene que ver con *el desarrollo de un diagnóstico que dé cuenta de la situación de los diferentes actores, organizaciones ciudadanas y su contexto y que permita reconocer el potencial de desarrollo que ellos pueden representar o han venido representando para el municipio.*

Así mismo, una pronta intervención gubernamental dirigida a restituir la funcionalidad e incidencia del Concejo Municipal de Planeación, eliminando el aislamiento al que se ha visto sometido por parte de los intereses políticos-particulares-, tras la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal del gobierno actual.

En consecuencia, lo anterior estaría enfocado a obtener una mayor *presencia (activa e integral) del gobierno en todos sectores del municipio, especialmente en el área rural, orientada a garantizar la eficiente coordinación, eficacia e innovación de los programas y proyectos sociales, educativos y productivos posibilitando que éstos lleguen a sus verdaderos beneficiarios.*

Es así como todo este conjunto de esfuerzos estaría dirigido al fomento de una *eficiente coordinación inter organizacional e intersectorial, para la gestión de proyectos y acuerdos sociales y políticos con la administración municipal, en*

función del bienestar y calidad de vida de todas y todos los socorranos, buscando propiciar un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía y en especial de sus organizaciones sociales, de la situación real del municipio en cuanto a potencialidades y recursos disponibles y dispuestos para su desarrollo (como individuos, organizaciones o sectores) y el del municipio en pleno.

6.3.1. Abriendo un Nuevo Camino

Habiendo dado cumplimiento al primer objetivo planteado dentro de la agenda de las Sesiones Delegatarias (*identificar y priorizar las diferentes situaciones, acciones u omisiones -institucionales y/o ciudadanas- que obstaculizan, amenazan, o condicionan el libre y eficaz ejercicio de la participación, como deber y derecho*), se dio paso a la puesta en marcha de las tareas requeridas para dar cumplimiento al segundo objetivo propuesto, el cual estaría orientado a *“definir las bases para dar continuidad a la Iniciativa”*; mediante el diseño del cronograma para las *Sesiones Sectoriales* y la definición de tareas, compromisos y responsables para su desarrollo.

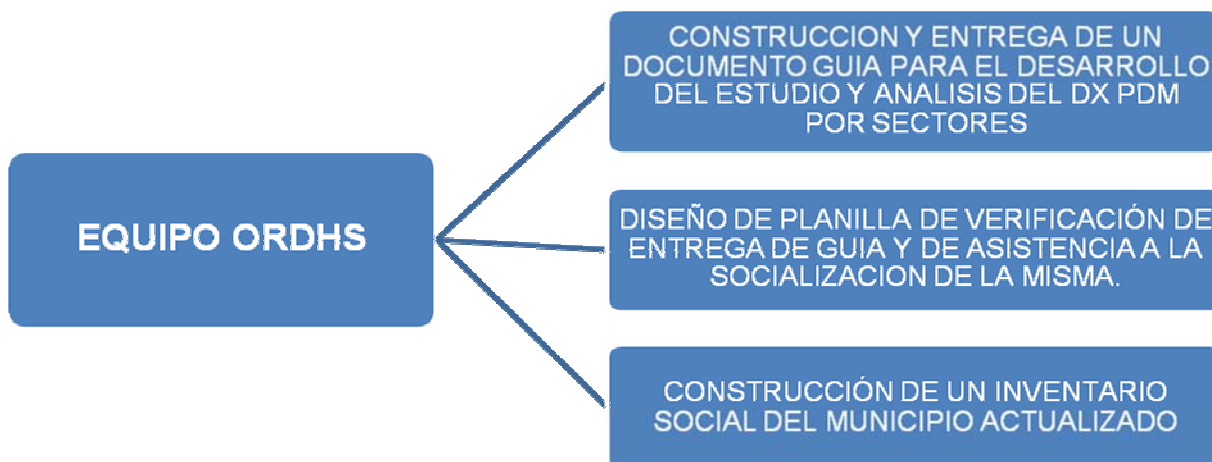
A partir de este propósito, fue acordada la agenda que incluyó los siguientes objetivos y responsables las teniendo como marco el *Momento Performativo* de la iniciativa:

Tabla 11. Agenda De Trabajo – Momento Performativo

OBJETIVO	RESPONSABLE	RESULTADO ESPERADO	PROGRAMACIÓN DE ENTREGA (SEMANAS)				
			SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5
CONSTRUCCION Y ENTREGA DE UN DOCUMENTO GUIA PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO Y ANALISIS DEL DX PDM POR SECTORES	EQUIPO ORDHS	GUIA: "PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA LA EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA SITUACION POR SECTORES"					
DISEÑO DE PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE GUIA Y DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACION DE LA MISMA.	EQUIPO ORDHS	PLANILLA DE ENTREGA Y ASISTENCIA A SOCIALIZACIÓN DE LA GUIA					
PREPARACIÓN, SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO Y ENTREGA DE LA GUIA "PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA LA EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA SITUACION POR SECTORES" A REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y/COMUNITARIAS Y DE LOS DIFERENTES SECTORES PARTICIPANTES DEL PROYECTO	CONSEJEROS DE PLANEACIÓN *APOYO DEL EQUIPO ORDHS AL CONSEJERO DEL SECTOR SOCIAL	DILIGENCIAMIENTO PLANILLA DE ENTREGA Y ASISTENCIA A SOCIALIZACIÓN DE LA GUIA					
CONSTRUCCIÓN DE UN INVENTARIO SOCIAL DEL MUNICIPIO ACTUALIZADO	EQUIPO ORDHS	INVENTARIO SOCIAL DEL MUNICIPIO QUE CONTENGA NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, AGREMIACIÓN O GRUPO, INFORMACION DE CONTACTO Y LA REPRESENTACION LEGAL O LIDER DEL MISMO					
ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN Y ANALISIS DEL DX PDM POR SECTORES	CONSEJEROS DE PLANEACIÓN *APOYO DEL EQUIPO ORDHS EN ESPECIAL AL CONSEJERO DEL SECTOR SOCIAL	DOCUMENTO DE PROGRAMACIÓN DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN Y ANALISIS DEL DX PDM POR SECTORES					
SESIONES DE EVALUACIÓN Y ANALISIS DEL DX PDM POR SECTORES	CONSEJEROS DE PLANEACIÓN REPRESENTANTES SOCIALES Y COMUNITARIOS *APOYO DEL EQUIPO ORDHS AL CONSEJERO DEL SECTOR SOCIAL Y LOS DEMÁS QUE ASI LO REQUIERAN	DOCUMENTO DE DE EVALUACIÓN Y ANALISIS DEL DX PDM POR SECTORES					
PLENARIA DE SOCIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE DE EVALUACIÓN Y ANALISIS DEL DX PDM POR SECTORES. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONTINUIDAD DISEÑADA POR EL EQUIPO DE TRABAJO ORDHS UIS: "ESPACIO DE INTEGRACION Y ARTICULACIÓN SOCIAL" MODELO NIP. SOCORRO SDER.	CONSEJEROS DE PLANEACIÓN REPRESENTANTES SOCIALES Y COMUNITARIOS ADMINISTRACION MUNICIPAL EQUIPO ORDHS	RELATORIA DE LA PLANARIA, Y ACUERDOS Y CREACIÓN DE UNA NUEVA AGENDA DE TRABAJO					

6.3.1.1. Alcance De Las Actividades Individuales

(Por Unidad)



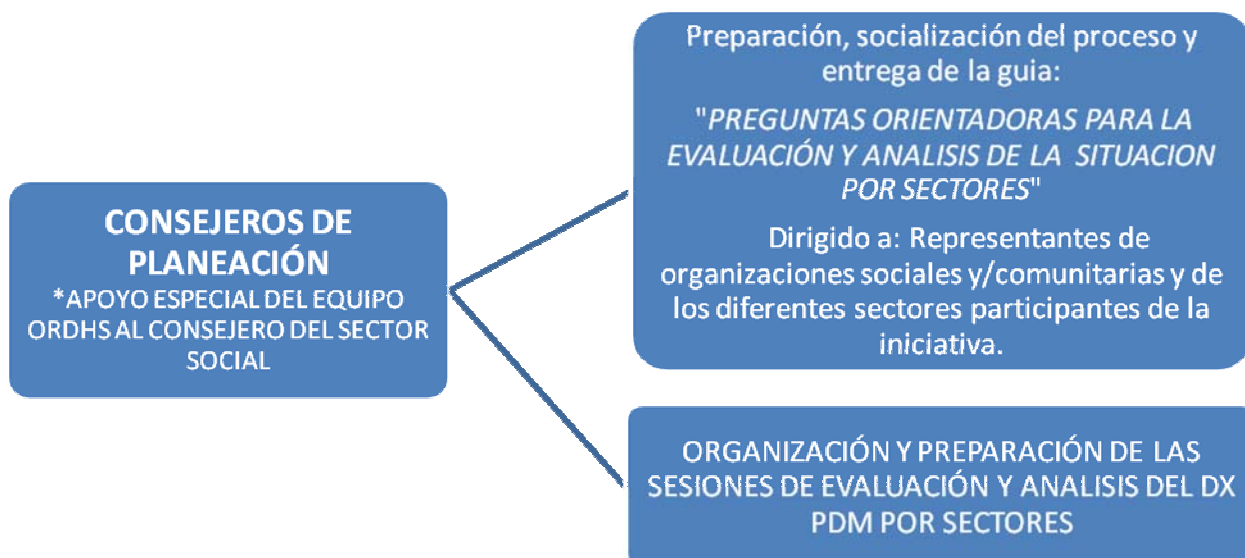
Dentro de los resultados obtenidos en relación con los compromisos asumidos por parte del equipo del Observatorio -en su rol de *Unidad Consultora*-, estuvo la construcción de la guía: "*Preguntas Orientadoras para la Evaluación y Análisis de la Situación por Sectores*" y el diseño de planillas de sondeo de asistencia y control de entrega de materiales los cuales estarían orientados a apoyar el desarrollo de las sesiones. (Ver anexo)

Así mismo, el equipo ORDHS sería el encargado de la construcción del inventario social del municipio, teniendo como línea de base el directorio local que el Observatorio ha venido construyendo desde su llegada al municipio y el cual demanda una continua actualización.

Por su parte, la *Unidad Asesora*, integrada por los Consejeros de Planeación, tendría por misión la disposición logística de todo lo necesario para el desarrollo de las sesiones de evaluación y análisis del diagnóstico PDM⁵⁰ por sectores.

⁵⁰ Plan de Desarrollo Municipal, Socorro 2008-2011.

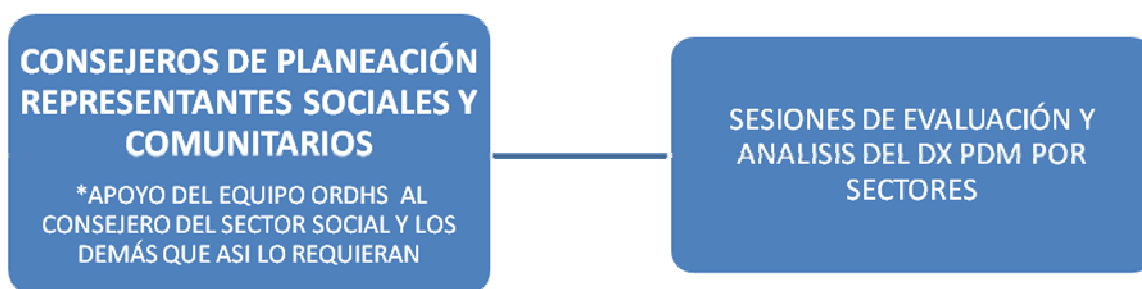
Se acordó un apoyo especial al Consejero del Sector Social por parte del Observatorio, puesto que esta asistencia especial fue sugerido por el representante del sector, para poder dar cumplimiento a las tareas y actividades, en los plazos y términos acordados.



En tal sentido, dentro de los resultados esperados de su gestión, estaría la construcción del documento de programación y convocatoria de las sesiones, y el diligenciamiento de las diferentes planillas de entrega de material y de asistencia a las convocatorias.

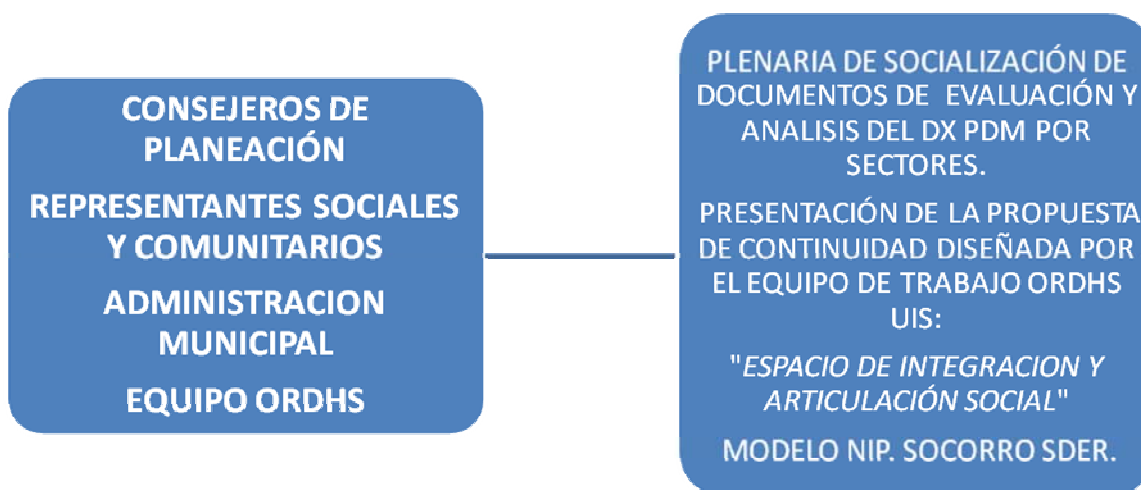
6.3.1.2. Alcance De Las Actividades Conjuntas

Así mismo, se adelantarían tareas conjuntas que tendrían como fin consolidar y reforzar las actividades por desarrollar.



En este sentido, y tal como se expuso en apartados anteriores, estas sesiones tendrían por objeto reportar resultados frente a la identificación conjunta -como sector-, de aquel futuro deseable para su municipio, en relación al tema de la participación ciudadana y la gestión pública, y de cómo, desde su sector, (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), les sería posible aportar para su materialización; todo ello teniendo como principales insumos la labor de lectura e interpretación desarrollada por las Unidades Consultora y Asesora (Sesiones Delegatarias) y el diagnóstico por sector, incluido en el Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Ahora bien, el producto de estas sesiones de estudio (evaluación y análisis), habría de ser recopilado en documentos individuales (por sector), y socializados en la Sesión Plenaria, la cual contaría con la participación de los integrantes del Consejo Municipal de Planeación, los diferentes Representantes Ciudadanos, la Administración Municipal y el equipo del ORDHS.



En este sentido, la *Plenaria de Socialización de Documentos de Evaluación y Análisis del Dx. PDM* por Sectores tendría por objeto la identificación de la ruta a seguir como un solo equipo -Organizaciones Ciudadanas, Administración Pública y Universidad a partir de los alcances obtenidos.

Por otra parte, la *Sesión Plenaria* adicionalmente tendría por objeto, exhibir el presente documento como informe del proceso adelantado por el Observatorio en el transcurso de esta iniciativa y la puesta en consideración, de una propuesta preliminar para dar continuidad y mayor vigencia a la experiencia desarrollada, la cual consistiría en la constitución de un "*Espacio de Integración y Articulación Social*", fundamentado en el modelo NIP -Núcleos de Interacción Participativa-.

Conviene advertir que si bien a este punto de la iniciativa todo habría de estar dispuesto para dar continuidad a la agenda, en cuanto a los compromisos, plazos y tareas acordadas, los resultados reportados se vieron comprometidos producto de la coyuntura institucional que atravesó la Universidad Industrial de Santander, debido a una reforma administrativa mediante la cual se eliminó la Dirección General de Regionalización, dejando en vilo el funcionamiento de sus programas, entre éstos el Observatorio Regional de Desarrollo Humano órgano promotor y facilitador de la iniciativa.

De esta circunstancia nace el hecho de que el fruto de este conjunto de actividades, se viera limitado a lo obtenido por parte del equipo del Observatorio hasta el congelamiento y posterior suspensión definitiva de actividades, como consecuencia de incidentes, que como ya se hiciera mención, resultaron ajenos a la dinámica del proceso y al compromiso de sus actores locales; y de lo cual se hará especial énfasis a continuación, como parte del análisis del proceso.

7. EVALUACION

El presente capítulo dedicado a la evaluación de la experiencia desarrollada, representa por un lado una herramienta de reflexión -correspondiente a la fase final del proceso como ejercicio académico- y por otro, la oportunidad de presentar el alcance de los esfuerzos y las experiencias compartidas del equipo de estudiantes adscritos al Proyecto ORDHS-UIS, Sede Socorro, durante el segundo semestre académico de 2008.

Previo a la evaluación, resulta fundamental retomar aquellos elementos que habrían de determinar el desarrollo y curso del proceso, tales como el contexto institucional, el eje temático y el objetivo de intervención así como el ámbito territorial y los actores participantes.

Dentro del contexto institucional, es importante recordar que la iniciativa se desarrolló como parte de un proyecto de extensión de la Universidad Industrial de Santander -Sede Socorro, denominado Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible y coordinado desde la Dirección General de Regionalización UIS.

Por tanto, como proyecto adscrito al ORDHS-UIS, estuvo orientado a *“encontrar alternativas claras y plausibles para el fortalecimiento de capacidades y potencialidades en el ejercicio participativo de las y los ciudadanos del Municipio del Municipio del Socorro... mediante la visualización de su situación a la luz de sus derechos, deberes, opciones y oportunidades -avaladas Constitucionalmente-, para su inclusión en las decisiones político-administrativas que les afectan”* y en unión con el interés institucional, busco contribuir a la promoción de una idea de desarrollo integral-endógeno, que tuviera como medio y fin -en sí mismo- al ser humano, y con garantías sostenibles en el tiempo.

Por tanto, de acuerdo con su eje temático *-Participación Ciudadana-*, la intervención contaría con fundamentos teóricos tales como participación,

ciudadanía, democracia, administración pública y desarrollo, entre otros y legales, sustentados en la Constitución Política y demás normas vigentes en Colombia (Leyes, 134-136-139-142 y 144 de 1994, 152 de 1995 y 850 de 2003).

Respecto al área de acción, la iniciativa tendría como contexto de intervención al Municipio del Socorro, Santander, el cual en su rol de Cabecera Provincial, se esperaba sirviera de referente para la proyección de la experiencia a los demás municipios que conforman el Núcleo de Desarrollo Provincial Comunero en el Departamento de Santander.

Finalmente, en cuanto a los actores, es importante mencionar que la iniciativa estaría diseñada de manera tal que con el desarrollo de cada uno de los “momentos”, y a partir de la labor desarrollada con los representantes ciudadanos⁵¹, vinculados como *Unidad Asesora*, fuera dando progresivamente, la posibilidad de participación a todos y cada uno de los ciudadanos que evidenciaran interés y se vieran identificados con el proceso.

Ahora bien, en cuanto a la evaluación propiamente dicha se podría decir que teniendo en cuenta el punto y las circunstancias en las que fue suspendido el proceso, resultaría complicado realizar un balance estricto de la experiencia desarrollada; en primer lugar, porque los procesos de esta naturaleza que incluyen cambios actitudinales en sus actores, requieren de sostenibilidad en el medio y largo plazo y, en segundo lugar, porque muchas de las tareas concretas de los actores, que podían dar cuenta del cumplimiento del objetivo principal de la propuesta, quedarían inconclusas debido a las dificultades mencionadas en detalle en líneas posteriores.

No obstante, a partir de las actividades que fueron desarrolladas con éxito hasta el punto de corte, resulta importante hacer un balance que permita considerar algunos de los significativos avances, así como las evidentes limitaciones, enfrentadas a partir del desarrollo de la iniciativa.

⁵¹ Integrantes del Consejo Municipal de Planeación.

En ese sentido, en primer lugar hay que destacar cómo la iniciativa fue ganando consenso de manera exponencial, en la medida en que iban transcurriendo cada uno de los “momentos” diseñados para su desarrollo. En ese sentido, lo que partiera siendo una iniciativa ideada desde el Observatorio, se iría fortaleciendo (a nivel técnico, político y social) en su recorrido, con la adhesión de diferentes sectores, representantes ciudadanos y sus delegados, que integran el Consejo Municipal de Planeación, quienes terminarían convirtiéndose en cogestores invaluable de la propuesta.

A partir del grado de consenso alcanzado, se logró desarrollar un trabajo interno transversal, que en coherencia con la naturaleza participativa de la iniciativa, lograría ir incluyendo a los actores, en cada uno de los momentos dispuestos, tanto a nivel de información, como de codecisión y cogestión, lo cual se vio traducido en sub-procesos y tareas específicas más eficaces y a su vez en estrategias efectivas que llevaron a reducir de forma considerable las eventuales resistencias, especialmente político-administrativas, que traen consigo procesos de esta naturaleza.

Por otra parte, es de destacar el nivel de empoderamiento que los actores fueron alcanzando con el transcurso de cada uno de los momentos del proceso, gracias a que se logró hacerlos sentir cogestores de la iniciativa y a su vez corresponsables de su bienestar y del desarrollo de su municipio. Esto, como resultado del ambiente de confianza y respeto en el cual se promovió la opinión libre y espontánea, que caracterizó cada uno de los escenarios de la propuesta.

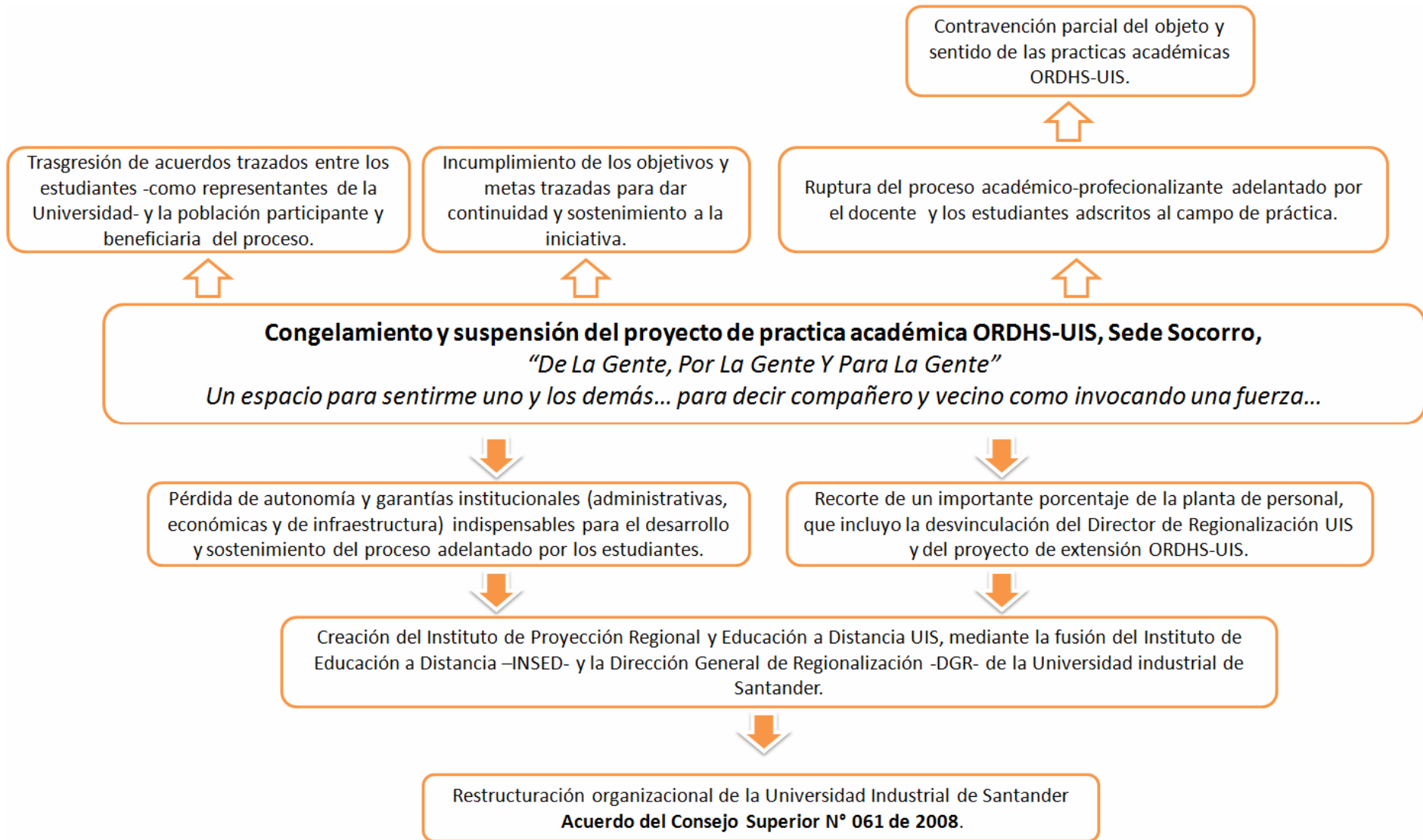
A este propósito, y de acuerdo con el objetivo de la iniciativa y el interés central del equipo del Observatorio, es necesario recalcar que los esfuerzos académicos e institucionales estuvieron orientados a encontrar alternativas endógenas -desde sus actores-, para el fortalecimiento del ejercicio participativo de las y los ciudadanos en su contexto, mediante el uso de herramientas como la observación, el análisis participativo y la autocrítica, de manera que se fortalecieran los espacios promovidos por el Gobierno local y

designados por la Ley, para la codecisión y cogestión ciudadana en el municipio.

Es prudente advertir -como ya se hizo notar-, que el proceso adelantado por el equipo del Observatorio, no pudo llegar a su término, debido a circunstancias de carácter administrativo –interno- de la Universidad Industrial de Santander, que si bien no tenían relación con el proceso en sí mismo, ni con sus actores, sí comprometieron su desarrollo y por ende el cumplimiento de los objetivos planteados por ser la universidad (en cabeza sus estudiantes) el ariete promotor y coordinador de la misma.

Para entender un poco mejor esta situación, es oportuno y por demás útil retomar una de las herramientas metodológicas aplicadas en el proceso, como lo es el “Árbol de Problemas”. En este sentido, y como parte de este ejercicio de análisis, es importante identificar los factores generales y específicos que dieron lugar a la suspensión del proceso y por ende los efectos o consecuencias, que tendrían lugar a partir de esta situación anómala.

Gráfico 11. Árbol De Problemas Finalización Del Proceso



De acuerdo con la herramienta de “Árbol de Problemas”, son varios los puntos a tener en cuenta, para lograr tener una mejor comprensión de las circunstancias que dieron lugar a la suspensión del proceso adelantado por el equipo del Observatorio.

Al respecto, es imprescindible partir del Acuerdo del Consejo Superior N° 068 de 2008 (ver anexo N°), por el cual la dirección universitaria la reestructuración organizacional del la Universidad Industrial de Santander, con objeto de crear el Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia UIS, mediante la fusión del Instituto de Educación a Distancia –INSED- y la Dirección General de Regionalización UIS.

A partir de este Acuerdo, se planteaba la necesidad de una serie de cambios que, según sus autores, tendrían por objeto el fortalecimiento académico, administrativo y financiero de la Universidad, modificaciones que implicaban la reducción de la planta de personal y la centralización administrativa y financiera de las sedes regionales. En relación con el Observatorio, ello significaría la reducción de los profesionales de apoyo adscritos al proyecto, incluido el Director del proyecto ORDHS-UIS y la pérdida de autonomía y garantías institucionales (administrativas, económicas y de infraestructura), indispensables para el desarrollo y sostenimiento del proceso adelantado por los estudiantes.

Es importante aclarar que la pérdida de autonomía y garantías institucionales a las que se hace mención tuvo lugar entre otros factores, por la eliminación injustificada de las Coordinaciones de Proyectos Especiales, que como en el caso de la Sede UIS-Socorro, tendría a cargo la conducción del proyecto Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible en el Núcleo Provincial Comunero y Guanentá, producto de la cual se perderían las condiciones óptimas que se venían dando en aspectos como el financiero y de infraestructura; siendo el aspecto financiero, el cual conllevó finalmente a la imposibilidad de permanencia del

equipo de estudiantes en el municipio y por ende al congelamiento y posterior suspensión de los procesos adelantados.

Ahora bien, en cuanto a las consecuencias de esta suspensión, decisión mutua de la Dirección de Práctica, la Dirección de Escuela y los Estudiantes, ésta traería consigo una serie de consecuencias que incluso desbordarían el contexto institucional.

Las consecuencias asociadas a la necesidad de suspender el proceso se relacionan con la trasgresión de los acuerdos pactados entre los estudiantes - como representantes de la Universidad- y la población participante y beneficiaria del proceso, así como con el Incumplimiento de los objetivos y metas trazadas para dar continuidad y sostenimiento a la iniciativa.

Por otra parte, los resultados de esta situación no se harían esperar en el ámbito académico-institucional, puesto que ello daría como resultado, la ruptura del proceso académico-profesionalizante adelantado por el docente y los estudiantes adscritos al campo de práctica y la inevitable Contravención parcial del objeto y sentido de las practicas académicas ORDHS-UIS, mencionado en las primeras líneas de este documento.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al llegar a este punto es importante precisar que para la presentación de las conclusiones y recomendaciones se optó por su división en dos líneas de exposición diferentes: una de ellas, dedicada a la experiencia adelantada con la ciudadanía Socorrana y otra, dedicada al proceso académico adelantado por los estudiantes y al devenir institucional y regional del Observatorio ORDHS-UIS.

En lo referente a la participación ciudadana como eje central, la experiencia permitió reafirmar desde el ejercicio práctico algunos conceptos hasta ahora de manejo exclusivamente teórico para los estudiantes como:

La participación como factor clave del desarrollo

Los esfuerzos por avanzar hacia el desarrollo seguirán siendo infructuosos en la medida en que el análisis de la situación local y la búsqueda de alternativas para la resolución de los problemas que obstaculizan el camino a su materialización se continúen haciendo de manera cerrada y excluyente tanto en el seno político-administrativo como en las diferentes organizaciones ciudadanas, forjando y reproduciendo la visión parcializada y de certeza comprometida de la realidad principal obstáculo del papel del ciudadano y del deber ser de la administración pública en el contexto local, regional y nacional.

La participación ciudadana como agente de vigilancia y de control

El ejercicio participativo ciudadano resulta fundamental en la función pública en la medida que representa un contexto de verdadera eficacia y eficiencia para que el ciudadano cuente con la certeza y las garantías suficientes de que sus

representantes van a decidir y actuar conforme a sus necesidades y en función de bienestar común, tal como lo exige la Carta Constitucional vigente.

La participación como agente de apropiación política y social del ciudadano

El ambiente de cercanía y el trabajo colectivo promovido en los espacios de participación ciudadana fomentan en los actores locales un fortalecido sentido de pertenencia con su municipio y sus congéneres, de manera que ya no se ven tan solo como pares en las dificultades sino como cogestores en la búsqueda de su bienestar, suscitando en los ciudadanos un renovado compromiso por el buen uso y el cuidado de los bienes colectivos de su municipio (infraestructura, servicios etc.).

En ese sentido, la iniciativa desarrollada representa un claro ejemplo, gracias a que en cada uno de sus momentos fue ganando incidencia y participación de la ciudadanía, en la medida en que consideraban que sus aportes iban ganando en incidencia y protagonismo en el desarrollo y éxito del proceso.

La participación ciudadana como herramienta de optimización de la función pública

La apertura de escenarios para la participación ciudadana facilita la orientación adecuada y el cumplimiento de los objetivos planteados por las administraciones públicas, en la medida en que no solo permite la detección de problemas y soluciones, sino el seguimiento de las disposiciones tomadas para su atención, lo que finalmente protege los recursos y la inversión pública de vicios propios del poder tales como la corrupción, el clientelismo y el tráfico de influencias, por citar algunos ejemplos.

Con todo y lo anterior se puede concluir que el asunto no es quién tenga la razón en el continuo choque de argumentos (ciudadanos vs administración) independiente del papel que se les fue asignado constitucionalmente; se trata es de construir una visión compartida de bienestar que considere el valor de las diferencias como individuos y colectivos, la fortaleza que representa la experiencia por rudimentarias que puedan llegar a parecer sus raíces y la oportunidad que constituye la técnica y la academia, donde el “otro”, su conocimiento e intereses dejen de ser una amenaza y pasen a ser asumidos como principal insumo del y para el desarrollo.

Habría que decir también, que en cuanto al uso de metodologías y herramientas para el ejercicio profesional del Trabajo Social, la experiencia permitió concluir:

El éxito en el cumplimiento de metas y objetivos trazados en la intervención profesional radica en el nivel de inclusión que se le dé al beneficiario en la evaluación de la situación particular y en la construcción del camino a seguir, a partir de acciones conscientes, sistemáticas y sistémicas.

Por otra parte, que si bien el camino al conocimiento en especial el de base científica es inconcluso y requiere de la continua disposición para aprender, reaprender y desaprender, en el Trabajo Social éste requiere de la contribución y participación permanente de los beneficiarios del accionar profesional; de allí la importancia de la sistematización de las diferentes experiencias y los caminos recorridos, no solo para evitar la reiteración de errores técnicos y/o metodológicos sino por necesidad e importancia de la documentación del saber colectivo y la memoria histórica de los individuos y colectivos en la búsqueda de un estado común de bienestar y desarrollo sostenible.

De igual forma, se pudo concluir que una metodología no es participativa tan solo por que informa o forma a colectivos en función de un interés, que se cree es

común ya sea por “necedad” técnica del órgano colegiado que lo presida o reglamente.

Una metodología es de base participativa en la medida en que da pie al conocimiento y reconocimiento no solo de la realidad sino del papel que cada individuo juega en el curso de la situación de interés. En ese sentido las herramientas metodológicas usadas en el proceso adelantado (*DSP* y *PES*) permitieron cada una en su momento y nivel, la integración de la ciudadanía a su diseño, planeación, ejecución y evaluación, haciéndolos arte y parte, es decir beneficiarios y co-responsables de su éxito.

Finalmente, antes de entrar al punto del devenir institucional y regional del Observatorio ORDHS-UIS, es importante exponer algunas conclusiones acerca del la abrupta terminación del proceso por causas de naturaleza netamente institucional, tal como ya fue expuesto.

De lo anterior, más que reiterar en lo sucedido, resulta importante exponer algunas impresiones y dudas que quedaron al respecto.

En primera medida es preocupante la forma como se toman decisiones en el seno administrativo de la Universidad, no es claro si por desconocimiento o por que fuera asumido como “mal menor” el efecto de medidas como las consignadas en el Acuerdo del Concejo Superior número 061 del 2008, donde una reestructuración organizacional justificada por beneficios administrativos internos alcanza un nivel de afectación que superó incluso los límites institucionales (estudiantes, profesionales y trabajadores) llegando incluso a la población que venía siendo parte de los diferentes procesos adelantados por proyectos de extensión como el ORDHS-UIS.

Frente a lo anterior, queda pendiente la respuesta al ¿Por qué si la decisión fue reglamentada en agosto de 2008, no fue puesta en consideración de aquellos que

se verían afectados, de tal manera que al menos tuvieran la oportunidad de decidir si asumían o no lo que implicaba adquirir compromisos en estas condiciones?. Es importante tener en cuenta que para el caso de las practicas académicas en Trabajo Social, éstas dieron comienzo a mediados de octubre de 2008, es decir tres meses después de tal disposición.

Por otra parte, no es de fácil comprensión el hecho de que un proyecto del alcance, nivel y proyección regional, nacional e internacional como el Observatorio termine reducido a su mínima expresión (de infraestructura, autonomía y profesionales de apoyo), obedeciendo su continuidad a la necesidad del obligatorio cumplimiento de pre-acuerdos pactados con organizaciones internacionales como el PNUD, y que su supervivencia se deba a la buena voluntad y al compromiso ético y profesional de la Escuela de Trabajo Social UIS.

De lo anterior, queda la impresión que se desconociera o sub-valorara -en el seno institucional- su incidencia e importancia, respaldada con su labor -pionera a nivel nacional- en la medición y análisis en el tema de desarrollo humano sostenible, y que sirvió de fundamental insumo en la construcción de los planes de desarrollo municipales y departamental en Santander, y que dicho sea de paso, contribuyo a abrir un importante camino a nivel nacional en el direccionamiento de una nueva idea de desarrollo.

De ahí que la principal recomendación apunte al desarrollo de una evaluación y valoración del papel del ORHDS-UIS, de manera que se detenga su extinción lenta, y se recupere el camino recorrido, para que esfuerzos adelantados como el consignado en el presente informe no se estanquen o queden relegados al archivo, sino que por el contrario continúen contribuyendo a hacer realidad la misión y visión de la Universidad Industrial de Santander, toda vez que en medio de las circunstancias de diferente naturaleza (económica, administrativa y política) sigue siendo la mejor de la región y una de las mejores en el país.

BIBLIOGRAFÍA

ADÚRIZ, Isidro y AVA, Pablo. Construcción de ciudadanía: Experiencia de implementación de un índice de participación ciudadana en América latina. Lineamientos conceptuales y metodológicos. Ediciones Universidad de Salamanca América Latina Hoy, 42, 2006, pp. 15-35.

ARCINIEGAS, Germán. *Los comuneros*, Bogotá, Editorial A B C, 1938, 402 págs.

BASTOS, Diana Durán. Los Talleres De Participación Estratégica. Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria. VIII Jornadas de Economía Crítica. Área temática Economía Regional y Territorio. Sevilla, España.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991. Artículo 1.

DOYAL y Gouh. Teoría de las Necesidades Humanas, Icaria-FUHEM. Madrid 1994.

MIRANDA L., J. Alfredo. Indagación Apreciativa, Bases Teóricas. Aportaciones, Sustentos y Principios. UPAEP Centro Interdisciplinario de Postgrados Mayo 24 de 2005.

HUERTAS BF. Planificar para gobernar: El método PES, Entrevista a Carlos Matus. 2da ed. Buenos Aires: Fundación CiGob, Fundación Altadir, Editorial Universidad de La Matanza; 2006.

INGOUILLE, Francisco. Filósofo. Relaciones Creativas. Cómo aplicar la imaginación en las infinitas negociaciones de la vida para obtener mejores

relaciones y mayores resultados. Editorial Gran Aldea Editores. N° de Páginas 158. Uruguay, 2006.

MARTÍN Carretero, José Moisés. Participación de la sociedad civil y cohesión social. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), 2008.

MAX-NEEF, Manfred A. Con la colaboración de: Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn. DESARROLLO A ESCALA HUMANA, Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Editorial Nordan-Comunidad ISBN: 84-7426-217-8. Montevideo, Uruguay (1998).

MAX-NEEF, Manfred A. Desarrollo A Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Editorial Nordan-Comunidad. Montevideo, Uruguay 1998.

OAKLEY, Peter, y Otros. Proyectos Con La Población. La Práctica de la Participación en el Desarrollo Rural. Colección Informes de la OIT. nº 35. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid 1993.

Plan de Desarrollo. "Progreso en Beneficio de Todos" I Parte-Diagnóstico. Socorro 2008-2011.

RIASCOS Gómez, Libardo Orlando. Ensayo jurídico sobre el municipio en América y Europa, el municipio en Colombia. Documento del Departamento Nacional De Planeación. D.N.P. 2008.

SARMIENTO Gómez, Alfredo, TOBAR, Luz Perla y ALAM, Carmen. Educación, Compromiso De Todos. CORPOEDUCACIÓN, Casa Editorial El Tiempo. ISBN 958-97048-4-0. Bogotá, 2001.

SEN, Amartya Kumar. *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta. Barcelona 2.000.

TEJERO, Elisabeth “Habitatge i desigualtats socials a Catalunya en la d cada dels noranta” en *Informe per a la Catalunya del 2000*, Fundaci  Jaume Bofill, Barcelona: Editorial Mediterr nea. 1.999.

ZAMBRANO Constanzo, Alba. Participaci n y Empoderamiento Comunitario: Rol de las Metodolog as Implicativas. X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administraci n P blica, Santiago, Chile, 18 - 21 Oct. 2005.

WEBGRAFÍA

<http://www.unirioja.es/dptos/dchs/archivos/TEMA4FUNDAMENTOS.pdf>

<http://www.elviejotopo.com>

<http://www.socorro-santander.gov.co>

<http://www.dane.gov.co/censo/>

<http://www.pnud.org.co/>

<http://www.mineducion.gov.co>

<http://www.caf.com/>

<http://www.acuacar.com/>

<http://www.funlam.edu.co/>

ANEXO A. ACUERDO 061 DE 2008 (Agosto 22) Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander

República de Colombia
Consejo Superior



ACUERDO No. 061 DE 2008 (Agosto 22)

Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Universidad Industrial de Santander.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que, mediante el artículo 2º del Acuerdo No. 068 del 2007, el Consejo Superior dispuso la creación de una única Unidad Académico-Administrativa, que se encargara de administrar la educación por ciclos en sus diferentes modalidades.
- b. Que es necesario fortalecer la presencia de la Universidad en las regiones del Departamento y diferentes entes territoriales del país, mediante el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión.
- c. Que es necesario ampliar la cobertura académica de la Universidad en las diferentes regiones, ofertando el ciclo básico de las ingenierías, los programas profesionales, los posgrados y la formación por ciclos propedéuticos, en las modalidades presencial, a distancia y virtual, de acuerdo con las circunstancias particulares de cada región.
- d. Que, mediante el ejercicio de sus funciones de investigación y extensión, la Universidad debe apoyar el desarrollo regional y plantear políticas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- e. Que el Instituto de Educación a Distancia —INSED tiene amplia y reconocida experiencia en la creación y administración de programas de formación por ciclos a distancia, cuenta con varios centros de atención —CAE ubicados en diferentes regiones del Departamento, y en otros entes territoriales del país.
- f. Que a través de la Dirección de Regionalización la Universidad ha consolidado sus Sedes y generado experticia en el ofrecimiento del ciclo básico de las ingenierías y la participación en proyectos que apoyan el desarrollo de sus regiones de influencia.
- g. Que la Universidad cuenta con sistemas de información y comunicación modernos que permiten el control, desde su Sede Principal, de los procesos administrativos y académicos que se puedan ofrecer en diferentes regiones, dentro y fuera del Departamento.
- h. Que, para potenciar la proyección regional, es conveniente fortalecer la presencia institucional en las regiones mediante la unificación y concentración de las fortalezas desarrolladas por el INSED y el programa de Regionalización mediante su fusión.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Fusionar el Instituto de Educación a Distancia —INSED y la Dirección General de Regionalización en una nueva Unidad Académico-Administrativa denominada **INSTITUTO DE PROYECCIÓN REGIONAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA UIS**.

ARTÍCULO 2º. Suprimir de la Estructura Organizacional de la Universidad Industrial de Santander, el Instituto de Educación a Distancia —INSED y la Dirección General de Regionalización.

ARTÍCULO 3º. Crear el **INSTITUTO DE PROYECCIÓN REGIONAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA UIS**.

ARTÍCULO 4º. El **INSTITUTO DE PROYECCIÓN REGIONAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA UIS** será una Unidad Académico-Administrativa adscrita a la Rectoría de la Universidad, y contará con una estructura administrativa con sus respectivas funciones, estructura financiera, procesos, procedimientos, presupuesto y personal docente y administrativo.

ACUERDO No. 061 DE 2008
(Agosto 22)

ARTÍCULO 5º. La estructura administrativa del INSTITUTO DE PROYECCIÓN REGIONAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA UIS estará conformada por una Dirección, acompañada de un Consejo Asesor, dos Subdirecciones, cuatro Subdirecciones de Sede con sus diferentes niveles profesionales y operativos, según se establece y detalla en la estructura adjunta, la cual hace parte integral del presente Acuerdo.

PARÁGRAFO 1: La Rectoría de la Universidad, sujetándose a la estructura administrativa aprobada en el Artículo 5º del presente Acuerdo, y manteniendo una planta de cargos equivalente o menor a la vigente a la fecha para el INSED y la Dirección General de Regionalización, reglamentará los demás aspectos señalados en el Artículo 4º del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 6º. El INSTITUTO DE PROYECCIÓN REGIONAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA UIS tendrá las siguientes funciones:

- a. Cumplir los propósitos de la formación por ciclos propedéuticos, los ciclos básicos de ingeniería y otros programas pertinentes para el desarrollo de la región y el país.
- b. Liderar los procesos de mejoramiento continuo de las funciones de formación, investigación y extensión en cada una de las Sedes regionales de la Universidad y entes territoriales donde se desarrollen sus programas.
- c. Presentar a la Rectoría de la Universidad, cada seis meses, un informe ejecutivo de la gestión del Instituto.
- d. Participar en los procesos de desarrollo integral de las regiones mediante el desarrollo programas de formación, investigación y extensión.
- e. Evaluar el desempeño del personal adscrito al Instituto.
- f. Elaborar y ejecutar el plan de gestión anual del Instituto.
- g. Suscribir las órdenes de trabajo, de compra, de prestación de servicios y los contratos, requeridos para el normal desarrollo del Instituto, de conformidad con la reglamentación y las normas vigentes en la Universidad.
- h. Cumplir las demás funciones que le asigne el Estatuto General, los reglamentos y las normas de la Universidad.

ARTÍCULO 7º. La Rectoría de la Universidad contará con seis (6) meses, a partir de la fecha de expedición del presente Acuerdo, para reglamentar y desarrollar la fusión aquí prevista en los aspectos administrativos, presupuestales, financieros, de personal, procesos y procedimientos y demás aspectos que requieran de ajuste o transformación para el normal funcionamiento y cumplimiento de los propósitos asignados al INSTITUTO DE PROYECCIÓN REGIONAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA UIS.

ARTÍCULO 8º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2008.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,


JAIME CADAVID CALVO
Representante del Presidente de la República

LA SECRETARIA GENERAL,


OLGA CECILIA GONZÁLEZ NORIEGA

ANEXO B. INVENTARIO SOCIAL MUNICIPIO DEL SOCORRO

NOMBRE	DIRECCIÓN	REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIONES SINDICALES		
Sindicato de trabajadores Departamentales de Santander Seccional Segunda Zona. SINTRADEPARTAMENTALES	Zona Departamental de Carreteras. Tel. 7272910	Eliseo Salas Moreno
Unión de Pensionados de la Gobernación de Santander UPEGOSANTANDER	Carrera 13 No. 8-11	Heriberto Jaimes Jerez
Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio del Socorro " SINTRAOFICIALES	Socorro Alcaldía Municipal Teléfono: 7272580	Gustavo Alba
Unión Nacional de Empleados Bancarios	Socorro Banco Popular Teléfono: 7272821	Jorge Mario Caicedo
Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones Privadas de la Educación Superior " SINTIES	Socorro UNILIBRE Teléfono: 7272809	Edith Sarmiento

Sindicatos de Oficios Varios del Socorro	Carrera 13 No. 8 - 09	Omar Jaimes
Asociación de Pensionados de las Empresas Públicas de Bucaramanga y demás Instituciones Oficiales	Pasaje León 6ª-4	Roberto Rueda García
Sindicato de Agricultores del Socorro	Calle 14 No. 4-55	Carlos Alberto Acevedo
Unión de Pequeños Comerciantes del Socorro " UPECO "	Fetrasán C.G.T. Socorro Calle 16 No. 12 - 19 Tel: 7272184- 272384	Efraín Díaz Rodríguez
Asociación Sindical de Empleados del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario " ASEIMPEC"	Cárcel del Circuito Berlín Teléfono: 7273778	Freddy Antonio Mayorga
Sindicato de Trabajadores de Electricidad de Colombia SINTRAELECOL	Zona Electrificadora Teléfono: 7272021	Juan de Dios Vesga

Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad "ANTHOC"	C.U.T. Socorro E.S.P. Manuela Beltrán Teléfono: 7272562	Carmenza Suárez
ASOCIACIONES SOCIOCULTURALES		
Asociación Cívica Barrio Monasterio ASOMONASTERIO	Calle 13 No. 13-20 Teléfono: 7272864	María Clemencia Rúgeles de Barragán
Asociación Cívica Barrio La Presentación ASOPRESENTACION	Carrera 11 No. 10-31 Tel: 7272406	Jorge Pinzón
Asociación Cívica Barrio Primero de Mayo "ASOMUTUALES"	Carrera 11 No. 16-32 Teléfono: 7272437	Carmen Martínez de Martínez
Asociación de Cooperativas de Integración Progresar Ltda. "ASOCODINPROSAR LTDA "	Carrera 13 No. 4 –15	Álvaro Gamboa Castellanos

Asociación Coordinadora de Organizaciones Campesina del Socorro "ASOCIACIONES AGRICOLAS"	Calle 19 No. 7 -57 Teléfono: 7275335	Carlos Alberto Acevedo
Asociación Abonados Antena Parabólica Socorro. PASO T.V.	Carrera 14 No. 16-16 Teléfono: 7274836	Orlando García Hernández
Asociación de Artistas Comuneros "ASOARCO"	Carrera 12 No. 14 -09	Héctor J. Navarro Hernández
Asociación de Damas Voluntarias del Socorro."BENEFICENCIA"	Calle 10A No. 17 –14 Teléfono: 7272456	María H. Martínez de Blanco
Asociación de Microempresarios del Socorro y la Provincia Comunera "AMESPROCOT"	Calle 17 No.14 – 72 Teléfono: 7272404	Ligia Gutiérrez de Solano
Asociación de Vivienda de Interés Social "Villa del Socorro"	Pasaje 2 No. 9 -33 Las Colinas Teléfono: 7275547	José Agustín Jiménez

Asociación de Vivienda del Municipio del Socorro	Calle 10A No. 19ª -19 Teléfono: 7273158	Mariela Rodríguez Muñoz
Asociación de Vivienda Popular " La tierra Prometida"	Carrera 14 No. 12 – 20 Teléfono: 7274779	Julio Javier Mejía
Asociación de Vivienda " Villa Madrigal"	Carrera 15 No. 13 -14	Gustavo Díaz
Asociación de Vivienda " Villa Mercedes"	Carrera 14 No. 11 – 02 Teléfono: 7273797	Luis Antonio Sánchez Cominos
Asociación Esperanza de Vivir "ASOESVIVIR"	Calle 20 No. 8 -39 Teléfono: 7275381	Socorro Castañeda
Asociación Popular Comunera	Carrera 12 No. 16 -31	Rafael Delgado Franco

Asociación Pre cooperativa Hogares Comuneros	Calle 19 No. 7 – 57 Teléfono: 7275335	Marilú Niño Infante
ASOCIACIONES ECOLÓGICAS		
Asociación de Usuarios del Acueducto Naranjal Municipio del Socorro	Vereda Naranjal Tel: 7248072	Ciro Ortíz Terán
Asociación de Usuarios del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado	Carrera 12 No. 14 – 09 Teléfono: 7272626 - 7273940	Luis José Galvis
ASOCIACIONES DE PROFESIONALES		
Asociación de Policías Retirados Comuneros Asoporco	Calle 12 No. 9 -05	Félix Suárez Muñoz
COMITÉS		

COMITÉ DE GANADEROS DE LA HOYA DEL RIO SUAREZ	Plaza de Ferias Teléfono: 7273777	ENRIQUE GAST AMAYA
COMITÉ PRODESTECHADOS DEL SOCORRO	Calle 18A No. 7-33 Barrio La Esmeralda Teléfono: 7272701	LUIS ANTONIO SANCHEZ COMINOS
FUNDACIONES		
FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL	Carrera 8 No. 5 Granja Potosi Teléfono: 7274709	EDER JAVIER BOHORQUEZ SANCHEZ
FUNDACION JOSÉ A. MORALES	Calle 17 No. 14-48 Teléfono: 7276242	ALFREDO RUEDA RAMIREZ
FUNDACIÓN SOCRATES PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA	Carrera 15 No. 16-58 Teléfono: 7272240	MARIA MARGARITA ESPITIA RIBERO

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES		
Cabildo Verde del Socorro	Carrera 12 No.14 - 09 Tel: 7275883	Alberto Camargo Díaz
Ciudad Limpia Empresa Asociativa de Trabajo		Marisol Martínez Castillo
Coordinadora Campesina	Parroquia de Santa Bárbara Tel: 7276197	
Pre cooperativa de Reciclaje Comuneros Ecológicos	Carrera 12 No. 14 – 09 Teléfono: 7276288	Jorge Alberto Díaz

ANEXO C. GUIA RECREACIÓN DEL DX PDM POR SECTOR

MUNICIPIO DEL SOCORRO SANTANDER ORDHS-UIS

“Los movimientos sociales constituyen, en el mundo contemporáneo, unas fuerzas claves del cambio social y unas instancias aglutinadoras de participación ciudadana en países con distintos nivel de desarrollo y culturas políticas⁵²”.

Dr. Luis Héctor Serra Vázquez⁵²

Querido Compañero (a):

De acuerdo con lo acordado, agradeceríamos se diera lectura de lo referido a continuación a los integrantes de su sector que nos van a aportar con su trabajo al desarrollo de este proceso al igual que el registro detallado de su asistencia.

De antemano MUCHAS GRACIAS y EXITOS en esta labor.

Cordialmente;

Equipo ORDHS

UIS Socorro.

⁵² Doctor en Sociología, Université de Louvain, Bélgica, 1990. Director del Departamento de Ciencias Sociales, UCA, Managua.

Buen día a Todas Y Todos:

El Equipo ORDHS, y los integrantes del equipo facilitador (Consejeros de Planeación Municipales, líderes comunales y representantes de organizaciones sociales y comunitarias) del proyecto “De la Gente, Por la gente y para la Gente”, les agradece su asistencia, colaboración y apoyo a esta propuesta que busca *Promover la participación y organización ciudadana como medio para garantizar la materialización y subsistencia de una gobernabilidad local inclusiva, en el Municipio de Socorro-Santander*, como respuesta y compromiso de la Universidad Industrial de Santander, con su departamento y su gente, viendo en ellos y ellas, no solo su razón de ser, sino también viendo en ustedes, a las y los que hacen posible la materialización de su misión y visión.

En tal sentido, el objetivo específico, en el marco del proyecto que buscaremos alcanzar gracias a su colaboración, compañía y amor por nuestro municipio es el siguiente:

INCENTIVAR, EN Y DESDE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SUS REPRESENTANTES, EL DESARROLLO DE LA RECREACIÓN Y ANÁLISIS PARTICIPATIVO DEL DIAGNÓSTICO, CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, COMO ELEMENTO BASE PARA QUE DICHAS ORGANIZACIONES CONOZCAN, LO COMPLEMENTEN Y SU VEZ SE APROPIEN DE LA REALIDAD DE SU MUNICIPIO.

De nuevo MUCHAS **GRACIAS y BIENVENIDOS.**

Entrando en materia, el ejercicio a realizar comprende dos momentos básicos:

PRIMER MOMENTO

Para comenzar, y con el ánimo de generar un ambiente favorable para la labor que vamos a adelantar, a continuación presentamos un total de seis preguntas en relación a su sector y la Administración Municipal.

Para la realización de este primer momento, se propone, ya sea organizados en sub grupos o con el grupo inicial en pleno, hacer lectura de la pregunta y posteriormente de las alternativas de respuestas, y mediante un ejercicio de votación consignar el número de asistentes que están de acuerdo con cada una de las respuestas. Es de aclarar que solo podrán seleccionar y votar por únicamente por una alternativa, por ello es fundamental antes de la votación leer todas las alternativas.

ANEXO D. PREGUNTAS DE AMBIENTACIÓN

LAS PREGUNTAS CON SELECCIÓN MULTIPLE REQUERIRAN LA APLICACIÓN DE UNA VOTACIÓN Y SE DEBE REGISTRAR CADA UNO DE LOS RESULTADOS POR ALTERNATIVA SELECCIONADA Y EL NUMERO TOTAL DE VOTANTES.

1. ¿QUÉ IMAGEN SE TIENE -EN Y DESDE SU SECTOR- DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL?

- a) EXELENTE
- b) BUENA
- c) REGULAR
- d) MALA

2. ¿EN QUE GRADO INCIDE EL PAPEL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, EN EL FUNCIONAMIENTO DE SU SECTOR?

- a) ES DETERMINANTE
- b) ES PARCIALMENTE DETERMINANTE
- c) POCO DETERMINANTE
- d) ES INDIFERENTE

3. ¿DESDE SU SECTOR SE HAN REALIZADO APORTES A ORGANISMOS COMPETENTES PARA MEJORAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO EN EL ÚLTIMO SEMESTRE? (PROBLAMÁTICAS DETECTADAS DESDE SU SECTOR)

- a) SI
- b) NO
- c) INDIRECTAMENTE
- d) NO SABE – NO RESPONDE

4. ¿CUÁL O CUÁLES DE LOS SIGUIENTES TEMAS LES PARECE, DESDE SU SECTOR, LOS MAS RELEVANTES O IMPORTANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO (POLITICO-ADMINISTRATIVO) DEL MUNICIPIO?

- a) PARTICIPACION CIUDADANA
- b) MODERNIZACIÓN, PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO
- c) TRANSPARENCIA
- d) SEGURIDAD PÚBLICA
- e) OTRAS.

5. ¿CÓMO CONSIDERAN EL PAPEL QUE CUMPLE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO?

- a) DE INICIATIVA Y ACCIÓN
- b) DE INICIATIVA SIN ACCIÓN

- c) SIN INICIATIVA NI ACCIÓN
- d) OTRO

6. ¿CÓMO PUEDEN EVALUAR EL PAPEL QUE CUMPLE SU SECTOR EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO?

- a) DE INICIATIVA Y ACCIÓN
- b) DE INICIATIVA SIN ACCIÓN
- c) SIN INICIATIVA NI ACCIÓN
- d) OTRO

PREGUNTA	Nº DE PARTICIPANTES	RESPUESTA			
		a:	b:	c:	e:
1		a:	b:	c:	e:
2		a:	b:	c:	e:
3		a:	b:	c:	e:
4		a:	b:	c:	e:
5		a:	b:	c:	e:
6		a:	b:	c:	e:

SEGUNDO MOMENTO

LECTURA DEL APARTADO DEDICADO A NUESTRO SECTOR EN EL DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO.

Entendiendo que la finalidad de la siguiente actividad a desarrollar no es la de tasar sus conocimientos o la de evaluar la labor adelantada por la administración del municipio, los invitamos en este segundo momento, a desarrollar una lectura general del diagnóstico realizado a su sector, e incluido en el PDM, con miras a que desde sus competencias y experiencias como actores de su propia realidad y con nuestra colaboración técnica, podamos realizar aportes que permitan complementar o redireccionar la visión que de su sector se tiene en la administración local y a su vez contribuir en un futuro con propuestas que fortalezcan el papel gubernamental y procuren el bienestar de todas y todos.

PARA REFLEXIONAR:

Como ciudadanos...

Antes de continuar es necesario que reconozcamos que independiente de las diferencias que podamos tener para con la gestión, orientación política y forma de atender las situaciones por parte de la Administración Pública municipal, ésta (nuestra alcaldía y sus diferentes dependencias) cuenta con elementos y procesos (técnicos y científicos) ya adelantados, que pueden contribuir de manera considerable a ampliar los conocimientos que poseemos de nuestro municipio y de la realidad y evidentes problemáticas que enfrentamos como Socorranos de cuna o por residencia, ya que como lo anuncia un aviso publicitario, “todo el que pisa tierra santandereana es santandereano”.

Como Servidores Públicos...

Si formamos parte de la administración, es claro que debemos reconocer que como lo decían nuestros abuelos “nadie se las sabe todas”; es por ello que debemos reconocer que por modernos que sean nuestros medios para recolectar información y evaluarla, el margen de error es algo a lo que no escapa ni la más moderna herramienta científica; así pues, es necesario que reconozcamos como algo no solo valioso sino fundamental, al conocimiento que puede aportar la experiencia del día a día, de quienes padecen las dificultades y se favorecerán de nuestros esfuerzos, que desde nuestras actividades, como parte del gobierno también día a día, tratamos de resolver.

Como Socorranos...

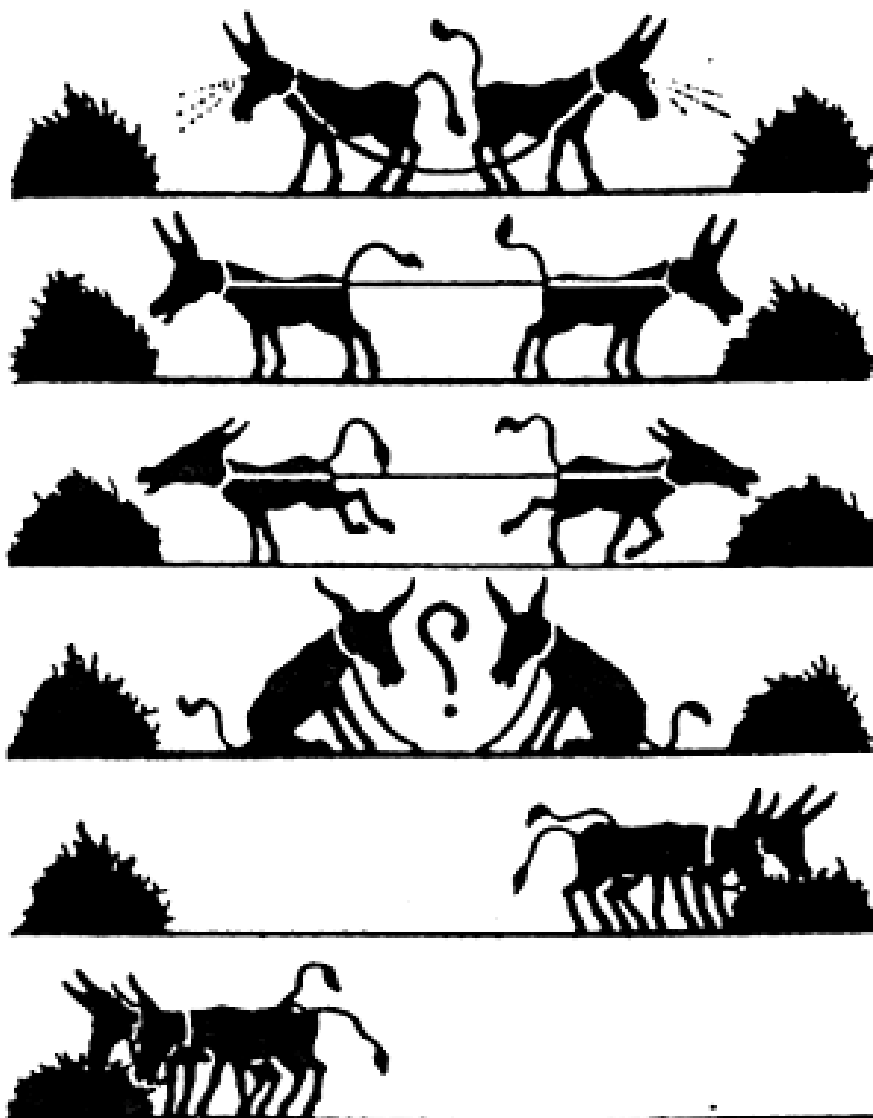
Si no se reúne en una sola receta a:



Fuente: Autor del proyecto

Es verdaderamente imposible que no solo no lleguen a feliz término todo lo planeado por la administración para el beneficio de todas y todos, sino también resulta imposible que, como ciudadanos (as), nuestras voces y propuestas hagan eco y sean tenidas en cuenta si no partimos de un conocimiento respaldado en unos elementos de base, el Plan de Desarrollo Municipal.

De acuerdo a lo anterior y antes de continuar analicemos la siguiente imagen:



Grafica: “Trabajo en Equipo”

Fuente: Internet: <http://internetaula.ning.com/>

METODOLOGIA SUGERIDA

Para este Segundo momento, se sugiere realizar una lectura en grupo o individual de la información proporcionada, dependiendo de cómo se facilite en mayor medida la comprensión de los textos.

Esta información seleccionada del Plan de Desarrollo se encuentra dividida de la siguiente manera:

- Generalidades del Sector.
- Análisis Sectorial.
- Síntesis del Diagnóstico por Sector-Matriz DOFA.

La propuesta para el trabajo con este material, es iniciar con la lectura y análisis del documento “*Generalidades del Sector*”, de manera que éste nos ubique de manera como sector en el contexto del municipio y su población.

Posteriormente, el documento *Análisis Sectorial* nos permitirá tener una idea más específica y técnica de cómo es visto nuestro sector desde la administración, reconocer aquellos elementos de los cuales no contábamos con información, posibles preguntas.

Finalmente, con el apartado denominado *Síntesis del Diagnóstico por Sector (Matriz DOFA)*, se busca identificar diferentes debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que coexisten en nuestro sector, de manera que tras el análisis de los anteriores documentos, la Matriz DOFA y la información con que en nuestro sector contamos y nuestra experiencia, podamos identificar que elementos fueron omitidos o aquellos que necesitan mayor información o de ser el caso cuáles requieren ajustes en la situación; de manera que contribuyan a establecer una panorámica más detallado y fiel de la realidad vivida y sentida en nuestro Sector.

En este sentido, de ser necesario para el análisis de alguna situación en particular que se considere prioritaria en el sector, se sugiere la metodología de Árbol de Problemas, la cual ya ha sido previamente explicada y trabajada con sus representantes y de ser solicitado podrá ser asistida por un representante del equipo ORDHS.

Para lo que tiene que ver con preguntas y sugerencias, así como posibles reconsideraciones o correcciones, se sugiere que las consignemos en un documento independiente, anexo a la relatoría que se concertó a realizar de este proceso y a las respuestas de las *Preguntas de Ambientación*.

De ser necesario el trabajo en sub grupos se recomienda finalizar este encuentro con una actividad de plenaria, de manera que se establezcan los acuerdos frente al concepto o consideraciones que van a ser consignadas en la relatoría.

Como un último momento de este ejercicio les agradecemos nos hagan llegar todas las notas y de mas material (carteleros, grabaciones, fotografías) que pudieran respaldar o dar cuenta la dinámica que se llevo a cabo en su sector para la realización del encuentro. Así mismo el registro de cada uno de los asistentes, incluyendo la información de moderadores y relatores de la actividad.

